



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

PAGNI, Roberto Oscar
DE LA RETA, Javier
VIÑAS, María del Carmen
MALAGUTI, Walter Daniel

Secretaría:

PEZZI, Carlos José
PÉREZ, Claudia (a/c)

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ANASTASÍA, Juan José Luis
ARGÜESO, Ernesto Héctor
BARAGIOLA, Vilma Rosana
DE LA RETA, Javier Roberto
DUPONT, Fernando Abel
GALARRETA, Pablo Javier
GARCÍA CONDE, Diego
GAUNA, Fernando José
GONZÁLEZ, Jorge Raúl
GOYER, Adrián Osvaldo
KATZ JORA, Víctor Daniel
IRIGOIN, Carlos Mauricio
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ, Héctor Eduardo
PAGNI, Roberto Oscar
PULTI, Gustavo
QUIROGA, Cristina
RORÍGUEZ FACAL, Fernando
SALAS, Eduardo Gabriel
SANCISI, Silvia Susana
TOMÁS LUZZI, Patricia
VIÑAS, María del Carmen
VISMARA, Patricia
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Actas de Sesiones



PERIODO 84°

- 16° Reunión -

- 8° Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 12 de agosto de 1999

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Orden del Día
3. Actas de Sesiones
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión previa concejal Worschitz
6. Cuestión previa concejal Pagni

MOCIÓN DE PREFERENCIA

7. Prohibiendo la venta ambulante y comercial de los punteros láser, excepto en librerías y ópticas con fines educativos (expte. 1084-J-99)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZA PREPARATORIA**

8. Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación a percibir un importe en concepto de ingreso a las instalaciones del Parque Camet y Reserva Laguna de Los Padres (expte. 1317-D-99)

ORDENANZAS

9. Estableciendo que los hipermercados, supermercados y otros comercios donde se expandan productos alimenticios, deberán exhibir los artículos clasificados con cierto grado de toxicidad en sectores apartados (expte. 1828-U-98)
10. Sustituyendo el segundo párrafo del inciso g) del artículo 11 de la Ordenanza Impositiva vigente (expte. 1942-D-98)
11. Modificando distritos urbanísticos de varios sectores de la ciudad. (expte. 2154-U-98)
12. Convalidando el Decreto 153/99 del D.E. referido a la contratación del servicio médico y de enfermería en puestos sanitarios en playas. (expte. 1176-D-99)
13. Declarando de interés municipal a las instituciones no gubernamentales que apoyan la donación de órganos. (expte. 1269-J-99)
14. Modificando varios artículos de la Ordenanza 9124 referida al Consejo Asesor de la Tercera Edad (expte. 1382-D-99)
15. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer (expte. 1404-D-99)
16. Autorizando al D.E. a enajenar un lote fiscal. (expte. 1438-D-99)
17. Autorizando el corte del tránsito con motivo de la realización del Campeonato Argentino de Duathlon el día 12/9/99 (expte. 1445-D-99)
18. Donando con cargo a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque Residencial Las Margaritas lotes fiscales del dominio municipal (expte. 1449-D-99)
19. Autorizando al señor José Dragonetti a anexar con ampliación de superficie el uso Depósito en el inmueble ubicado en Strobel 5242. (expte. 1453-D-99)
20. Autorizando a la señora Haydeé Susana Astone a anexar con los usos "Veterinaria y otros" al ya permitido, en el local ubicado en Estrada 5291. (expte. 1457-D-99)
21. Autorizando a la firma BI S.A. a desarrollar los usos "Minimercado, café y otros" junto al ya habilitado en las instalaciones existentes en Avda. J. Peralta Ramos esquina Bouchard. (expte. 1472-D-99)
22. Autorizando al señor Miguel Angel Arias a afectar con el uso "Agencia de lotería, Prode y quiniela" el local ubicado en la calle Balcarce 2881. (expte. 1473-D-99)
23. Modificando el artículo 37º de la Ordenanza Impositiva vigente. (expte. 1494-U-99)
24. Aceptando la donación realizada por la Caja de Ahorro y Seguro S.A., la que fuera destinada a la compra de una vivienda. (expte. 1516-D-99)
25. Aceptando la donación de la señora Esther Cohen de un terreno de su propiedad. (expte. 1524-D-99)
26. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un bien fiscal. (expte. 1525-D-99)
27. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad varios bienes fiscales. (expte. 1526-D-99)
28. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad varios bienes fiscales. (expte. 1527-D-99)
29. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un bien fiscal. (expte. 1528-D-99)
30. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes. (expte. 1558-D-99)
31. Dos despachos: Mayoría: Modificando varios artículos de la Ordenanza 12.578. Minoría: Creando el programa para la reducción de los gastos improductivos y tasas en el Estado Municipal del Partido de General Pueyrredon. (expte. 1567-U-99)
32. Autorizando al señor Gustavo León Ramus, a prestar servicio de taxi con un vehículo marca Fiat Siena. (nota 135-R-99)

33. Autorizando al Obispado de Mar del Plata el uso y ocupación de un espacio público en Sierra de los Padres. (nota 249-P-99)
34. Convalidando el Decreto 100/99 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a diversas instituciones a efectuar el corte de tránsito vehicular. (nota 303-J-99)
35. Autorizando a la señora Mariela E. Palavecino a instalar un escaparate de venta de golosinas y cigarrillos. (nota 306-P-99)
36. Convalidando el Decreto 102/99 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se autorizó al Instituto "San Nicolás de los Arroyos" el corte de tránsito vehicular. (nota 343-I-99)
37. Convalidando el Decreto 119/99 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó al Instituto Huailén a efectuar el corte de tránsito vehicular. (nota 388-I-99)
38. Convalidando el Decreto 127/99 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se autorizó al Jardín de Infantes del Colegio F.A.S.T.A San Vicente de Paul, el corte del tránsito vehicular. (nota 409-C-99)
39. Autorizando la realización de la procesión de la Virgen Nuestra Señora de Copacabana -Patrona de Bolivia- el día 14/8/99 (nota 410-C-99)

RESOLUCIONES

40. Expresando beneplácito por el acuerdo firmado entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña, con referencia a las Islas Malvinas. (expte. 1503-J-99)
41. Declarando de interés la realización del Certamen Nacional de Danzas "El Folclore de Hoy", a llevarse a cabo durante el mes de diciembre de 1999. (nota 443-V-99)

DECRETOS

42. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (exptes. 1288-J-96 y otros)
43. Reservando el nombre de "Rodolfo R. Möerel" para denominar a la Sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante (expte. 1362-V-99)
44. Reconsideración expediente 1362-V-99

COMUNICACIONES

45. Solicitando al D.E. controle el cumplimiento del sentido de circulación de diversas calles del Barrio Villa Lourdes, dispuesto por Ordenanza 4833. (expte. 1229-AM-98)
46. Solicitando que el D.E. convoque a la Universidad Nacional de Mar del Plata a efectos de estudiar la peatonalización de varias arterias del centro de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1723-FRP-98)
47. Solicitando al D.E. gestione ante la Dirección Provincial de Hidráulica el mantenimiento del predio comprendido entre las calles Juan B. Justo, Lavalle, Martín Rodríguez y Rivas. (expte. 2006-U-98)
48. Solicitando al D.E. informe referente a la demanda ante la Suprema Corte de la Pcia. de Bs.As. efectuada por la Cooperativa de Horticultores Mar del Plata Ltda. (expte. 1214-AM-99)
49. Solicitando al D.E. realice gestiones con el propósito de extender el recorrido de la línea 522 ó 526 perteneciente a la de Empresa de Transporte Martín Güemes. (expte. 1487-J-99)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:05, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DÍA
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al punto 5)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Puntos 2 y 3)
- C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Puntos 4 y 5)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 6 al punto 153)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 6 al 61)
- B) NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 62)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 63 y 64)
- D) EXPEDIENTE Y NOTAS OFICIALES (Del punto 65 al 68)
- E) NOTAS PARTICULARES (Del punto 69 al 114)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 115 al 150)
- G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 151 al 153)

III - MOCIONES DE PREFERENCIA (Del punto 154 al 155)

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA
- ### **IV - DICTÁMENES DE COMISIÓN:** (Del punto 156 al punto 196)
- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 156)
 - B) ORDENANZAS (Del punto 157 al 187)
 - C) RESOLUCIONES (Del punto 188 al 189)
 - D) DECRETOS (Puntos 190 y 191)
 - E) COMUNICACIONES (Del punto 192 al 196)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las ReUNIÓNes n° 10, 11 y 12 del Período 84°.-

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

2. Decreto n° 130.- Autorizando a ARCOS MARPLATENSES S.A. a hacer uso del espacio público comprendido en el sector de Diagonal Pueyrredon entre las calles Belgrano y Moreno, con motivo de realizar diversas actividades deportivas, recreativas y culturales para toda la familia.-
3. Decreto n° 133.- Autorizando el uso del espacio público determinado por la calle Moreno entre calles Calaza y Coronel Suárez del Barrio Coronel Dorrego, con motivo de realizar el festejo del Día del Niño.-

C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

4. Expte 1565-P-99: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la participación del grupo "Niños Compositores de Musikas" en el II Encuentro Latinoamericano de Educación Musical, a llevarse a cabo en la ciudad de Merida (Venezuela) en el mes de setiembre del corriente año.- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Ente de Cultura inicie gestiones tendientes a que nuestra ciudad sea declarada sede del III Encuentro Latinoamericano de Educación Musical.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
5. Expte 1588-P-99: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los artículos 2° y 3° de la Ordenanza 12.659, por la que se declara de interés municipal la realización del III Campeonato Mundial de Seven de Rugby.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

6. Expte 1510-D-99: Autorizando con carácter precario a la Sra. Mirta Lidia Rebolini y Otra, a afectar con el uso "geriátrico", el inmueble ubicado en calle Estrada n° 7064.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
7. Expte 1511-D-99: Autorizando al Sr. Manuel Sánchez a efectuar la ampliación de superficie, plantas tipo 4° y 5° Piso, con destino hotel en el edificio ubicado en la calle San Juan n° 1578/90.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
8. Expte 1512-D-99: Autorizando con carácter precario a la firma Steering Parts S.R.L., a afectar con el uso "venta de repuestos y accesorios para el automotor", el local ubicado en Avenida Colón n° 6590.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

16ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	12/8/99
9.	Expte 1513-D-99: Autorizando con carácter precario al Sr. Pedro Carmelo Finamore, a anexar el uso "venta de calzado" al permitido de "reparación de calzado", el local ubicado en calle Alberti n° 1250.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
10.	Expte 1514-D-99: Autorizando con carácter precario al Sr. José Antonio Condo a afectar con el uso "almacén y verdulería", el local ubicado en calle Félix de Ayesa esquina Los Almendros.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
11.	Expte 1515-D-99: Autorizando con carácter precario a la Sra. Verónica Fabiana Bordoni, a afectar con el uso "venta de muebles nuevos y compra - venta de muebles usados", el local ubicado en calle XX de Setiembre n° 3428.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
12.	Expte 1516-D-99: Aceptando la donación efectuada por la "Caja de Ahorro y Seguro" - Sucursal Mar del Plata, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, por una suma determinada de dinero.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.	
13.	Expte 1517-D-99: Autorizando con carácter precario al Sr. César Eduardo Rodríguez, a afectar con el uso "venta de accesorios y lubricantes para el automotor", el inmueble ubicado en Avenida Carlos Tejedor n° 2041.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
14.	Expte 1518-D-99: Autorizando con carácter precario a la Sra. Virginia Gladys Varela, a afectar con el uso "exposición y venta de artículos del hogar y mueblería", el inmueble ubicado en la calle Italia n° 2066.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
15.	Expte 1524-D-99: Aceptando la donación ofrecida por la Sra. Esther Piedad Cohen a esta Municipalidad, consistente en un terreno de su propiedad, ubicado en Barrio Parque Nuevo Golf.- HACIENDA.	
16.	Expte 1525-D-99: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon, un bien fiscal.- HACIENDA.	
17.	Expte 1526-D-99: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, bienes fiscales.- HACIENDA.	
18.	Expte 1527-D-99: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, bienes fiscales.- HACIENDA.	
19.	Expte 1528-D-99: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, el bien fiscal ubicado en Estación Camet. HACIENDA.	
20.	Expte 1529-D-99: Otorgando a la Agrupación Veteranos de Guerra del Atlántico Sur, permiso precario de uso y explotación del inmueble ubicado en la reserva de la Laguna de los Padres, conocido como "Petit Mónaco".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
21.	Expte 1536-D-99: Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo el corte de tránsito y el uso de la vía pública, para la realización de la prueba denominada "Los 15 Kms. de la Ciudad", los días 22 de agosto y 5 de diciembre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	
22.	Expte 1537-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, para la ejecución de la obra "Iluminación de la Ruta Provincial n° 88 entre calle 35 y acceso sur a canteras Batán", en el marco del "Plan Bonaerense de Iluminación de Cruces de Rutas y Rotondas".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
23.	Expte 1538-D-99: Ampliando el plazo de vigencia de la Ordenanza 8434 y su complementaria N° 10.923, correspondiente al emprendimiento privado turístico integral, a localizarse en la costa sur del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
24.	Expte 1539-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a concretar la incorporación de la Municipalidad de General Pueyrredon a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (A.I.C.E.).- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.	
25.	Expte 1540-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F., denominada Playa Dorada.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	

16ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	12/8/99
26.	Expte 1541-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a enajenar en subasta pública los lotes propiedad de esta Comuna, ubicados en los Barrios La Florida, Parque Luro, Constitución y Colina Alegre.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
27.	Expte 1545-D-99: Otorgando permiso de uso de un sector en la Reserva de Laguna de los Padres a la Sra. María Delia Orlandi, para la instalación de un kiosco de expendio de cigarrillos y golosinas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
28.	Expte 1546-D-99: Autorizando a la Sra. Susana Beatriz Cejas a anexar el uso "venta de carnada", a los permitidos de "polirrubro, artículos de pesca y playa, venta de bebidas sin alcohol", el local ubicado en Bvard. Marítimo P. Ramos n° 651/53 Local 2.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
29.	Expte 1547-D-99: Autorizando al Sr. Ernesto Alcides Gratz, a afectar con el uso "venta de repuestos para motos - service post venta", el local ubicado en calle Moreno n° 4499.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
30.	Expte 1548-D-99: Aceptando donación ofrecida por el Sr. Horacio Lidner, consistente en una obra de su autoría, realizada en tinta color, destinada al Centro Cultural "Victoria Ocampo".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.	
31.	Expte 1549-D-99: Aceptando donación ofrecida por la Sra. Beatriz Negrotto, consistente en una obra de su autoría, destinada al Museo de Arte "Juan Carlos Castagnino".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.	
32.	Expte 1550-D-99: Autorizando al Sindicato Trabajadores Alfajeros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros (S.T.A.R.P. y H.), a remodelar la construcción existente, y a ejecutar un edificio con destino a vivienda multifamiliar, en predios ubicados en Avenida Luro n° 3501 y calle España n° 1565.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
33.	Expte 1551-D-99: Aceptando donación efectuada por un grupo de ancianos concurrentes al Hogar Municipal de Día, consistente en un tensiómetro y en un estetoscopio, destinados a la mencionada institución.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.	
34.	Expte 1552-D-99: Eleva detalle de montos recaudados por la explotación de los escenarios del E.M.De.R., durante el mes de junio del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.	
35.	Expte 1553-D-99: Autorizando al Sr. Ricardo Rubén Galletto, a afectar con el uso "venta de libros y revistas usadas", el local ubicado en calle Balcarce n° 7001.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
36.	Expte 1554-D-99: Autorizando al Sr. Gustavo Cotta, a afectar con los usos "museo histórico - jardín botánico - predio ferial museal - patio de comidas", al predio ubicado con frente a las calles Dn. Arturo, Los Chañares y Vernet.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
37.	Expte 1555-D-99: Autorizando al Sr. Emiliano Alberto Fernández, a efectuar la construcción de un edificio ocupando el retiro de frente obligatorio, en predio ubicado en Avenida Colón n° 7253.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
38.	Expte 1556-D-99: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (E.M.De.R.), a realizar llamado a licitación pública para concesionar la explotación de locales del estadio polideportivo "Islas Malvinas", y el local ubicado en el velódromo-cancha de hockey del Parque Municipal de los Deportes.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
39.	Expte 1557-D-99: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (E.M.De.R.), a realizar llamado a licitación pública para concesionar la explotación del local ubicado en el Complejo Natatorio del Parque Municipal de Deportes.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
40.	Expte 1558-D-99: Reconociendo de legítimo abono, y autorizando el pago de una suma determinada de dinero a favor de varios agentes e instituciones.- HACIENDA.	
41.	Expte 1559-D-99: Autorizando a la Sra. Silvina Beatriz Caminos, a afectar con el uso "venta de prendas de vestir y accesorios", el inmueble ubicado en calle Roca n° 304.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	

16ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	12/8/99
42.	Expte 1560-D-99: Autorizando al Sr. Marcelo Ricardo Caldarone, a afectar con el uso "depósito y distribución de galletitas", el inmueble ubicado en Avenida Colón n° 6575.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
43.	Expte 1561-D-99: Autorizando al Sr. Gino Miguel Antonio Spina a ampliar la superficie de unidad de uso, para ser afectada a las actividades de "carnicería, frutería, fiambrería, cigarrillos, reventa de pan, facturas, golosinas y despensa", en el inmueble ubicado en calle Puán n° 2244.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
44.	Expte 1562-D-99: Autorizando a la firma Transportes 9 de Julio S.A., a afectar con los usos "oficinas administrativas y garaje de camiones para uso exclusivo de la empresa con taller de mantenimiento complementario, lavado manual externo de los camiones", el inmueble ubicado en Avenida Antártida Argentina n° 4400.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
45.	Expte 1563-D-99: Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza n° 11807, con relación a la cesión a título gratuito a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires de predios, para ser destinados a la creación de servicios educativos en los Barrios Parque Independencia, Santa Rosa del Mar de P. Ramos y Los Andes.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.	
46.	Expte 1564-D-99: Autorizando a la firma Telefónica de Argentina S.A. a afectar con el uso "central telefónica", el inmueble ubicado en Barrio Santa Celina.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
47.	Expte 1569-D-99: Regulando la instalación de cabinas telefónicas públicas en la peatonal San Martín entre las calles Buenos Aires y Mitre, y autorizando con carácter precario el uso de espacio para la colocación de dos módulos por cuadra.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
48.	Expte 1571-D-99: Autorizando al Sr. José Luis Mangano a afectar con el uso "tapicería en general, reparaciones", el local ubicado en calle Vértiz n° 3537.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
49.	Expte 1572-D-99: Aceptando la donación ofrecida por el Sr. Antonio Frías, consistente en un terreno ubicado en el establecimiento "El Casal".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
50.	Expte 1577-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a adjudicar el "Emprendimiento Paseo Las Toscas y Paseo Hermitage" a la firma Hermitage S.A.- HACIENDA.	
51.	Expte 1590-D-99: Incorporando al artículo 1º de la Ordenanza n° 9717, referente a declaración de reserva forestal a diversos barrios como espacios públicos y privados, el "inciso m) Barrio Los Acantilados y Costa Azul".- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.	
52.	Expte 1591-D-99: Aceptando donación del Dr. Eduardo Alberto Loustaunau, consistente en un equipo de computación y en una colección de la revista jurídica "La Ley", destinados a la Secretaría Legal y Técnica.- HACIENDA.	
53.	Expte 1592-D-99: Autorizando al Colegio F.A.S.T.A. - San Vicente de Paul el corte de tránsito y uso de la vía pública, en el sector delimitado por las calles Catamarca, Falucho, Mitre y Gascón el día 26 de setiembre de 1999, para la realización de la prueba "la milla", organizada por esa institución y fiscalizada por la Asociación Marplatense de Atletismo.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	
54.	Expte 1593-D-99: Autorizando la colocación de carteles alusivos a los "Torneos Abuelos Bonaerenses '99", durante el período del 5 al 16 de octubre de 1999 en diversos lugares de nuestra ciudad. Autorizando el corte del tránsito vehicular en diferentes arterias de nuestra ciudad para realizar la caminata deportiva el día 10 de octubre de 1999, y la fiesta de cierre de los torneos el día 16 de octubre de 1999.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	
55.	Expte 1594-D-99: Autorizando a la Sra. Haydee María Marote a anexas el uso "pool" al permitido de "café y expendio de bebidas", en el local ubicado en calle Chacabuco n° 4590.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
56.	Expte 1595-D-99: Aceptando donación efectuada por el Consorcio de Administración del Parque Industrial General Savio de Mar del Plata, consistente en una impresora Hewlett Packard destinada a la Secretaría de la Producción.- HACIENDA.	

57. Expte 1596-D-99: Aceptando donación realizada por la Comisión Asesora Honoraria de las Casas del Niño y centros recreativos asistenciales, consistente en un equipo de computación, destinado al Departamento Casas Centros Recreativos de la Infancia.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
58. Expte 1597-D-99: Convalidando el convenio y su modificación parcial suscripto por el Departamento Ejecutivo con los representantes legales del niño Jeremías Nazareno Vacca. Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los Ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 por una suma determinada de dinero.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
59. Expte 1598-D-99: Autorizando a los Sres. José Luis Toteda y Otros a efectuar al ampliación de construcción, con destino a "cancha de papi fútbol", en el inmueble ubicado en calle Pampa n° 2030.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
60. Expte 1599-D-99: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada de dinero, a favor de la firma "Empresa Transportes 9 de Julio S.A.".- HACIENDA.
61. Expte 1600-D-99: Autorizando a la Sra. Emma Luisa Denis de Callejas y Otras, a anexar con ampliación de superficie el uso "fábrica de embutidos con cocción", en el inmueble ubicado en calle Mitre n° 3546/48.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

B) NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

62. Nota 494-D-99: SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INTERNOS Y JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Eleva copia de cédula de notificación causa "Asociación Marplatense de Atletismo y Otros contra Municipalidad de General Pueyrredon sobre Acción de Amparo", referente a medida de no innovar con relación al tratamiento del proyecto de Ordenanza de reforma de la Ordenanza n° 8849 (expediente n° 1460-D-99).- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1460-D-99.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

63. Nota 468-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1841, referente al otorgamiento del subsidio para la compañía de Comedias Universal.- **A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1257-U-99.**
64. Nota 469-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1838, referente a subsidio para el Centro de Jubilados y Pensionados "Bernardino Rivadavia".- **A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1748-J-98.**

D) EXPEDIENTE Y NOTA OFICIALES

65. Expte 1523-EO-99: E.M.S.Ur.: Eleva informe de invitación que efectivizara la Embajada de Francia, con motivo de la realización de un seminario de gestión y tratamiento de los residuos urbanos, llevado a cabo entre el 25 de mayo y el 3 de junio del corriente año, en la ciudad de París.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1386-J-99.
66. Nota 488-OS-99: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva informe mensual de Sindicatura correspondiente al mes de junio de 1999.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
67. Nota 491-NO-99: JUZGADO DE FALTAS N° 3: Solicita informe sobre el tratamiento de la Nota 412-L-99 iniciada por la Sra. Azucena Lizalde, referente al cartel luminoso ubicado en Avenida Tejedor n° 2156 de nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE NOTA 412-L-99.
68. Nota 501-NO-99: CONSEJO ASESOR DE LA TERCERA EDAD: Solicita contestación por parte de la Comisión de Transporte y Tránsito en presentación realizada por la entidad, con relación a la reestructuración del transporte urbano de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE NOTA 115-C-99.

E) NOTAS PARTICULARES

69. Nota 465-NP-99: TURRACA, LINDOR: Solicita prórroga para pintar la combi escolar marca Peugeot Boxer - modelo 1997.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
70. Nota 466-NP-99: ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS MAR DEL PLATA: Solicitan autorización para el uso del espacio público en calle San Martín entre calles Mitre y San Luis, con el objeto de instalar un stand para la entrega gratuita de folletería informativa.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

71. Nota 467-NP-99: CORREA, SERGIO Y OTROS: Solicitan la participación en la Comisión de Transporte y Tránsito, a fin de tratar la apertura del registro de aspirantes a licencias de auto rural, y la modificación del artículo 15º de la Ordenanza n° 11.999.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
72. Nota 470-NP-99: VARIOS VECINOS BARRIO FORTUNATO DE LA PLAZA: Solicitan la apertura de las calles Monseñor Rau y Leonardo Rosales entre calles Castex y Friuli, y de calle Bouchard a Tripulantes del Fournier, pertenecientes al Barrio Fortunato de la Plaza.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
73. Nota 471-NP-99: KONOPACKI, DE BRUZZONE MAGDALENA: Solicita condonación de deuda correspondiente a las tasas de alumbrado, barrido y conservación de la vía pública, tendido de la red cloacal y contribución por servicios de las parcelas de su propiedad en calle María Curie n° 6193 del Barrio El Grosellar.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
74. Nota 472-NP-99: TITULAR DE AGENCIA DE REMISES Y OTROS: Solicitan ser eximidos por única vez del pago del canon de cambio de agencia, por tratarse de un inicio de actividad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
75. Nota 473-NP-99: COLEGIO DE FARMACÉUTICOS: Solicita se deje sin efecto la obligación del pago de tributo, referente a derechos por publicidad y propaganda exigidos a las farmacias, desde la vigencia del Decreto 1977/97.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
76. Nota 474-NP-99: VARIOS VECINOS BARRIO MALVINAS ARGENTINAS: Solicitan ser reincluidos en el plan de pavimentación "UGE".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
77. Nota 475-NP-99: MOLEDOUS, ARNALDO: Solicita autorización para prorrogar permiso de circulación como remise.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
78. Nota 476-NP-99: SERODINO, OSCAR A.: Eleva copia del expediente n° 14991-4-99, referente al reclamo administrativo auto rural zona Félix U. Camet.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
79. Nota 477-NP-99: DE LORENZI, HERNÁN H.: Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante, la reseña histórica de la actual Escuela de Educación Técnica N° 3 "Domingo Faustino Sarmiento".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
80. Nota 478-NP-99: JAYME, MIGUEL ÁNGEL: Solicita por vía de excepción, utilizar de remise en un automóvil de más antigüedad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
81. Nota 479-NP-99: CASTILLO, SILVIA: Solicita se subsane error en su nombre cuando se confeccionó en la Ordenanza n° 12035, la lista de aspirantes para el otorgamiento de licencias para el servicio de auto-rural.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1533-C5-99.
82. Nota 480-NP-99: MC DONALD'S: Solicita corte de tránsito vehicular en Diagonal Pueyrredon entre calles Belgrano y Moreno, para el día 1º de agosto del corriente año, de 14:30 a 19:30 horas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
83. Nota 481-NP-99: FUNDACIÓN UN LUGAR MAR DEL PLATA: Rectifica denominación utilizada, referente a "módulo" para la venta de caracoles.- A SU ANTECEDENTE NOTA 383-F-99.
84. Nota 482-NP-99: CÁMARA MARPLATENSE DE REMISES Y AFINES: Solicita se otorgue permiso exclusivo de uso del dominio público municipal, al espacio necesario para el estacionamiento de dos vehículos por cada agencia de remises.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
85. Nota 483-NP-99: CÁMARA MARPLATENSE DE REMISES Y AFINES: Solicita se modifique la Ordenanza 9294 en su artículo 4º, referente a las agencias de remises.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
86. Nota 484-NP-99: VARIOS COMERCIOS DE BICICLETAS: Solicitan autorización para la exhibición de bicicletas en las veredas de sus comercios.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
87. Nota 485-NP-99: TORRE, MIGUEL ÁNGEL: Solicita la instalación de puesto de venta de pasajes de excursión en lugar fijo, en plaza Colón o en Diagonal Pueyrredon y Rivadavia.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y

TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

88. Nota 486-NP-99: VARIOS VECINOS BARRIO FÉLIX U. CAMET: Solicitan la realización de mejoras en ese barrio, relacionadas con engranzado, señalización, iluminación y reparación de la avenida central.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
89. Nota 487-NP-99: A.P.A.N.D.: Solicita exención del 5% del fondo benéfico de rifas.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
90. Nota 489-NP-99: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO REGIONAL: Eleva propuesta tendiente a resolver el problema de la falta de obras cloacales en ese barrio.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y RECURSOS HIDRICOS.
91. Nota 490-NP-99: ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL FEMENINO MARPLATENSE: Solicita se reviertan situaciones relacionadas con las autorizaciones a ASOCIACIONES deportivas locales.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
92. Nota 492-NP-99: ASDEMAR - ASOCIACIÓN SINDROME DE DOWN: Solicita la exención en el pago del servicio de obras sanitarias a la sede de esa institución, ubicada en calle Olavarría n° 2508.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
93. Nota 493-NP-99: TURISMO SPECIAL DE LA COSTA: Solicita autorización para exhibir autos de categoría, en sector de las calles San Martín y San Luis y/o Mitre el día 6 de agosto del corriente, instancia en la que se obsequiará a los niños entradas al autódromo para acompañar a los pilotos.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
94. Nota 495-NP-99: MORANI, MARÍA ESTER: Solicita se realicen tareas de “prospección arqueológica” de manera previa a las obras a efectuarse en la Manzana 116.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
95. Nota 496-NP-99: ZEMAN, MARÍA SUSANA: Solicita corte de tránsito vehicular en calle Moreno entre calles Calaza y Coronel Suárez, con motivo de festejar el Día del Niño, a llevarse a cabo el día 8 de agosto del corriente de 13:00 a 19:00 horas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
96. Nota 497-NP-99: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO MONTEMAR-GROSELLAR: Solicita pronto despacho del proyecto presentado por esa entidad mediante Nota n° 448-A-99, relacionado con la preservación de lote en su jurisdicción.- A SU ANTECEDENTE NOTA 448-A-99.
97. Nota 498-NP-99: SABBINO, TEODORO: Eleva consideraciones con relación a la reestructuración del servicio del transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
98. Nota 499-NP-99: PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA: Presenta nota sugiriendo la construcción de una gruta en la manzana comprendida por las calles San Lorenzo, Güemes, Roca y Alvear, en advocación a la Virgen de Fátima.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
99. Nota 500-NP-99: BELTRAME, JOSÉ R. Y OTRO: Solicitan se los exceptúe del pago por contribución de mejoras, debido a que esas obras les provocan inundación en días de lluvia.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
100. Nota 502-NP-99: MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO: Solicita exención en el pago del servicio de obras sanitarias a templo de esa institución, ubicado en la Avenida Colón n° 4235/41.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
101. Nota 503-NP-99: TAXICOOP: Solicita instalación de parada de taxis con rotación libre en la intersección de la calle Alem con la Avenida Juan José Paso.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
102. Nota 504-NP-99: TAXICOOP: Solicita instalación de parada de taxis con rotación libre en la intersección de las calles Rivadavia e H. Yrigoyen, vereda impar de la primera.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
103. Nota 505-NP-99: TAXICOOP: Solicita instalación de parada de taxis con rotación libre en la intersección de la calle Libres del Sud y la Avenida Constitución, vereda par de la primera.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

104. Nota 506-NP-99: ALVARADO, STELLA MARIS: Solicita cambio de rubro por vía de excepción, al escaparate ubicado en Avenida Constitución n° 6080.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
105. Nota 507-NP-99: CENTRO VASCO: Eleva nota manifestando apoyo a proyecto de Ordenanza obrante en el expediente 1454-U-99, referente a imposición de nombre "Paseo Félix de Ayesa", al camino que bordea la costa de Laguna de los Padres.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1454-U-99.
106. Nota 508-NP-99: TELE TAXI MAR DEL PLATA S.R.L.: Solicita autorización para instalar parada de taxis en la intersección de las calles Gascón y Tucumán.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
107. Nota 509-NP-99: TELE TAXI MAR DEL PLATA S.R.L.: Solicita autorización para instalar parada de taxis en la intersección de la avenida Tejedor y Estrada.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
108. Nota 510-NP-99: TELE TAXI MAR DEL PLATA S.R.L.: Solicita autorización para instalar parada de taxis en la intersección de la avenida Jara y calle Matheu.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
109. Nota 511-NP-99: TELE TAXI MAR DEL PLATA S.R.L.: Solicita autorización para instalar parada de taxis en la intersección de la Avenida Vértiz y calle Juramento.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
110. Nota 512-NP-99: TELE TAXI MAR DEL PLATA S.R.L.: Solicita autorización para instalar parada de taxis en la intersección de las calles Rawson y Güemes.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
111. Nota 513-NP-99: CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SUPERVIVENCIA DEPORTIVA: Solicita se declare de interés municipal la Cuarta Competencia Nacional de Supervivencia en Sierras, que se llevará a cabo del 16 al 19 de diciembre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
112. Nota 514-NP-99: SABBINO, TEODORO: Solicita la incorporación a la Ordenanza n° 4595, referente al control de plagas, de un artículo relacionado con el control de las palomas.- CALIDAD DE VIDA, MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
113. Nota 515-NP-99: CÁMARA MARPLATENSE DE EMPRESAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS: Notifican de presentación administrativa efectuada ante la Dirección Nacional de Defensa de la Competencia, en la que denuncia a la Asociación de Bancos Argentinos en lo referente a presunta posibilidad de reducir COMISIONES cobradas a comercios que operan con tarjetas de crédito.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
114. Nota 516-NP-99: VECINOS DE LA ZONA NORTE: Presentan disconformidad por los reductores de velocidad, colocados en el tramo de la Ruta a la altura del km.396, frente a los Barrios 2 de Abril y Las Margaritas.- A SU ANTECEDENTE NOTA 273-NO-98.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

115. Expte 1501-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando reconocimiento a varios deportistas marplatenses por su designación para integrar la Delegación Argentina, que participará de los juegos deportivos panamericanos de Winnipeg 1999.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
116. Expte 1502-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando reconocimiento a los integrantes del CADEI (Alfredo Barragán, Jorge Iriberry y Horacio Giaccaglia), por haber realizado la misión "Mar de las Antillas en kayak".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
117. Expte 1503-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando su beneplácito por el acuerdo firmado el 14 de julio de 1999, entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña, con relación a las Islas Malvinas.- LEGISLACIÓN.
118. Expte 1504-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la revista de arte "Informarte Marplatense", por su valioso aporte a la cultura a nivel local, provincial y nacional.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
119. Expte 1505-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, la condonación de la deuda que mantiene a la fecha la Asociación de Jubilados y Pensionados "11 de Setiembre".- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

120. Expte 1507-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, referente a la nota presentada por el Sr. Gustavo Ramus el 5/7/99.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
121. Expte 1508-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación, la implementación de un plan de enseñanza polimodal para adultos en forma libre.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
122. Expte 1509-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE DECRETO: Designando con el nombre de Carlos Cayetano Alonso a la Sala de Prensa del Honorable Concejo Deliberante.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1509-FRP-98.
123. Expte 1519-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el marco del E.M.De.R. los cursos académicos para la formación de técnicos y entrenadores deportivos en las especialidades de natación, atletismo y hockey sobre césped.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
124. Expte 1520-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando de modo precario al E.M.De.R. para explotar en forma directa o por medio de terceros, playas de estacionamiento en sectores del Campo Municipal de Deportes "Teodoro Bronzini".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
125. Expte 1522-J-99: JUSTICIALISTA: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando al Partido de General Pueyrredon "Polo de Desarrollo Industrial".- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Gestionando ante los distintos organismos provinciales y nacionales para que declare al Partido de General Pueyrredon "Polo de Desarrollo Industrial".- 3) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie y analice el impacto de la situación económica actual, fundamentalmente en la pérdida de puestos de trabajo del sector industrial.- PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
126. Expte 1531-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo tomar los recaudos necesarios, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por Ordenanza 9784 - art. 9º.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
127. Expte 1532-UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar al Instituto General Pueyrredon, un plazo de 36 meses para la regularización tributaria establecida por Ordenanza 12.578.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
128. Expte 1535-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe de distintos puntos relacionados con los índices de desocupación, publicados por el Ministerio de Economía de la Nación.- PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
129. Expte 1542-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Ente de Cultura a suscribir convenios administrativos de colaboración con empresas privadas, que contemplen el aporte de bienes y servicios, destinados al mejoramiento de las Ferias de Artesanos.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
130. Expte 1543-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones con la empresa EDEA S.A., con fines de cooperación y coordinación de tareas de inspección y control.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
131. Expte 1544-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando su total repudio al recorte de sueldos para los empleados del Instituto Nacional de Rehabilitación Psico-física del Sur -I.N.A.R.E.P.S. (ex Cerenil).- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
132. Expte 1566-CJA-99: CONCEJAL GALARRETA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo el Honorable Concejo Deliberante al proyecto de Ley 237/99, referente a convenciones colectivas de trabajo para los empleados públicos de la Provincia de Buenos Aires.- LEGISLACIÓN.
133. Expte 1567-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Extendiendo por el término de sesenta días el régimen de presentación espontánea por deudas de gravámenes municipales vigente.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

134. Expte 1568-CJA-99: CONCEJAL GARCÍA CONDE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la destacada trayectoria de Andrea González.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
135. Expte 1570-CJA-99: CONCEJAL PULTI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe del cumplimiento de la Ordenanza n° 10882, referente a la retención del 3% correspondiente al fondo de transporte.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
136. Expte 1573-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la conferencia de seguridad vial organizada por la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, a realizarse el día 26 de agosto del corriente año, en instalaciones del estadio polideportivo de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
137. Expte 1574-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires la modificación de la Resolución 1990/91. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Sustituyendo el inciso 8 del artículo 26°-Capítulo VIII, derechos de oficina de la Ordenanza Impositiva vigente.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
138. Expte 1575-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la repavimentación de la calle Maipú entre calles XX de Setiembre y 14 de Julio -interna de Plaza Pueyrredon-, para la práctica de "patín carrera".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
139. Expte 1576-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, la realización del V Modelo Naciones Unidas Provincia de Buenos Aires Modelo Distrital, los días 16, 17, y 18 de setiembre del corriente año, en las instalaciones del "CIFE", sito en calle Los Andes n° 1153 de nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE NOTA 462-NO-99.
140. Expte 1578-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, arbitre los medios necesarios para poner en condiciones de uso y conservación las instalaciones del Centro de Educación Física N° 1 de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
141. Expte 1579-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al Departamento Ejecutivo la inclusión en los haberes de las asistentes sociales de la Dirección de Educación Comunal, el cobro de la bonificación por tarea riesgosa e insalubre.- A SU ANTECEDENTE NOTA 455-V-99.
142. Expte 1580-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la Avenida Luro en su intersección con la calle Olazábal.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
143. Expte 1581-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Coronel Suárez (ex 188) y Berutti, perteneciente al Barrio Malvinas Argentinas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
144. Expte 1582-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando adhesión y pronta sanción del proyecto de Ley que se tramita en el Honorable Senado Provincial, por el cual se establece un régimen de promoción de la energía eólica.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
145. Expte 1583-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2° de la Ordenanza n° 8344, por el cual se establece quienes serán beneficiados con el "boleto docente".- A SU ANTECEDENTE NOTA 363-V-98.
146. Expte 1584-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la actividad desarrollada en el mundo por Alejandro Sánchez Fritzsche con su cuarteto denominado "Alex Sánchez Quartet".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
147. Expte 1585-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo autorizar dos horas de cada mes a realizar reUNIONES de la juventud cristiana perteneciente a la Iglesia "El Rey Jesús", en la glorieta de la Plaza San Martín.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

148. Expte 1586-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo destine predio fiscal comprendido por las calles Chilavert, Santa Cruz, Rauch y Río Negro, como plaza pública.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.
149. Expte 1587-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias a efectos de que las asignaciones especiales del Fondo Nacional de Incentivo Docente, sea percibido por todos los docentes municipales.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
150. Expte 1589-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que contemple la incorporación de los bibliotecarios que desempeñan funciones en la Municipalidad en el grupo ocupacional profesional del nomenclador de cargos.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

151. Expte 1530-C1-99: COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, INTERPRETACION Y REGLAMENTO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo remitir a la mayor brevedad, el proyecto relacionado con la licitación para la contratación del servicio médico y de enfermería en puestos sanitarios en playas.- TURISMO, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
152. Expte 1533-C5-99: COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando modificación de los artículos 1º, 4º y 11º, y el Anexo I de la Ordenanza 11.999, referente a auto rural.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
153. Expte 1534-COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al agente municipal Ricardo Zulueta, perteneciente al cuerpo de Inspectores de Tránsito.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

III - MOCIONES DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA

154. Expte 1084-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo la venta ambulante y comercial de los punteros láser, excepto en librerías y ópticas con fines educativos.-
155. Expte 1503-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando su beneplácito por el acuerdo firmado el 14 de julio de 1999 entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña, referente a las Islas Malvinas.- TIENE DESPACHO DE COMISIÓN.

IV.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 156 Expte. 1317-D-99: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación a percibir un importe en concepto de ingreso a las instalaciones del Parque Camet y Reserva Laguna de Los Padres.

B) ORDENANZAS

157. Expte. 1828-U-98: Estableciendo que los hipermercados, supermercados y otros comercios donde se expendan productos alimenticios, deberán exhibir los artículos clasificados con cierto grado de toxicidad en sectores apartados.
158. Expte. 1942-D-98: Sustituyendo el segundo párrafo del inciso g) del artículo 11 de la Ordenanza Impositiva vigente.
159. Expte. 2154-U-98: Modificando Distritos Urbanísticos de varios sectores de la ciudad.
160. Expte. 1176-D-99: Convalidando el Decreto N° 153 del Departamento Ejecutivo, referido a la Contratación del Servicio Médico y de Enfermería en Puestos Sanitarios en Playas.

16ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	12/8/99
161.	Expte. 1269-J-99: Declarando de interés municipal a las instituciones no gubernamentales que apoyan la donación de órganos.	
162.	Expte. 1382-D-99: Modificando varios artículos de la Ordenanza N° 9124 referida al Consejo Asesor de la Tercera Edad.	
163.	Expte. 1404-D-99: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer.	
164.	Expte. 1438-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a enajenar un lote fiscal.	
165.	Expte. 1445-D-99: Autorizando el corte del tránsito con motivo de la realización del Campeonato Argentino de Duatlón, el día 12 de septiembre de 1999.	
166.	Expte. 1449-D-99: Donando con cargo a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque Residencial Las Margaritas lotes fiscales del dominio municipal.	
167.	Expte. 1453-D-99: Autorizando al señor José Dragonetti a anexar con ampliación de superficie el uso Depósito, en el inmueble ubicado en la calle Strobel N° 5242.	
168.	Expte. 1457-D-99: Autorizando a la señora Haydee Susana Astone a anexar con los usos “Veterinaria y otros” al ya permitido, en el local ubicado en la calle Estrada N° 5291.	
169.	Expte. 1472-D-99: Autorizando a la firma BI S.A. a desarrollar los usos Minimercado, Café y otros, junto al de Estación de Servicio de G.N.C. en las instalaciones existentes en la Avda. J.Peralta Ramos esquina Bouchard.	
170.	Expte. 1473-D-99: Autorizando al señor Miguel Angel Arias a afectar con el uso “Agencia de Lotería, Prode y Quiniela” el local ubicado en la calle Balcarce N° 2881.	
171.	Expte. 1494-U-99: Modificando el apartado n) del inciso 1) del Artículo 37° de la Ordenanza Impositiva vigente.	
172.	Expte. 1516-D-99: Aceptando la donación realizada por la Caja de Ahorro y Seguro S.A. de la suma de Pesos Tres Mil, la que fuera destinada a la compra de una vivienda.	
173.	Expte. 1524-D-99: Aceptando la donación de la Sra. Esther Cohen de un terreno de su propiedad.	
174.	Expte. 1525-D-99: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un bien fiscal.	
175.	Expte. 1526-D-99: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad varios bienes fiscales.	
176.	Expte. 1527-D-99: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad varios bienes fiscales.	
177.	Expte. 1528-D-99: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un bien fiscal.	
178.	Expte. 1558-D-99: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes.	
179.	Expte. 1567-U-99: DOS DESPACHOS: <u>MAYORIA</u> . Modificando varios artículos de la Ordenanza N° 12.578. <u>MINORIA</u> . Creando el programa para la reducción de los gastos improductivos y tasas en el Estado Municipal del Partido de General Pueyrredon.	
180.	Nota 135-R-99: Autorizando al señor Gustavo León Ramus, a prestar servicio de taxi con un vehículo marca Fiat Siena.	
181.	Nota 249-P-99: Autorizando al Obispado de Mar del Plata el uso y ocupación de un espacio público en Sierra de los Padres.	
182.	Nota 303-J-99: Convalidando el Decreto N° 100 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a diversas instituciones a efectuar el corte de tránsito vehicular.	

183. Nota 306-P-99: Autorizando a la señora Mariela E. Palavecino a instalar un escaparate de venta de golosinas y cigarrillos.
184. Nota 343-I-99: Convalidando el Decreto N° 102 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al Instituto “San Nicolás de los Arroyos” el corte de tránsito vehicular.
185. Nota 388-I-99: Convalidando el Decreto N° 119 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al Instituto Huailén a efectuar el corte de tránsito vehicular.
186. Nota 409-C-99: Convalidando el Decreto N° 127 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al Jardín de Infantes del Colegio F.A.S.T.A San Vicente de Paul, el corte del tránsito vehicular.
187. Nota 410-C-99: Autorizando la realización de la procesión de la Virgen Nuestra Señora de Copacabana Patrona de Bolivia, el día 14 de agosto de 1999.

C) RESOLUCIONES

188. Expte. 1503-J-99: Expresando beneplácito por el acuerdo firmado entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña, con referencia a las Islas Malvinas.
189. Nota 443-V-99: Declarando de interés la realización del Certamen Nacional de Danzas “El Folclore de Hoy”, a llevarse a cabo durante el mes de diciembre de 1999.

D) DECRETOS

190. Exptes. 1288-J-96, 1047-J-98, 1929-J-98, 1158-V-99, 1184-V-99, 1372-D-99, 1469-D-99 y Notas 983-P-97, 759-E-98, 780-B-98, 845-P-98, 850-E-98, 911-C-98, 1010-N-98, 36-A-99, 50-C-99, 61-G-99, 126-C-99, 128-U-99, 154-O-99, 236-O-99, 326-O-99, 342-S-99, 385-S-99, 389-C-99, 399-A-99, 401-C-99 y 457-W-99, disponiendo sus archivos.
191. Expte. 1362-V-99: Reservando el nombre de “Rodolfo R. Möerel” para denominar a la Sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante

E) COMUNICACIONES

192. Expte. 1229-AM-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo controle el cumplimiento del sentido de circulación de diversas calles del Barrio Villa Lourdes, dispuesto por Ordenanza 4833.
193. Expte. 1723-FRP-98: Solicitando que el Dpto. Ejecutivo convoque a la Universidad Nacional de Mar del Plata a efectos de estudiar la peatonalización de varias arterias del centro de la ciudad de Mar del Plata.
194. Expte. 2006-U-98: Solicitando al Dpto. Ejecutivo gestione ante la Dirección Provincial de Hidráulica, el mantenimiento del predio comprendido entre las calles Juan B. Justo, Lavalle, Martín Rodríguez y Rivas.
195. Expte. 1214-AM-99: Solicitando al Dpto. Ejecutivo informe referente a la demanda ante la Suprema Corte de la Pcia. De Bs.As efectuada por la Cooperativa de Horticultores Mar del Plata Ltda.
196. Expte. 1487-J-99: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones con el propósito de extender el recorrido de la línea 522 ó 526 perteneciente a la de Empresa de Transporte Martín Güemes.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay objeciones se darán por aprobados. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 10ª, 11ª y 12ª del Período 84º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas; sírvanse marcar sus votos: aprobadas.

- 4 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se enunciarán Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 130. Mar del Plata, 26 de julio de 1999. Visto la Nota 480-M-99 presentada por ARCOS MARPLATENSES S.A., y **CONSIDERANDO:** Que con motivo de llevar a cabo dicha empresa, conjuntamente con la Asociación “Primero los Chicos” los “Torneos Infantiles, deportivos y recreativos”, solicitan el corte del tránsito vehicular de Diagonal Pueyrredon entre calles Belgrano y Moreno; Que entre las actividades se realizarán torneos de fútbol, basquet y de lanzamiento para mayores, exhibiciones aeróbicas, carreras de triciclos y juegos recreativos, siendo la participación libre y gratuita. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** **Artículo 1°:** Autorízase a ARCOS MARPLATENSES S.A. a hacer uso del espacio público comprendido en el sector de Diagonal Pueyrredon entre las calles Belgrano y Moreno, en el horario de 14:30 a 19:30 horas, el día 1° de agosto de 1999, con motivo de realizar diversas actividades deportivas, recreativas y culturales para chicos de 3 a 14 años y sus familias. **Artículo 2°:** El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte del tránsito vehicular, y control del mismo durante el desarrollo de las actividades. **Artículo 3°:** Los organizadores deberán contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de toda responsabilidad ante cualquier inconveniente o accidente que pudiera ocurrir, como asimismo abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito, que realizarán el corte de la calle citada y el control del tránsito. **Artículo 4°:** Déjase establecido que para la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas deberán contar **previamente** con el permiso de SADAIC abonando las contribuciones correspondientes. **Artículo 5°:** El presente Decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 6°:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.” “Decreto N° 133. Mar del Plata, 6 de agosto de 1999. Visto la Nota 496-Z-99 presentada por una trabajadora vecinal del Plan Vida, y **CONSIDERANDO:** Que por medio de la presente solicita autorización para que se efectúe el corte de la calle Moreno entre calles Calaza y Coronel Suárez del Barrio Coronel Dorrego, con motivo de realizar el festejo del Día del Niño; Que el mencionado festejo se llevará a cabo el día 8 de agosto del corriente, de 13:00 a 19:00 horas. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** **Artículo 1°:** Autorízase el uso del espacio público determinado por la calle Moreno entre calles Calaza y Coronel Suárez del Barrio Coronel Dorrego, con motivo de realizar el festejo del Día del Niño el día 8 de agosto de 1999, de 13:00 a 19:00 horas. **Artículo 2°:** El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte del sector mencionado, a fin de llevar a cabo el festejo autorizado en el artículo anterior. **Artículo 3°:** Los organizadores deberán abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el corte de las calles y control del mismo, durante el desarrollo del mencionado festejo. **Artículo 4°:** Los permissionarios deberán contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. **Artículo 5°:** Déjase establecido que por la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas, los organizadores deberán contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes. **Artículo 6°:** El presente Decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 7°:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.”

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL WORSCHITZ

Sr. Presidente: Para una cuestión previa tiene la palabra el concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Lamento empezar esta sesión con un tema recurrente que ya fue tratado en la sesión de 15 o 20 días atrás y que nos sigue preocupando el hecho de que aún no hemos recibido respuesta por parte del señor Intendente Municipal a una nota enviada por la Comisión de Protección al Medio Ambiente de este Concejo Deliberante. Voy a hacer un poco de memoria, el día 1° de julio le elevamos por decisión unánime de la Comisión una nota al señor Intendente Municipal que no fue contestada oportunamente. Luego este mismo Cuerpo Deliberativo, el día que yo planteaba esta cuestión previa, por no habernos contestado esta nota volvió a ratificar la necesidad que el señor Intendente Municipal nos conteste y fue decisión, no ya de la Comisión de Medio Ambiente, sino también una decisión de este Cuerpo, volver a remitirle al señor Intendente Municipal una nota solicitándole explicaciones. Estamos a mediados del mes de agosto, la última prórroga que se le dio al prestatario para el servicio de tratamiento y disposición final de residuos venció a fin de junio. Hace un mes y medio que no tenemos información concreta, veraz, más allá de los trascendidos periodísticos y los trascendidos de la calle sobre qué es lo que se está haciendo con los residuos del Municipio de General Pueyrredon. No tenemos respuestas, sabemos, como decía, por trascendidos, por información publicada en los medios aparentemente cuál va a ser el terreno, pero no sabemos cuanto se pagó por el, qué es lo que se va a hacer en él, no sabemos quienes son los que van a operar ese

predio, no tenemos ninguna información. Nos consta que el Presidente de este Cuerpo a través del Secretario del Cuerpo ha diligenciado estas notas, sabemos que las mismas fueron presentadas los mismos días en que se han solicitado, me permito felicitarlo al doctor Pezzi por la ejecutividad en su función, pero también sabemos que a la fecha el Ejecutivo no se ha dignado a contestar. Reitero, nuevamente solicitamos al Departamento Ejecutivo que dé una respuesta, no ya a la Comisión de Medio Ambiente, no ya al Honorable Concejo Deliberante, sino que dé una respuesta y que informe a todos los ciudadanos de General Pueyrredon sobre qué es lo que está haciendo, qué es lo que va a hacer con los residuos domiciliarios. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 11:10 asume la Presidencia el concejal de la Reta, al tiempo que el concejal Pagni baja a su banca. Ingresa al recinto el concejal Gauna.

Sr. Presidente (de la Reta): Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Simplemente para manifestar nuestra adhesión a lo planteado por el concejal preopinante. Nada más, señor Presidente.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PAGNI

Sr. Presidente: Para una cuestión previa tiene la palabra el concejal Pagni.

Sr. Pagni: Gracias, señor Presidente. Yo me quiero referir a un hecho de conocimiento público, por el cual a raíz de la interposición de una acción de amparo contra un proyecto de Ordenanza enviado por el Intendente Municipal, el poder judicial de nuestra ciudad ha decretado una medida de no innovar impidiendo a este Concejo Deliberante el tratamiento y/o la aprobación del mencionado proyecto de Ordenanza. Por supuesto, no voy a caer en desobediencia y no voy a hablar del fondo de la cuestión, no voy a entrar a analizar en forma circunstanciada los fundamentos del proyecto de Ordenanza dados por el Intendente Municipal, ni el objetivo del mismo, ni voy a hablar de la eventualidad de la modificación de la Ordenanza del Fondo del Deporte Amateur, porque cualquiera de nosotros que hoy en este recinto osare tratar el tema caería en desobediencia. Sin referirme al fondo de la cuestión, voy a hablar del asombro que me produce que el poder judicial impida a este Cuerpo Deliberativo tratar y/o aprobar un proyecto de Ordenanza. Me produce asombro como concejal, pero más asombro me genera todavía como profesor de Derecho Constitucional de nuestra facultad de derecho en nuestra Universidad Nacional de Mar del Plata, porque si pocas cosas estaban claras en el amparo, es que no procede contra proyectos, en este caso de Ordenanza, la doctrina habla de proyectos de Ley. Porque el amparo señor Presidente, usted muy bien lo sabe como profesional del derecho, fue una larga lucha iniciada desde fines del siglo pasado para que el poder judicial reconociera que existían mecanismos idóneos frente a la justicia para frenar situaciones que alterarían el ejercicio de derechos constitucionales más allá del de la libertad ambulatoria. Porque fue una larga lucha durante muchísimos años en donde nuestra Corte Suprema negaba la posibilidad de ampararse cuando se restringían o se amenazaban derechos individuales y porque fue un hecho trascendental en nuestro sistema de garantías individuales cuando en la década del '50 a través de esos dos magníficos fallos de la Corte, como los casos Siri y Cot, el primero contra actos de la autoridad y el segundo contra actos de particulares y a partir de ahí comienza y estoy hablando de 1958, si mal no recuerdo, una importantísima doctrina abriendo el amparo a la protección de los derechos subjetivos que podían ser lesionados o amenazados o impedidos de ejercer, tanto por parte de la autoridad pública, como por parte de particulares. Porque la provincia de Buenos Aires fue pionera en legislar el amparo, porque la Ley 7166 es anterior en el tiempo a la Ley Nacional de Amparo, porque ya en 1961 en el Congreso Provincial de Abogados celebrado en Azul, se dieron los lineamientos básicos para que la legislatura provincial reglamentara el amparo y cuatro o cinco años después a nivel nacional se establece la Ley Nacional de Amparo. Por lo tanto nos vemos absolutamente sorprendidos porque desde que se comienza a desarrollar desde el punto de vista doctrinario, pero fundamentalmente desde el punto de vista jurisprudencial la doctrina del amparo, nunca ni en nuestra provincia, ni en ninguna otra provincia, ni en la ciudad de Buenos Aires, ni a nivel federal se había trabado una medida cautelar impidiéndole a un órgano legislativo debatir un tema propio de su competencia. He estado releyendo algunos libros sobre este tema que recomiendo a los que estén interesados y cuando se llega a la situación del amparo frente a actos del poder legislativo se abren cuatro aspectos. En el aspecto netamente administrativo del Poder Legislativo lo podríamos trasladar a modo de ejemplo en el caso de la Presidencia de este Concejo Deliberante si algún personal de planta permanente pidiera alguna licencia contemplada en el estatuto –para poner un ejemplo- y el Presidente no la otorgara, ahí sí cabría, más allá de algunas medidas previas seguramente la interposición de un amparo contra el Concejo Deliberante porque no está respetando derechos subjetivos propios, en este caso del personal de planta permanente. Nadie discute que frente a los actos estrictamente de la administración del Concejo Deliberante o de un ámbito legislativo en particular procede el amparo. La segunda alternativa que analiza la doctrina es el amparo frente a disposiciones que exceden la competencia del órgano legislativo y estoy hablando básicamente de las comisiones especiales, muy conocidas en nuestro país, comisiones legislativas, básicamente en la Cámara de Diputados de la Nación donde estas comisiones investigadoras, caso el Palomar, caso la Compañía Argentina de Electricidad o el caso que llegó a la Corte en el '84 Guillermo Klein, en donde sí los amparistas fueron reconocidos porque las comisiones investigadoras inclusive se animaron a establecer órdenes de allanamiento a la propiedad privada.

Ahí nuestra justicia dijo no se puede entrar en el análisis de lo que está investigando la Comisión, pero se pueden proteger los derechos constitucionales de los investigados impidiendo allanamientos de domicilio, violaciones del derecho de propiedad. Un tercer aspecto es frente a leyes de todo tipo, frente a actos legislativos, frente a Ordenanzas. Acá el debate se amplía mucho más, pero básicamente la mayoría de nuestra doctrina e inclusive las resoluciones judiciales dicen que no se puede decretar medidas cautelares frente a la sanción de las leyes, porque la ley es un acto propio del órgano legislativo que tiene competencia específica para ese fin, sí se puede presentar amparos sobre los efectos concretos que esas leyes generen. Pero no por la simple publicación en el boletín oficial de una ley o de una Ordenanza, sino cuando la administración decide llevarla adelante. Hay casos importantísimos desde el punto de vista previsional, impositivo, del derecho de la propiedad, donde solamente el Poder Judicial declaró admisibles las acciones o los procesos de amparo cuando el órgano administrador sea el Presidente, el Gobernador, un Intendente quisieron llevar adelante leyes que lesionaban derechos subjetivos, pero no frente a la sola sanción de la ley, sino frente a la aplicación de la ley. El cuarto ítem, muy poco desarrollado por la doctrina, solo dos autores lo tratan, el doctor Saues, tomo III Tratado de Derecho Procesal Constitucional, creo que de la página 97 en adelante y el doctor Lasarini, en ese magnífico libro que se llama Proceso de Amparo, establecen que es imposible ampararse de actos preparatorios legislativos. Hay un solo caso que registra nuestra jurisprudencia y que está citado en esta magnífica obra del doctor Saues, que es el caso Gianola contra la provincia de Mendoza, donde la Legislatura Provincial de Mendoza había sancionado una ley, creo que era en materia jubilatoria o previsional, no recuerdo bien, había presentado el gobernador el proyecto de ley y un eventual perjudicado se amparaba frente a ese proyecto de ley, por supuesto fue rechazado en limine, se declaró inadmisibile, pero quedó registrado como un caso ni siquiera testigo, sino como la posibilidad de que alguien quisiera ampararse sobre un proyecto de ley. No le dedican los autores más de tres o cuatro renglones a este ítem, no he encontrado más de tres o cuatro líneas en cada uno de los autores que he tratado de releer en estos últimos dos días que profundicen porque es imposible, porque no hay acto al cual enfrentar. El caso que nos ocupa señor Presidente y creo que con un espíritu muy amplio, muy garantista, muy democrático, muy en relación con tratar de evitar posibles inconvenientes futuros, el Juez declara admisible la acción y abre a prueba, yo he leído lo solicitado por los amparistas y estamos casi frente a un proceso ordinario porque hay citación de testigos, hay información preliminar y casi hay hasta un pedido de informes, casi hasta que avanza la resolución del juez en un acto de naturaleza meramente legislativa, pidiendo informes sobre determinadas cuestiones, que no está mal, es bueno que la justicia sea activa, como hubiera sido bueno quizás en el caso que nos ocupaba de la banca 25, que con alguna anticipación hubiera reconocido los derechos salariales de los trabajadores injustamente postergados en sus trabajos. Quizás en algunos casos la justicia es muy lenta y ciega, pero a veces esa lentitud se transforma en una velocidad difícil de poder entender. Para terminar el amparo en la provincia de Buenos Aires, esta ley 7166, dice que “procederá la acción de amparo contra todo acto u omisión de los agentes de la administración pública”, la pregunta es ¿un proyecto de Ordenanza es un acto, o es un simple proyecto de Ordenanza? Más de 1000 proyectos de Ordenanzas ingresan todos los años en este Concejo Deliberante, creo que aproximadamente un 50% o un 60% se aprueban, algunos de estos que se aprueban son observados por el Intendente y vuelven y algunos de los que vuelven se vuelven a aprobar y otros van al archivo. Yo me pregunto, si dejamos la puerta abierta para que se pueda impedir el trámite legislativo sobre un proyecto, no importa el contenido, es como si algún concejal quisiera presentar un proyecto para aumentar el 300% las tasas municipales, por supuesto que habría muchos que se podrían perjudicar, pero seguramente este Concejo Deliberante o no lo trataría, hipótesis no contemplada en la resolución judicial, o lo modificaría, hipótesis no contemplada en la resolución judicial, o lo archivaría. De última si lo llegara a aprobar probablemente el Intendente lo vetaría y volvería y se necesitaría una mayoría calificada. De última si se consiguiera la mayoría calificada el Intendente lo promulgaría y luego se debería publicar y ahí estamos frente a los ocho días hábiles, cuando tenemos la norma con capacidad de generar efectos y ahí es donde se deberían presentar quienes se considerarían lesionados en su derecho de propiedad, si este ejemplo fuera válido. Cuantos proyectos de Ordenanzas se han presentado por cada uno de todos nosotros, que otros consideran que son disparatados, que lesionan o podrían lesionar derechos individuales y que no se aprueban, que van al archivo, que se modifican, o que si se aprueban los veta el Intendente. Pero lo que yo no puedo comprender, porque lo he dicho en muchas oportunidades en este recinto, que no estoy dispuesto a lesionar ningún derecho subjetivo de nadie, pero no estoy dispuesto a resignar ningún derecho propio que tengo como legislador en este Concejo Deliberante, de que una medida judicial nos impida debatir este tema. Nos están diciendo que no podemos tratarlo, nos están lesionando en el ejercicio de competencias propias y alguno podrá quizás malintencionadamente pensar que esta es una defensa corporativa, no lo es bajo ningún punto de vista. Esta es una defensa del sistema de elección popular, porque si no podría ser sustituido este Concejo Deliberante por otros ámbitos de decisión. De hecho creo que esta medida ingresa en la división de los poderes. No se está respetando la división de los poderes. La Ordenanza es un acto complejo, donde participan dos voluntades, la voluntad del Intendente en este caso que remite el proyecto, la voluntad de este Cuerpo que lo aprobaría o no y si lo aprueba la voluntad del Intendente para promulgarlo. Este acto complejo se ha interrumpido sin que el propio Cuerpo Legislativo local se haya expresado, porque si bien una Comisión lo trató y le dio despacho favorable, la segunda Comisión lo trató y no avanzó y la tercera Comisión todavía ni lo trató y al recinto ni ha llegado, ¿cuál es la amenaza desde el punto de la Ley provincial de amparo que genera que una Comisión interna trate un proyecto de Ordenanza? ¿cuál es la ilegalidad o arbitrariedad? Porque la ley es muy clara, se puede amparar contra actos u omisiones que restrinjan, amenacen, etc, etc, pero con ilegalidad y arbitrariedad. O sea que puede haber un acto que puede amenazar, pero hay que ver si es ilegal o arbitrario y yo no creo que sea ilegal y arbitrario que este Concejo Deliberante transite el camino legislativo de acuerdo a los procedimientos de la Constitución Provincial, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, de nuestro Reglamento Interno. Yo le pregunto a los integrantes de la Comisión que le dio tratamiento

favorable a este primer despacho, si había quórum o no. Si no había quórum, ahí está la ilegalidad. En la segunda Comisión los que estaban presentes eran realmente los concejales o sustitutos de los concejales. Si eran los sustitutos, ahí está la ilegalidad. Se hizo en el horario habitual o se hizo de noche, si se hizo de noche ahí está la ilegalidad. La relatora estaba o no presente y si no estaba, quién estaba, una prima hermana, una melliza, ahí está la ilegalidad. Pero si estaban los concejales, estaba debidamente convocada la reunión, había quórum suficiente, se hizo de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo, ¿dónde está la ilegalidad? Y menos aún ¿dónde está la arbitrariedad ¿en el ejercicio de una función propia? De este Concejo Deliberante no salen tortas con azúcar, salen Ordenanzas. No podríamos hacer Decretos, facultad del Intendente, si Ordenanzas, no podríamos hacer sentencias, sí Ordenanzas, no podríamos arreglar un auto, sí sancionar Ordenanzas y lo que se nos está impidiendo es tratar y aprobar un proyecto de Ordenanza donde ni la ilegalidad, ni la arbitrariedad son manifiestas a los efectos de la amenaza o la restricción, porque no hay acto. Puede ser que si se hubiera aprobado esa Ordenanza y se hubiera promulgado y se hubiera publicado alguno se presentaría solicitando la inconstitucionalidad, porque puede lesionar algún derecho de propiedad, tengo mis dudas con respecto a la retroactividad, las tengo y las quería expresar acá, si esto se tratara alguna vez, me están impidiendo expresarme acá, sobre la violación en el caso de la retroactividad, no lo podemos hacer, ni yo, ni ninguno de ustedes, ni los que están en contra pueden decir que están en contra. Donde está la ilegalidad en el procedimiento legislativo cuando en este país se privatizó el gas con un diputado trucho y la justicia dijo que era una cuestión política, no judicial. Yo quería hacer esta cuestión previa señor Presidente, no para enojarme con el Poder Judicial, porque creo que se abre un camino interesantísimo en el amparo, interesantísimo desde el punto de vista profesional y doctrinario, pero creo que también se prende una luz amarilla de atención en cuanto al procedimiento legislativo, si el procedimiento legislativo no es ilegal, no es arbitrario, se realiza de acuerdo a las normas del reglamento con los concejales presentes que son realmente los concejales y no sustitutos en el horario previsto de la administración, donde queda constancia, donde las mayorías se respetan, donde se da el debate público, no hay ilegalidad, porque hasta ahora tampoco hay acto. Y si bien algunos entienden que la Ordenanza no es un acto legislativo, sino que es un acto administrativo, tampoco frente a las cuestiones preliminares de la confección del acto administrativo es sostenible ampararse porque de última tampoco hay acto, si fuera un acto administrativo. ¿Qué hay señor Presidente? La tentativa de Ordenanza, la tentativa de legislar, de debatir, de ejercer la representación que cada uno de nosotros inviste, la tentativa de funcionamiento del Concejo Deliberante y me parece que sería un camino peligroso si estas vías de participación legislativa se empiezan a estrechar, por más razón que pudieran tener los amparistas y seguramente en parte pueden tener razón, pero frente a la amenaza real, presentación de un proyecto cuando hay todo un procedimiento extenso, reglado, pautado, normado, no es amenaza, porque el amparo en definitiva y esto lo saben los profesionales del derecho, el amparo es reparador, no es preventivo, es reparador, tiene que haber un acto o una omisión que efectivamente amenace con ilegalidad o arbitrariedad, un derecho subjetivo. ¿Dónde está en un proyecto de Ordenanza la amenaza, la restricción, la ilegalidad o la arbitrariedad? Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Para referirse al mismo tema tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, me parece muy adecuado que se haya planteado esta cuestión previa, me parece muy bien que el Concejo Deliberante introduzca en sus temas este debate, creo además que ha sido enjundiosamente planteado por el Presidente del Concejo y es evidente además que el juez ha tenido otros fundamentos. También el juez que decretó la medida de no innovar, es un juez legítimamente constituido en el ejercicio normal de sus funciones y ha tenido evidentemente otra visión de las cosas. Creo que está muy bien que se introduzca el tema porque posiblemente como ha dicho recientemente el doctor Pagni, empecemos a abordar las discusiones de este orden desde otras ópticas y quizás nos enriquezcamos todos y quizás también -posiblemente sea pretencioso para todos nosotros esto- se enriquezca la doctrina y algunas formas, métodos y alternativas de funcionamiento de la vida institucional de nuestra ciudad en particular.

-Siendo las 11:35 se retiran los concejales Irigoín, Vismara y Gauna. Continúa el

Sr. Pulti: Creo, señor Presidente, que hay muchos casos que son planteados en la justicia últimamente, creo que desde un punto de vista político, no institucional hay que preguntarse por qué tantos vecinos están recurriendo periódicamente a la justicia con recursos de amparo, reclamando por sus derechos, en distintos casos, en distintos tópicos que tienen que ver con la vida comunitaria y que tienen que ver con los actos sobre todo que emanan de la administración municipal local. Creo que esa es una reflexión que tenemos que abordar y creo en particular que este tema da para mucho porque indudablemente muchas instituciones deportivas han visto la posibilidad de que se les conculque un derecho, de verse agredidos objetivamente en un derecho que es poder disfrutar de los recursos que provienen del Fondo del Deporte Amateur y como sabemos este Juez ha tenido evidentemente una visión distinta a la que nos ha volcado recientemente el doctor Pagni. Hay una instancia de apelación, más allá de que distintos voceros del gobierno municipal han dicho que el proyecto no tiene interés ninguno, han apelado la medida y seguramente se expedirá la Cámara y zanjará esta cuestión. Pero mientras escuchaba la intervención de Pagni recordaba algunos debates muy similares de días pasados donde otro Juez de otra ciudad dio lugar a una medida similar a esta para que no se sancionara un proyecto de Ordenanza y fue una polémica de ribetes nacionales muy extendidos, recuerdo programas de televisión muy importantes, que concitan la atención política de todos donde había diputados y senadores de la Nación conmocionados por la actitud discolá del Intendente Rico de San Miguel a quien la justicia le impedía con una medida exactamente igual a esta de sancionar una Ordenanza con sus representantes en el Concejo Deliberante respecto al ordenamiento de gastos del Hospital de San

Miguel. Era una situación exactamente igual y había fundamentos tan enjundiosos y tan convincentes y tan contundentemente esgrimidos como los que se han esgrimido acá. La diferencia era que los representantes del Intendente de San Miguel, vertían estos argumentos en defensa de los derechos que tenían ellos de sancionar la Ordenanza que querían sancionar y la opinión de senadores de la Nación, recuerdo en particular la del senador Moreau, estaba en el sentido de que debía acatarse lo que la justicia había resuelto. Indudablemente es este un tema nuevo, que habrá que ver, interiorizarnos en el, estudiarlo y ver cuál es la manera en que podemos evitar la afectación de intereses de administrados por actos de la administración, sin limitar las potestades legislativas de este Concejo Deliberante, del de San Miguel que finalmente sancionó aquella Ordenanza y les quebraron las piernas hasta a un concejal de los que votaban favorablemente porque decían entre otras cosas que habían roto con todas las normas vigentes y porque habían desconocido también una medida de no innovar igual que esta que decretó la justicia. Creo que está bien planteado el tema que acá se ha esgrimido, creo que es bueno incluso confrontar con situaciones similares y creo que es muy bueno y nadie va a tomarlo así, que el doctor Pagni haya traído este tema porque nadie va a tomarlo como una cuestión contra el Poder Judicial local, lo entiendo como una reflexión profunda sobre las potestades legislativas de este Cuerpo y sobre los intereses de los administrados. No quisiera concluir sin decir que el fondo de la cuestión es verdaderamente grave, que hay un proyecto del Ejecutivo que quiere desafectar en forma retroactiva fondos que en algunos casos han sido cobrados, fondos que quienes los cobran los tenían incluidos en sus costos, de algún modo u otro la gente ya los pagó, que es el caso incluido en la misma Ordenanza del Fondo del Transporte. En consecuencia creo que todo lo que se plantea respecto a este proyecto de Ordenanza, saliéndonos un poco ya de la medida de no innovar en sí en este principio de litigio que los representantes de la Municipalidad están esgrimiendo en tribunales cuando han apelado esa medida, creo que lo que va un poco más allá es el fondo, es realmente grave y genera una situación de una profunda inseguridad jurídica. Cómo es que se cobra incluido entre los costos del boleto que paga la gente, que después van a pagar los transportistas como el Fondo del Transporte, como lo vamos a desafectar con retroactividad y de pronto no lo vamos a cobrar. Cómo es que hay ingresos que forman parte del Fondo del Deporte Amateur que el año pasado produjeron \$350.000 de ingresos y que este año transcurrida la mitad del año apenas han producido ingresos por \$ 80.000. Yo no se como va a terminar esto, ni qué hubiera pasado si en lugar de objetar la Ordenanza los patrocinantes de las entidades deportivas hubieran objetado el hecho material, no ya un proyecto, de que el Fondo del Deporte Amateur no se está constituyendo, no se está recaudando y se va a traducir en bajas de las becas, en menos apoyo para los deportistas de la ciudad. Termino planteando y me parece verdaderamente oportuno, interesante, apropiado y conveniente que este planteo se haya hecho en el Concejo Deliberante, en estas circunstancias en las cuales otra vez, igual que en San Miguel, un Juez dio una opinión respecto de un proyecto o decretó una medida respecto a un proyecto.

*-Siendo las 11:40 reingresa la concejal Vismara, ingresa la concejal Quiroga y se retira el concejal Worschitz.
Continúa el*

Sr. Presidente: Concejal Dupont.

Sr. Dupont: En primer lugar para adherir en su totalidad a lo expresado por el concejal Pagni y en segundo lugar para definir mi opinión, no para dejar en la ambigüedad como concejal si voy a defender los derechos como legislador o no. Creo que el Poder Judicial ha hecho una intromisión indebida en el Honorable Concejo Deliberante y somos nosotros los que tenemos que defender lo que estamos practicando, que es el tema de legislar, porque con este criterio señor Presidente, este es un tema que no es unánime en su aprobación, como lo termina de decir el concejal Pulti, que se salió de sus carriles para entrar en el problema de fondo, que no es lo que estamos debatiendo aquí, me hubiera gustado más que el concejal Pulti se hubiera definido por lo que ha hecho un Juez con respecto a un proyecto de Ordenanza como bien lo planteó el concejal Pagni. Yo quiero dejar bien en claro esto, que las atribuciones del Concejo se han visto afectadas. Con esto no soy irrespetuoso de una decisión judicial, pero en definitiva tengo que ser como concejal concreto y definir la situación, no dejarla en la ambigüedad, porque con ese criterio es muy probable que quienes nos hayan elegido se sientan defraudados cuando nos sentimos afectados y no somos capaces de defender nuestros propios derechos en nuestra propia casa.

-Siendo las 11:43 reingresan los concejales Gauna e Irigoien y se retira el concejal Katz.

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Con respecto a lo que dice el concejal Pulti, tengo que hacer algunas referencias, porque el concejal aprovecha para tratar la cuestión de fondo y le recuerdo que está prohibido tratar la cuestión de fondo y debemos ser respetuosos en todos sus aspectos de la medida judicial y no tratar de entrar a debatir porque acá hay cuestiones políticas de por medio, no tengo la menor duda, varios de los firmantes de esta petición son afiliados al partido del concejal Pulti. Yo no quiero mezclar las cuestiones de pertenencias políticas o de ideas con la cuestión de fondo. Haría esta misma cuestión previa por cualquier otro proyecto de Ordenanza y no me parece simpático comparar este tema con lo del Municipio de San Miguel, porque las patas rotas no fueron del que votó a favor, fueron del Presidente del Bloque Radical que votó en contra y por lo tanto me parece que son temas absolutamente distintos, adecuaciones presupuestarias a cerrar hospitales. Pero me parece también disparatado que un juez frenara en primera instancia el trámite normal en un Concejo Deliberante. Por supuesto

luego se llevó adelante con la propia autorización judicial con un trámite violento, propio del Intendente de San Miguel. Lo que yo quiero significar es que no aprovechemos situaciones que pueden generar para el futuro problemas en el funcionamiento legislativo con pequeñas victorias personales en temas muy particulares, porque hay que dejar de lado a veces un poco las campañas personalizadas y el ego personal de hacer política y mirar la cuestión profunda, la cuestión que inclusive si el propio concejal Pulti llega a ser Intendente, este 10 de diciembre y asuma la intendencia municipal, sabe que va a tener de este concejal quien lo defienda en cuestiones de legalidad frente al Concejo Deliberante. Entonces buscar la pequeña ventajita, compararnos con Rico, me parece que es indebido, no es propio de la personalidad del concejal, del respeto intelectual que le tengo, me parece que no es así. Si estas asociaciones me hubieran venido a consultar en mi carácter de abogado y ejerciera mi profesión, yo no hubiera iniciado la vía del amparo porque yo creo que los abogados que inician esta vía del amparo, porque respeto las necesidades de las asociaciones, aunque a veces se confunde la asociación con quien la dirige, yo hubiera dicho “vamos a hacer un amparo, pero no contra el trámite administrativo”, los abogados que firman esto lo saben, uno de ellos creo que hasta fue alumno mío, hagamos un amparo por mora a la administración, porque donde está el fondo de la cuestión, que la plata que se debía recaudar para el Fondo del Deporte no se ha recaudado, porque los que tenían que aportar no lo han aportado. Entonces ¿quién está en mora? La administración. Hagamos un amparo por mora a la administración, son viables, son perfectibles, se han hecho, pero no, se busca el conflicto porque estamos en un proceso electoral y se busca el conflicto, el hecho notorio, se frena el tratamiento de un proyecto de Aprile, aparece en los diarios y después por abajo se empiezan a generar pequeñas batallitas personales, pequeñas victorias o derrotas personales enmarcadas en una campaña electoral. Yo creo que el camino no fue el adecuado, estoy esperando cruzarme con alguno de estos abogados patrocinantes para decirles “señores, porque no hicieron un amparo por mora a la administración” Porque está en mora la administración, en cobrar estos tributos a estas personas que deberían pagarlo. Y la administración diría bueno, hagámosle el juicio ejecutivo, embarguémosle las cajas, clausurémoslo, pero no, se busca trabar el procedimiento legislativo, porque esto tiene efecto político. Otra medida judicial, en la mora de la administración aceptada unánimemente inclusive ahí sí hay un acto, que es una Ordenanza que crea el Fondo y que afecta fondos. Y ahí hay una omisión y la omisión es llenar el fondo, entonces hay una mora de la administración que tiene que cobrar esos recursos para llenar el fondo y dárselo a los deportistas. Pero no, se eligió el otro camino y creo que este camino lamentablemente y lo digo con mucho pesar, creo que la Cámara va a ratificar el fallo del juez de primera instancia y lo digo por una sensación personal, pero ya hay un juez que se excusó y creo que este camino abierto no va a tener retorno y seguramente vamos a terminar litigando esto en instancias judiciales más altas y fuera de la ciudad de Mar del Plata. Pero había otro camino y no se lo intentó recorrer y quería decir que me parecieron, no agraviantes, pero sí punzantes, molestas, las palabras del concejal Pulti, porque este Concejo Deliberante no es el de San Miguel, porque somos austeros y San Miguel no, porque Aprile no es Rico, porque este Bloque Radical no es el bloque del oficialista Rico de San Miguel y porque el concejal Pulti tampoco hubiera integrado un Concejo Deliberante siendo Rico persona que violó todas las normas constitucionales y que detesta la democracia, tampoco hubiera sido concejal de Rico el concejal Pulti, entonces no nos mezclamos en este debate, sino que vayamos a la cuestión. El concejal Pulti ha presentado muchos proyectos de Ordenanzas, algunos innovando en cuestiones no convencionales, nuevas y quizás algún particular podría haberle intentado frenar por vía del amparo determinados proyectos de Ordenanzas que fueron sancionados y no ocurrió así. Nunca nosotros cuando fuimos oposición fuimos por otra vía que no haya sido la oposición legislativa, jamás iniciamos la vía judicial para oponernos a la anterior gestión y quienes la están tratando de iniciar, algunos de buena fe y a esos los respeto muchísimo, pero los que se que no tienen buena fe en esto están viendo que por el camino legislativo no tienen argumentos de debate y están intentando otros caminos.

-Siendo las 11:50 reingresa el concejal Worschitz, se retiran los concejales Galarreta y de la Reta y asume la Presidencia la concejal Viñas.

Sra. Presidenta (Viñas): Concejal Pulti tiene la palabra.

Sr. Pulti: Muy brevemente. Solamente para decir que si quedara la idea de que efectivamente son gente con algún vínculo político con nosotros quienes han presentado esta medida, por ahí quedaba una presunción de vaya saber cuan extendida está la capacidad de organización, de operaciones políticas de Acción Marplatense y si eso tiene un aspecto medio siniestro, también tiene un aspecto de poderío que la verdad nos encantaría mucho tener, pero no tenemos. No hay un solo afiliado, no hay una sola relación política entre las instituciones que presentaron ese recurso y Acción Marplatense. Ni uno solo, no solamente que no son afiliados, no son ni adherentes, ni simpatizantes. No tenemos trato personal con ellos, simplemente si hay muchos otros deportistas, sí afiliados a Acción Marplatense que han apoyado esa medida porque están en contra de la desafectación del Fondo de Deporte Amateur. Quiero decir esto porque me parece que constituiría de mi parte, -se que lo habrá esgrimido sin intenciones deshonestas el concejal Pagni-, aceptar que tan solo uno de los que se presentaron patrocinando o representando a instituciones ante la justicia por esta medida tenga algún vínculo político partidario. Creo que es una manera también de gibarizar o miniaturizar un poco la discusión si es que ya la discusión pasa a ser entre un partido y otro en la manera más categórica de descalificar la discusión. Acá no son militantes políticos los que se presentaron, son deportistas y dirigentes de muchísima trayectoria deportiva, absolutamente reconocidos y no merecen ser descalificados por incluirlos de facto en una campaña electoral en donde no están incluidos y en la que no tienen ninguna relación. Yo supongo que el hecho de que falten unos dos meses y medio para las elecciones no nos inhibirá a algunos de poder dar opiniones, me imagino que porque el 24 de octubre haya elecciones y uno es

candidato no se tendrá que quedar callado hasta el 24 de octubre sobre todos los temas que pasen en la ciudad, porque eso implicaría entonces que todos los candidatos que hay en este recinto abandonen sus bancas, porque todo aquello que hablen va a ser tomado en términos electorales. Lo que hablamos es lo que pensamos y no tiene por qué estar enmarcado en una estrategia de esa naturaleza. Y por último ya que prometí ser breve, nosotros no estamos comparando a Rico con Aprile, nosotros no estamos comparando ni muchísimo menos a los señores y señoras concejales de este recinto con concejales de otras partes. Cada uno tiene su actitud y sus cualidades y son reconocidas por tales, les estamos diciendo por el contrario es que nosotros advertimos muchas organizaciones políticas manifestarse con contundencia ante una medida judicial similar a esta y esas organizaciones políticas se manifestaron con contundencia ante una medida similar a esta, tienen más afinidad por ahí con la Alianza que representa el concejal Pagni, que con otras fuerzas políticas de este recinto. Eso es simplemente un detalle que a mí me indica de que este tema da para un largo debate, da para una larga discusión y no debe verse en eso ni una ambigüedad, ni voluntad de disminuir las potestades legislativas del Concejo Deliberante. Es evidente que si la envidia habitual de un concejal estudioso, serio como el doctor Pagni le permite volcar todos los fundamentos que volcó aquí y a su vez un senador de la trayectoria del doctor Moreau en la Nación vierte fundamentos exactamente contrarios, no es descalificantes para ambos, simplemente indica que hay un debate en ciernes en el cual debiéramos profundizar y al cual debiéramos abocarnos con el transcurso de los días para poder dilucidar y tener incluso, sí, porque no en términos de Concejo Deliberante una posición única. Por qué no podríamos tener una opinión de todo el Concejo Deliberante sobre estas cuestiones y mientras tanto estos elementos, lo que ha pasado en San Miguel, lo que pasa aquí con estas medidas, las opiniones controvertidas, tomarlas en cuenta para que nos sirvan de antecedentes para ser estudiados. Y por último ahora sí, nuestra manifestación sobre el fondo de la cosa, no está infringiendo ninguna norma, simplemente categóricamente, contundentemente estamos absolutamente en desacuerdo con la desafectación del Fondo del Deporte Amateur.

Sra. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Lo que realmente es preocupante, más allá de los aspectos que con mucha claridad y muchos antecedentes ha marcado el concejal Pagni, es que esto no permite el tratamiento profundo, de un tema que realmente nos preocupa como es el aliento del deporte amateur y está claro que durante estos tres años han sido dispuestos los fondos que de acuerdo a la Ordenanza debían de ser afectados al mismo. Este tratamiento cuando en la Comisión de Legislación recibimos algunos de los firmantes del amparo, les explicamos que estábamos buscando alternativas, que evidentemente existían dificultades para la recaudación de aquellas tasas que conformaban el Fondo del Deporte Amateur, que queríamos buscar la forma para ampliar y mejorar a este Fondo del Deporte Amateur. El hecho de que el Fondo del Deporte Amateur sea un recurso afectado no aseguraba exactamente eso y ellos tenían la triste experiencia que en ese caso no hubo recurso de amparo alguno, de que en el gobierno anterior del doctor Russak, directamente utilizó los Fondos del Deporte Amateur para otros fines que no fueron exactamente esos. El debate que deberíamos seguir es de que forma podemos mejorar, incrementar el Fondo de Deporte Amateur y ante una situación real, ante una situación de la disminución de la recaudación en la tasa que estaba directamente afectada al mismo, es lo que nosotros les explicamos, lamentablemente este debate a nivel legislativo no lo vamos a poder dar. Y quedó absolutamente claro que no era intención ni de este bloque, ni de este gobierno en el hecho de buscar otras herramientas, modificar lo que fue la política de gobierno de estos tres años en cuanto al aliento de la política deportiva.

Sra. Presidente: Les recuerdo que la cuestión previa se refiere al amparo, no deberíamos entrar en alguna otra cuestión. Concejal García Conde.

Sr. García Conde: Entiendo que estamos discutiendo una cuestión de forma y entonces por más que sea un detalle menor en virtud de preservar el rigor institucional tendríamos que estar también atendiendo el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante que habla de cinco minutos improrrogables para una cuestión previa por concejal, con lo cual me parece que debiéramos o bien atenernos al Reglamento Interno o bien votar alguna moción para salirnos del Reglamento Interno. En otro sentido entiendo que lo que estamos padeciendo es una cuestión profunda, institucional, que tiene raíz en las modificaciones que se produjeron en el Poder Judicial, en las modificaciones en el número de sus miembros, en la pérdida de credibilidad que está teniendo el Poder Judicial, el poder político, la pérdida de credibilidad que están teniendo las instituciones que se están saliendo de su funcionamiento y las consecuencias son estas, donde se judicializa la política, se politiza el accionar judicial y donde se distorsiona aquello que se debiera preservar por sobre todas las cosas que es la cuestión institucional. Simplemente esto y en lo que hace al tema adherir a los conceptos vertidos por el Presidente de este Cuerpo.

Sra. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Yo no me iba a expresar sobre las manifestaciones del concejal Pagni, porque el hecho de haber trabajado durante 6 años para pagarme mis estudios en un estudio jurídico no me dota de esa sabiduría jurídica como mi padrastro treinta años de chofer, no lo autorizaron para opinar sobre ingeniería mecánica. Pero el concejal Irigoín se ha referido al fondo de la cuestión y yo no puedo dejar pasar alguna inexactitud, como por ejemplo que cuando se afectó en el gobierno del doctor Russak \$ 500.000 del Fondo del Deporte Amateur a otro destino, medida que fue ratificada por esta

administración, esa actitud del doctor Russak fue incluida entre las causales del sumario que se hizo en este Concejo Deliberante y donde –pese a mi voluntad- por un acuerdo en el cual también hubo responsabilidades de algunos de mis compañeros de bloque de ese momento, yo no fui incluido en esa comisión investigadora. El dictamen de la comisión investigadora que lamentablemente y de eso no soy culpable, ni responsable no fue a la justicia como habría cabido en ese momento. En segundo lugar si la voluntad es aumentar los Fondos del Deporte Amateur se pueden mantener los fondos afectados y reforzar la partida con otras partidas del Presupuesto –nada lo inhibe- lo que garantiza el fondo afectado es la transparencia y la claridad de la administración de los fondos públicos del deporte amateur, la salud pública, de la educación, etc. como sucede en todas las naciones avanzadas. Nada más.

-Siendo las 12:00 se retira el señor Pezzi y ocupa la Secretaría la señora Perez. Se retira el concejal Gauna.

Sra. Presidenta: Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Para una muy breve aclaración, señora Presidenta, porque me parece que el concejal Rodríguez Facal se ha olvidado. El primer acto que hice siendo Presidente del Concejo Deliberante fue llevar al Tribunal de Cuentas, a la Fiscalía de Estado y al fiscal en turno del Departamento Judicial de Mar del Plata los resultados de la comisión investigadora. Ninguno de estos tres organismos se ha expedido a la fecha.

Sra. Presidenta: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: La investigación estuvo concluida antes de finalizar el mandato del doctor Russak; no le estoy haciendo cargo al concejal Pagni como Presidente de este Concejo, le estoy haciendo cargo al presidente y a los miembros de esa comisión investigadora cuando terminaron el proceso investigador.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Creo no equivocarme diciendo que esto no fue así. Es cierto que el concejal Pagni como Presidente de este Cuerpo envió todo lo tratado por la comisión investigadora pero él tiene que recordar también que a los dos o tres meses de asumir en diciembre de 1995 desde este bloque le pedimos el desarchivo de ese expediente y a partir de un pedido de este bloque el concejal lo envió a la Justicia.

Sra. Presidente: Señores concejales no hay más cuestiones previas. Vamos a empezar entonces con el tratamiento del temario.

-Siendo las 12:10 se retira el concejal Pagni, reingresa el concejal Gauna y reasume la Secretaría el doctor Pezzi.

MOCIONES DE PREFERENCIA

- 7 -

PROYECTO DE ORDENANZA PROHIBIENDO LA VENTA AMBULANTE Y COMERCIAL DE LOS PUNTEROS LÁSER, EXCEPTO EN LIBRERÍAS Y ÓPTICAS CON FINES EDUCATIVOS (expte. 1084-J-99)

Sra. Presidenta: Este expediente tiene despacho de Salud Pública y Legislación. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, lo votamos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

- 8 -

AUTORIZANDO AL EMDeR A PERCIBIR UN IMPORTE EN CONCEPTO DE INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL PARQUE CAMET Y RESERVA LAGUNA DE LOS PADRES (expte. 1317-D-99)

Sra. Presidenta: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Acá hay una oportunidad inmejorable, señora Presidenta, de mejorar los fondos del deporte amateur. En lugar de reemplazar a la comisión asesora que estaba cobrando los fondos de ingreso a la Laguna y Parque Camet podría determinarse que esos fondos se constituyeran para engrosar el Fondo del Deporte Amateur; ya que ése ha sido el caso que se planteó que quienes aportaban por distintas razones de orden económico no están pudiendo aportarlo o no están cumpliendo con las obligaciones tributarias, acá hay una oportunidad inmejorable de que los ingresos que se cobran a la Laguna, al Parque Camet por autos, camiones, micros de excursión, por el uso del campamento en Laguna de los Padres, por el uso del predio para carpas con uso del salón comedor, en lugar de que lo cobre el EMDeR y lo ingrese en sus rentas generales reemplazando a la comisión asesora –que era quien utilizaba estos fondos- y se los envíe a engrosar el Fondo del Deporte Amateur, que este año está recaudando mucho menos de un tercio de lo que fue el año pasado. Esta es una oportunidad inmejorable para evitar buena parte de todo lo que ha sido motivo de las discusiones anteriores.

-Siendo las 12:13 se retiran los concejales García Conde, Rodríguez Facal y Salas.

Sra. Presidenta: ¿Es una moción concreta?

Sr. Pulti: Concreta, sí.

Sra. Presidenta: Le pido entonces que exprese cómo sería la modificación propuesta y en qué artículo iría, señor concejal.

Sr. Pulti: “Afectense los fondos ingresados por el artículo 1º al Fondo del Deporte Amateur”.

Sra. Presidenta: Sería un nuevo artículo entonces.

Sr. Pulti: Así es. Y proponemos que lo mismo ocurra con las explotaciones indicadas en los artículos 2º, 3º y 4º.

Sra. Presidenta: Entonces el nuevo artículo propuesto por el concejal Pulti sería el 6º. En general entonces sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Esta Ordenanza Preparatoria que estamos aprobando implicará seguramente una modificación del Cálculo de Recursos del EMDeR y que será elevada oportunamente a este Concejo Deliberante. Frente a las distintas necesidades que tiene el deporte amateur, esta comisión asesora –que administraba estos fondos hasta el momento- destinaba los mismos a algunos gastos que tenían que ver con el mantenimiento de ambas áreas. Entonces, este bloque va a proponer que en el momento que se eleve la propuesta de modificación del Cálculo de Recursos –no tenemos exactamente el monto del que estamos hablando- del ente se debata qué afectamos de esos recursos al Fondo del Deporte Amateur y qué recursos afectamos a otros fines que son para los cuales ha sido creado el EMDeR.

-Siendo las 12:15 reingresan los concejales Salas, de la Reta, Katz y García Conde.

Sra. Presidenta: Entonces, concejal Irigoín, usted está votando en contra de la modificación. Bien. Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Esta es la expresión más clara de la falta de voluntad política de sostener el Fondo del Deporte Amateur. Hoy se está votando una Ordenanza por el cual se concentra más la toma de recursos por parte del EMDeR y además se está evitando la posibilidad de que estos fondos engrosen el Fondo del Deporte Amateur, que este año lleva recaudado hasta ahora un tercio de lo que se recaudó el año pasado. Creo que si existiera verdadera voluntad política de otorgarle esos fondos a los deportistas de Mar del Plata –a quienes muchos gustan de elogiar después que obtienen medallas pero los dejan solos la mayor parte del año- con este artículo que proponemos el ingreso a la Laguna, a Parque Camet, las otras explotaciones contempladas en la Ordenanza permitirían que se engrose ese Fondo. No hay ninguna dificultad ni ninguna problemática de orden legal, presupuestario ni financiero que impida modificar el Cálculo de Recursos para que esos fondos pasen a formar parte del que se quiere desafectar. Señora Presidenta, nosotros dejamos planteada la moción de la incorporación de este artículo 6º por el cual todos los recursos provenientes de esta Ordenanza pasen a formar parte del Fondo del Deporte Amateur y quisiéramos solicitar su votación.

Sra. Presidenta: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Nuestro bloque va a acompañar la moción presentada por el concejal Pulti.

Sra. Presidenta: Concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Señora Presidenta, no es falta de voluntad política; posiblemente el concejal Pulti está haciendo oportunismo político frente a una Ordenanza Preparatoria que todavía no está sancionada. Nosotros creemos que en esto hay que hacer un análisis serio: hay que analizar de qué montos estamos hablando, cuáles son las necesidades e intenciones del EMDeR con relación a sus innumerables actividades y no apresuradamente tomar una decisión que evidentemente avala lo que estamos diciendo con respecto a concatenaciones entre el recurso de amparo y algunos de los bloques políticos. Nosotros –y en esa intención lo hacemos- elevaremos y pediremos con urgencia que el EMDeR eleve la correspondiente modificación del Cálculo de Recursos una vez que sancionemos esta Ordenanza para debatir cuáles de estos fondos son derivados al Fondo del Deporte Amateur y cuáles son derivados al mantenimiento del resto de las instalaciones que tiene el EMDeR.

Sra. Presidenta: Concejal García Conde.

-Siendo las 12:17 reingresan los concejales Pagni y Rodríguez Facal.

Sr. García Conde: Señora Presidenta, nosotros, anticipamos nuestro voto afirmativo para esta Ordenanza Preparatoria. Entendemos que lo que se está buscando es generar ingresos para mantener en funcionamiento y en buen estado estas instalaciones que cada día tiene un valor turístico más importante. Entendemos que lo que se está buscando es reordenar y readecuar algunas cuestiones para que justamente no tengamos reclamos de falta de mantenimiento, falta de cuidado, seguridad en estos espacios físicos, con lo cual pensamos que debería tener despacho favorable y pedirle al presidente de la Comisión de Hacienda que, una vez votada la Ordenanza Preparatoria, se convoque al presidente del EMDeR para que todos puedan escuchar los fundamentos antes de que se vote la Ordenanza definitiva.

Sra. Presidenta: Concejal Anastasía.

Sr. Anastasía: Señora Presidenta, quería rechazar estas reiteradas acusaciones de oportunismo político con relación a este tema, teniendo en cuenta que aquí realmente se necesita este Fondo del Deporte Amateur porque las instituciones dependen de este Fondo y porque dada su característica de amateur prácticamente es el único ingreso que estas instituciones tienen. Este ente descentralizado que tenemos, que se da el lujo de gastar entre \$250.000 y \$300.000 solamente en los funcionarios que compone el órgano de dirección, sin contar con la infraestructura que ello significa (secretarías, celulares, coches, choferes, etc), está negando estos fondos que son imprescindibles a estas instituciones. Esto no es oportunismo político, esto es justicia, necesidad que tienen estas instituciones de contar con estos fondos. Por ello he decidido intervenir en esta cuestión y rechazar el argumento del oportunismo sino que está fundado en la necesidad de las instituciones de contar inmediatamente con estos fondos. Gracias, señora Presidenta.

-Siendo las 12:19 se retiran los concejales de la Reta, Worschitz y el doctor Pezzi. Asume la Secretaría la señora Claudia Pérez.

Sra. Presidenta: Concejal Salas.

Sr. Salas: Señora Presidenta, queremos aclarar que desde nuestro bloque no estamos haciendo oportunismo político sino que lo que queremos es que se cumpla con la Ordenanza 8849, de creación del Fondo del Deporte Amateur. En el artículo 4º, punto b), dice de dónde salen los fondos y dice claramente "...de los ingresos que se produzcan por los gravámenes para la explotación de los juegos electrónicos" y en el punto c) dice "... de los porcentajes que se le asignen en las Ordenanzas respectivas sobre los cánones que ingresen por las concesiones de la infraestructura deportiva de propiedad municipal" y en la Ordenanza en tratamiento estamos hablando de una infraestructura deportiva de propiedad municipal porque tanto en Parque Camet como en este lugar es parte de este lugar. Nosotros estamos pidiendo que se respete este porcentaje. Nos parece bien que si se vota de esta manera la Ordenanza Preparatoria el presidente del EMDeR diga cuál va a ser el porcentaje destinado al Fondo del Deporte Amateur. Nada más.

Sra. Presidente: Vamos a votar de acuerdo al Reglamento el artículo 6º tal cual está en el despacho votado en las Comisiones; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. Por lo tanto ha sido rechazada la modificación propuesta por el concejal Pulti.

ORDENANZAS

- 9 -

ESTABLECIENDO QUE COMERCIOS QUE EXPENDAN PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEBERÁN EXHIBIR LOS ARTÍCULOS CON CIERTO GRADO DE TOXICIDAD EN SECTORES APARTADOS (expte. 1828-U-98)

Sra. Presidenta: Concejal González.

Sr. González: Muy brevemente. En la idea de que este proyecto va a ser aprobado, tan sólo me voy a limitar a informar que en la Unidad de Toxicología del Hospital de Niños de Buenos Aires se reciben alrededor de 40.000 consultas anuales y el 60% de ellas no se trata de intoxicaciones medicamentosas, al contrario de lo que se pudiera creer. En este 60% el primer lugar lo ocupan los plaguicidas, que en 9 años ha aumentado un 150% su uso. Esto se debería conversar mucho en las Comisiones pero, por alguna razón que no viene al caso, no se ha conversado mucho y por lo tanto, señora Presidenta, tan sólo me limitaré a solicitar la aprobación de este proyecto de Ordenanza. Por otro lado, quisiera pedir del presidente de la Comisión de Medio Ambiente -que no se encuentra presente ahora- que se trate un proyecto de mi autoría en el cual pensaba yo admitir cualquier tipo de modificación que los concejales pudieran acercar e incluso las que yo pudiera hacer sobre ese proyecto de Ordenanza, que por una razón u otra ha sido mantenido en el freezer ya que fue presentado el 5/9/98. Admito que este proyecto mío colisionaría con algunos intereses comerciales pero un proyecto de Ordenanza puede ser modificado en el que todas las partes que pudieran verse afectadas puedan darle un feliz término a ese proyecto y quisiera que este proyecto fuera o aprobado o desaprobado por este Cuerpo antes de retirarme de este Concejo el próximo 10 de diciembre. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Sancisi.

Sra. Sancisi: No sé a qué proyecto se refiere el doctor González pero sería importante que solicitara el desarchivo porque si no fue sancionado está archivado ...

Sra. Presidenta: No, está en Comisión.

Sr. González: Le aclaro, señora Presidenta. Justamente, por error, este proyecto tuve que desarchivarlo pero el trámite está frenado por alguna consulta a un funcionario que no ha tenido éxito en su respuesta inmediata pero el proyecto está dentro de los expedientes a tratar, creo que es el 1802/98.

-Siendo las 12:23 se retiran los concejales Martínez y Vismara.

Sra. Presidenta: Vamos a pedir entonces al presidente de la Comisión que trate ese proyecto. Ahora vamos a votar el expediente 1828-U-98, que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**SUSTITUYENDO EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL
INCISO G) DEL ARTÍCULO 11º DE LA
ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE
(expte. 1942-D-98)**

Sra. Presidenta: Concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señora Presidenta, este proyecto viene del Departamento Ejecutivo y que busca favorecer, promocionar y bajar el costo -que era excesivamente elevado- para que existan promociones de autos en la ciudad de Mar del Plata y quisiéramos hacer dos observaciones. En primer lugar, la necesidad de que las promociones vengán, generen puestos de trabajo y en este sentido estamos plenamente de acuerdo. Pero no quisiéramos dejar de recordar que hay en tratamiento un proyecto que modifica el Código de Publicidad, que está demorado, que nosotros quisiéramos que se acelere su tratamiento en Comisión y que la temporada de verano encuentre a la ciudad con un Código de Publicidad nuevo, en funcionamiento, que establezca pautas claras y firmes para toda la publicidad de la ciudad de Mar del Plata. Sabemos que a medida que se acerca la temporada comienzan a llegar las empresas a hacer promociones, a buscar instalarse en la ciudad y por falencias o ausencias de un Código de Publicidad claro, conciso y concreto se producen después un importante grado de polución visual, situaciones no deseadas, conflictos jurisdiccionales, autorizaciones y permisos en el mes de enero y todos sabemos que las urgencias no son buenas. Creemos que el Estado Municipal tiene que intervenir activamente, establecer prioridades, zonas, y regularla buscando la salud de la ciudad. Muchas gracias.

-Siendo las 12:25 reingresa el concejal Worschitz y se retira el concejal Gauna.

Sra. Presidenta: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, votamos el presente proyecto en general y en particular por constar de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**MODIFICANDO DISTRITOS URBANÍSTICOS DE VARIOS
SECTORES DE LA CIUDAD**

(expte. 2154-U-98)

Sra. Presidenta: Concejal Salas.

Sr. Salas: Para pedir la vuelta a Comisión de Obras de este expediente. Más allá de que coincidimos con la filosofía del mismo, nos gustaría discutirlo en profundidad.

Sra. Presidenta: Vamos a votar entonces la moción de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Vuelve a la Comisión de Obras.

- 12 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 153/99 DEL D. E. REFERIDO
A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO Y DE
ENFERMERÍA EN PUESTOS SANITARIOS EN PLAYAS
(expte. 1176-D-99)**

Sra. Presidenta: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señora Presidenta, en la contratación del año '96/'97 nuestro bloque hizo una serie de indicaciones respecto a que no estábamos conformes con cómo se había llevado adelante esta licitación privada dentro del Concejo Deliberante. Y hoy nos encontramos con que, más allá de lo que indicábamos en aquel momento en el sentido que estas licitaciones no se deberían hacer cercano a diciembre y cuando hubo muchísimas cuestiones entre las tres empresas que se presentaron, impugnaciones cruzadas y se llegó a un momento en el que se le dio a esta empresa –la misma a la que se da ahora– la contratación del servicio médico y de enfermería con un agravante: el sobre económico de la otra empresa que se presentó (SEREM S.R.L.) no se abrió, por lo que estábamos hablando de una oferta única, oferta que para nosotros si se hubiera tenido en cuenta lo que indicábamos en la licitación anterior, si se hubiera realizado esa licitación durante marzo, abril, mayo o junio, seguramente podría haber venido al Concejo Deliberante. Usted sabe, señora Presidenta, que cuando hay una oferta única debe venir al Concejo Deliberante y acá viene muchos meses después a que lo convalidemos. Por lo tanto, no sólo estamos en absoluto desacuerdo de que se haya actuado de esta manera sino que además la propuesta de SEREM S.R.L. estaba por encima del presupuesto oficial; nosotros sabemos lo que ha ocurrido con otras licitaciones que por más que los montos son absolutamente menores el Intendente ha dicho que nunca iba a aceptar un licitación por encima de presupuesto oficial. Teniendo en cuenta que no se llevó a cabo esta contratación como nos hubiera gustado y además nos parece increíble que recién al día de hoy estemos convalidando una oferta que se dio por válida directamente, nuestro bloque va a votar esto negativamente.

-Siendo las 12:30 se retira el concejal Pagni.

Sra. Presidenta: Concejal Anastasía.

Sra. Anastasía: Señora Presidenta, nosotros habíamos realizado una cuestión previa a principios de año cuando observamos que había una situación irregular en la contratación, o no había contratación, o no había contrato ni pliego, con respecto al servicio médico y de enfermería en los puestos sanitarios en playas. Por ese motivo y los antecedentes del concejal preopinante, nosotros no vamos a votar la convalidación y además vamos a exhortar al Departamento Ejecutivo para que en tiempo y forma mande los nuevos pliegos de bases y condiciones y que se realice conforme a las disposiciones legales la adjudicación de este servicio para la próxima temporada. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Tomás Luzzi.

Sra. Tomás Luzzi: Señora Presidente, para hacer una aclaración sobre esta contratación. Primero, que los concejales Sancisi, Rodríguez Facal y quien le habla hemos presentado un proyecto de Comunicación pidiendo al Ejecutivo que nos envíe a la brevedad los pliegos de licitación de seguridad en playas. Segundo, respecto al tema de las impugnaciones y demás, el retraso ha sido porque ha habido un problema en la adjudicación por las impugnaciones que la firma SEREM le hace a Centro Médico, por eso no se abre el segundo sobre porque fueron válidas. Tercero, en cuanto al retraso del llamado a licitación, tenemos que recordar que el año pasado tuvimos el tema del IVA sobre las empresas de salud, lo cual nos produce un retraso en el llamado a licitación por no saber el monto y hoy el monto es mayor al monto oficial que estaba por el 21%.

Sra. Presidenta: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Voy a pedir votación nominal.

Sra. Presidenta: Concejal González.

Sr. González: Apartándome un poquito del Reglamento, querría decirle al concejal Salas que es muy distinto que uno no vote un presupuesto por encima de las cifras oficiales para una obra pública que ante una circunstancia tan disímil como es la atención sanitaria ante una urgencia determinada por una fecha establecida como es la temporada estival en nuestra ciudad. Eso no se puede postergar porque uno se pasa del presupuesto oficial; creo que la comparación con la obra pública –que sí se puede postergar- no es valedera.

Sra. Presidenta: Concejal Salas.

Sr. Salas: Señora Presidenta, si esto fuera una situación de emergencia yo estaría de acuerdo pero este servicio médico y de enfermería en puestos sanitarios en playas se viene desarrollando en esta ciudad desde hace muchísimos años. Así que nos parece que el Ejecutivo, cuando determina un presupuesto oficial, lo debe determinar con argumentos válidos. Por otro lado, hoy hemos hablado mucho de la justicia y nosotros creemos, señora Presidenta, que esta convalidación de esta licitación privada es de muy dudosa legalidad porque la Ley Orgánica Municipal dice claramente que ante una oferta única (se presentaron dos, hubo una impugnación y el sobre de la segunda empresa no se abrió) debe venir al Concejo Deliberante. Nos parece lamentable que hoy estemos convalidando un Decreto del Departamento Ejecutivo.

-Siendo las 12:37 reingresa el concejal Gauna.

Sra. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a la votación nominal, tal cual lo ha solicitado el concejal Rodríguez Facal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Argüeso, Baragiola, Dupont, García Conde, González, Goyer, Irigoín, Katz Jora, Malaguti, Tomás Luzzi y Viñas. Total: 11 votos. Votan por la negativa los concejales Anastasía, Gauna, Pulti, Quiroga, Rodríguez Facal, Salas, Sancisi y Worschitz. Total: 8 votos. Se registran las ausencias de los concejales de la Reta, Galarreta, Martínez, Pagni y Vismara.

Sr. Presidente: Se da por aprobado en general y en particular por mayoría.

-Siendo 12:40 se retiran los concejales Worschitz, Gauna y Pulti.

- 13 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL A LAS INSTITUCIONES
NO GUBERNAMENTALES QUE APOYAN LA DONACIÓN
DE ÓRGANOS
(expte. 1269-J-99)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular. Aprobado por unanimidad.

- 14 -

**MODIFICANDO VARIOS ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA
9124 REFERIDA AL CONSEJO ASESOR DE LA
TERCERA EDAD
(expte. 1382-D-99)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular. Aprobado por unanimidad.

- 15 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN
ASESORA HONORARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER
(expte. 1404-D-99)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A ENAJENAR UN LOTE FISCAL
(expte. 1438-D-99)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO EL CORTE DEL TRÁNSITO CON MOTIVO
DE LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO ARGENTINO
DE DUATHLON, EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1999
(expte. 1445-D-99)**

Sra. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**DONANDO CON CARGO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE
FOMENTO BARRIO PARQUE RESIDENCIAL LAS MARGARITAS
LOTES FISCALES DEL DOMINIO MUNICIPAL
(expte. 1449-D-99)**

Sra. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Para pedir la vuelta a Comisión de este expediente en virtud de una modificación que esperábamos que fuese hecha en la Comisión de Legislación, que tiende a evitar alguna situación dolosa para los vecinos. Si nosotros establecemos donación en lugar de usufructo y hubiera algún compromiso no cumplido por parte de alguna Comisión futura de la Sociedad de Fomento y le remataran el bien a los vecinos por irresponsabilidad de alguna conducción transitoria, entendemos que sería muy perjudicial. Por este motivo solicitamos la vuelta a la Comisión de Legislación para que en vez de donación se ceda el usufructo y no la titularidad del bien.

Sra. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Brevemente, para decir que acompañamos la vuelta a la Comisión de Legislación y esta vez para reformar el texto del proyecto de Ordenanza, porque en la última sesión habíamos hecho lo mismo y reconocer que nos olvidamos al momento de darle despacho a este proyecto y asumir el compromiso de que venga modificado.

Sra. Presidente: Le agradezco concejal y tengo entendido que el criterio de Asesoría Letrada estaría en esta idea coincidente que ha planteado recién el concejal García Conde. Votamos la vuelta a la Comisión de Legislación: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A JOSÉ DRAGONETTI A ANEXAR CON
AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE EL USO DEPÓSITO,
EN EL INMUEBLE UBICADO EN STROBEL 5242
(expte. 1453-D-99)**

Sra. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:45 reingresa el concejal Pulti y se retira el concejal Rodríguez Facal.

- 20 -

**AUTORIZANDO A HAYDEE SUSANA ASTONE A ANEXAR
CON LOS USOS "VETERINARIA Y OTROS" AL YA PERMITIDO
EN EL LOCAL UBICADO EN ESTRADA 5291
(expte. 1457-D-99)**

Sra. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA BI S.A. A DESARROLLAR LOS USOS
“MINIMERCADO, CAFÉ Y OTROS” JUNTO AL YA HABILITADO
EN LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN LA AVDA. J.
PERALTA RAMOS ESQUINA BOUCHARD
(expte. 1472-D-99)**

Sra. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO A MIGUEL ANGEL ARIAS A AFECTAR
CON EL USO “AGENCIA DE LOTERÍA, PRODE Y QUINIELA”
EL LOCAL UBICADO EN BALCARCE 2881.
(expte. 1473-D-99)**

Sra. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:47 se retira la concejal Viñas y asume la Presidencia el concejal Malaguti.

- 23 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 37º DE LA ORDENANZA
IMPOSITIVA VIGENTE
(expte. 1494-U-99)**

Sr. Presidente (Malaguti): En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular. Aprobado por unanimidad.

- 24 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN REALIZADA POR LA CAJA DE AHORRO
Y SEGURO S.A., LA QUE FUERA DESTINADA A LA COMPRA
DE UNA VIVIENDA
(expte. 1516-D-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE LA SRA. ESTHER COHEN DE
UN TERRENO DE SU PROPIEDAD
(expte. 1524-D-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD UN BIEN FISCAL
(expte. 1525-D-99)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:50 reingresa el concejal Worschitz.

- 27 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD
VARIOS BIENES FISCALES
(expte. 1526-D-99)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD
VARIOS BIENES FISCALES
(expte. 1527-D-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD UN BIEN FISCAL
(expte. 1528-D-99)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:52 reingresa la concejal Viñas y se retira el concejal Anastasia.

- 30 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE VARIOS AGENTES.
(expte. 1558-D-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**DOS DESPACHOS: 1) MAYORIA: MODIFICANDO VARIOS ARTÍCULOS
DE LA ORDENANZA N° 12.578. 2) MINORIA: CREANDO EL PROGRAMA PARA
LA REDUCCIÓN DE LOS GASTOS IMPRODUCTIVOS Y TASAS EN EL
ESTADO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1567-U-99)**

Sr. Presidente: Concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, tenemos en tratamiento a propuesta de este bloque algunas modificaciones con respecto a la Ordenanza 12578 que establecía un plan de regularización para las deudas por gravámenes municipales. Creemos que es harto evidente la situación social económica que atraviesa nuestro país y nuestra ciudad en lo social, afectando más fuertemente a aquellos contribuyentes que están en zonas alejadas, a pesar de que son los contribuyentes que están pagando una tasa menor con relación a otras zonas, son los contribuyentes que se ven en mayor medida afectados. Es evidente que esta situación se mantiene, posiblemente se mantenga todavía por unos meses, nosotros estamos hoy planteando una prórroga de la moratoria aprobada por este Concejo Deliberante en oportunidades anteriores, lo que estamos planteando hoy es también una modificación a efectos de facilitar la cancelación de la deuda municipal, algunos de los cuales están en juicios, la mitad de ellos iniciados por la administración anterior y el resto iniciados en esta administración previa selección de las deudas más viejas, deudas que pueden llegar a prescribir y las deudas de mayor monto que son los juicios que en este momento se encuentran iniciados por la Comuna.

*-Siendo las 12:55 reingresan los concejales Rodríguez Facal, Vismara y Pagni quien reasume la Presidencia.
Continúa el*

Sr. Irigoín: De esta manera permitimos o facilitamos que aquellos que estén en juicio se incorporen a este plan de facilidades que llegará hasta 48 cuotas mensuales con una tasa del 1% mensual sobre saldo. No estamos de acuerdo en modificar lo que plantea, esta Ordenanza es una reducción de los recargos hasta un 75%, lo que no estamos de acuerdo, nos parece injusto, inequitativo en producir una reducción en lo que era originalmente la tasa. Si aquel vecino que en su momento pagó \$ 100 de tasa y hoy otro vecino de las mismas características, de la misma zona y de la misma evaluación nos parece totalmente inequitativo producirle alguna reducción de lo que ha sido la tasa original, si producirle una reducción en los recargos, que en definitiva es lo que ha hecho también gravoso a aquellos que se encontraban en difícil situación económica cancelar totalmente al contado la deuda que tenían. Estamos planteando una nueva posibilidad,

muchos ya se han incorporado a la moratoria, hay más de 12.000 planes de facilidades firmados por un monto aproximado de \$ 12.000.000, lo que estamos proponiéndole a la gente es una posibilidad a aquellos que no hayan podido pagar, frente a esta situación económica y social difícil. Por eso vamos a solicitar la aprobación de esta moratoria.

Sr. Presidente (Pagni): Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Las sucesivas moratorias que se han ido aprobando han dejado un resultado que debiéramos evaluar. En primer lugar todas ellas han ido teniendo índices de cobrabilidad cada vez más reducidos y han tenido con posterioridad al vincularse con los vencimientos de la tasa de alumbrado también disminuciones en la cobrabilidad de la propia tasa. En los últimos años se ha tenido un régimen de moratoria casi perpetuo, permanentemente se han estado anunciando nuevas moratorias, aún cuando la primera se anunció como la última. En la primera moratoria el índice de cobrabilidad fue del 39%, en la segunda fue del 38%, entre ambas hay varias extensiones y ahora si en la primera hubo 25.000 convenios firmados, en la segunda 28.000, ahora hay 12.000 planes firmados. Si la primera tuvo una deuda al cobro de \$17.000.000, la segunda de \$ 21.000.000, ahora hay \$ 12.000.000 y la cobrabilidad de la tasa ha caído notoriamente, como lo indican los presupuestos ejecutados del año '98 y lo que va del '99. Para junio del '98 del ejercicio se habían recaudado \$ 25.665.000 por la tasa de Alumbrado. En lo que va del año por ese mismo concepto se han recaudado \$ 24.462.000, es decir casi \$ 1.300.000 menos. El Fondo Mar del Plata 2.000 se habían recaudado \$ 4.508.000 a junio del '98 y a junio del '99 se redujo en \$ 350.000. En Seguridad e Higiene también y en los demás tributos al punto que la reducción de los tributos municipales entre lo ejecutado del 98 y lo ejecutado del '99, es de \$ 4.807.000. Es decir que se han recaudado \$ 4.807.000 menos habiendo tenido vigente moratorias el año pasado y este año. Este es el motivo entre otros, sumado a la recesión económica, a la desocupación, a la falta de trabajo, por el cual proponemos una reducción de gastos improductivos y una reducción generalizada del valor de la tasa de Alumbrado. Nos parece que es muy claro que el sistema de tributos de General Pueyrredon indica que las familias marplatenses no pueden financiar los tributos que se están cobrando. Es evidente que con la cantidad de desocupados, subocupados y de situaciones del tipo que se verifican en el seno de la sociedad marplatense están pidiendo a mi juicio a gritos que el propio Estado Municipal sea capaz de reducir muchos de sus gastos improductivos para poder reducir el nivel de la tasa. Si esto no se logra, que cada vez abonen más contribuyentes, se pueda pagar menos, a nuestro juicio el destino es que haya como está pasando ahora sucesivas moratorias y que esta disminución en la recaudación entre el ejecutado a junio del '98 y el ejecutado a junio '99 de \$ 4.807.000 que es similar a una caída que ya se verificaba respecto al año '97, se vuelve a verificar en años sucesivos. No hay, señor Presidente, posibilidades en la situación económica de General Pueyrredon de solventar presupuestos concentrados cada vez en menos contribuyentes. Creemos que la política acertada es distribuir entre más contribuyentes esas cargas, el hecho de concentrarlos, de tener tasas caras, de crear nuevas tarifas, de crear nuevas tasas, nuevos derechos, concentrado en cada vez menos contribuyentes ha tenido una resultante que es entre otras la demanda de 33.000 contribuyentes que han sido puestos en juicios por parte del Municipio. Ese es un dato que si se ejecutara, si se plasmara, si esas sentencias llegaran al final, imaginen ustedes lo que significaría en materia social, en materia de remates de propiedades, de exigencia a los contribuyentes. Nosotros advertimos la inviabilidad absoluta de este esquema de tasas caras entre contribuyentes que no tienen el poder adquisitivo que pudo haber tenido esta comunidad en otro momento si bien las tasas a nuestro juicio hace mucho tiempo que no deben, ni pueden tener el valor que tienen en la actualidad. Si fuera insuficiente este dato de la moratoria casi perpetua, el hecho de que se han reducido en \$ 4.807.000 los ingresos de tributos municipales entre el período que va de junio del '98 a junio del '99, si eso fuera insuficiente quizás deba tomarse nota de los nuevos datos que nos está proporcionando la economía regional en materia de desocupación poniendo a Mar del Plata en el segundo lugar de todo el ranking nacional apenas un punto por debajo de Tucumán. Por eso nosotros proponemos, y no vamos aquí a reeditar un debate que ya hemos dado en varias oportunidades para que abusar del tiempo y de la paciencia de los señores concejales, un programa de reducción de gastos improductivos, si el debate así lo indica y hace falta haremos una enumeración pormenorizada de esos gastos improductivos, si resulta ocioso no lo haremos, que permitiría una reducción generalizada entendemos del 25% de la tasa de Alumbrado y creemos al mismo tiempo que hay que quitar en lo que dure ese plan de reducción de gastos improductivos y de tasas, quitar los recargos e intereses de aquella deuda que se ha acumulado en estas circunstancias como decimos de tasas caras y desocupación alta. Esa quita de recargos e intereses no es injusta en la medida en que sea inferior a la reducción que proponemos para los contribuyentes que están al día con sus tasas que es del 25%. Por ese motivo vamos a solicitar la aprobación de este despacho de minoría y vamos a pedir una pequeña corrección en uno de sus artículos, ya que por una confusión mía en la Comisión se planteó un 25% de reducción en la tasa de Alumbrado para los contribuyentes que se encuentran al día y se planteó una reducción similar para los contribuyentes que están en mora, lo cual como se ha dicho aquí es una injusticia, esa reducción no debe superar el 20%, con estos fundamentos, salvo que el debate aconseje otra cosa vamos a solicitar la aprobación de nuestro despacho en minoría.

-Siendo las 13:00 se retiran los concejales Rodríguez Facal y Baragiola.

Sr. Presidente: Concejal González, tiene la palabra.

Sr. González: Yo obviamente voy a votar por el proyecto de la mayoría, pero después de las palabras del concejal Pulti entiendo menos el proyecto de la minoría, porque el artículo 5º de ese proyecto de Ordenanza dice "las deudas de los

contribuyentes tendrán una quita del 25% del capital y se cobrará sin recargo, ni intereses”. Las palabras del concejal Pulti ahora me confunden y yo pregunto, en el caso mío que soy un honrado contribuyente de esta Municipalidad de General Pueyrredon me equiparan con un vecino que no ha pagado nunca al cual le van a sacar de su deuda –me remito a lo que estoy leyendo- el 25% de su capital adeudado. Dejemos de lado el recargo de los intereses, yo le tengo que hacer juicio a la Municipalidad en el caso eventual de que este proyecto de Ordenanza fuese aprobado.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Es nada más que para aclarar que he dicho que la quita debe ser del 20% para no cometer la injusticia que plantea el concejal y la reducción de la tasa de Alumbrado para los contribuyentes que están al día del 25%. Yo entiendo que no se entienda, ni se comparta porque estamos naturalmente planteando dos políticas absolutamente diferentes absolutamente distintas y tenemos una visión de las finanzas y del valor de la presión tributaria completamente antagónico. Nosotros no creemos que los contribuyentes puedan pagar y no porque no lo creamos a partir de una presunción, no lo pagan porque las moratorias se caen a pedazos, la cobrabilidad de las moratorias es del 37%, antes fueron del 42%, después fueron del 38%, los ingresos provenientes de jurisdicción municipal del ejercicio se han caído en \$ 5.000.000 y además tenemos el anuncio y eternamente prorrogado de los planes de moratoria. Por lo tanto creemos que es un sistema absolutamente inviable, al mismo tiempo que ha permitido que como los hongos se multipliquen los juicios hasta llegar a 33.000. Nunca antes el 10% de los contribuyentes estuvieron demandados. Es cierto que es fácil montar esa ficción desde la Secretaría de Hacienda o desde los despachos alfombrados del Departamento Ejecutivo, como un general loco sobre una maqueta que es lo que va a pasar con nuevas moratorias y con nuevos planes, pero lo cierto es que las moratorias se caen a pedazos y los contribuyentes están siendo demandados en miles, con lo cual si no se modifica este sistema de enormes gastos improductivos y no se transfiere a una ciudad que tiene el 18% de desocupación una reducción generalizada del nivel de tasas seguirán diseñando hermosos planes, anunciando nuevas moratorias y habrán pasado cuatro años eternos de moratoria y eso a nadie le llama la atención, a nadie le parece injusto que siempre haya una moratoria, que el contribuyente que dejó de comprarse algo, de tomar un café o de invitar a su señora a cenar para pagar la tasa de Alumbrado es igual o tiene las mismas posibilidades que los contribuyentes que no lo pueden pagar, que siempre tienen la posibilidad de las moratorias. Creemos que a eso hay que ponerle un coto, un fin, hay que establecer un plan generalizado de reducción de gastos y tasas para reencausar un sistema tributario que no dudo en decir que está desquiciado. Creo que esta nueva moratoria ha sido anunciada con el solo objeto de poder cumplimentar algunos pagos con esa recaudación inicial que se produce y que después cae, para que no produzca ninguna crisis financiera antes de las elecciones, después de las elecciones Dios proveerá.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: El concejal Pulti describió a funcionarios en despachos suntuosos o a generales en mesas de arenas como símbolos de personajes grotescos. Me parece que cuando un político se cree el propio personaje que está encarnando desde hace un tiempo merece ser incorporado a la galería de personajes grotescos. Una vez más voy a decir que me parece que es inadmisibles que se haga un análisis en la caída de la recaudación en la ciudad de Mar del Plata a la luz de cuáles son las falencias que este Municipio tiene. Me parece que es poco creíble, es poco serio, es ridículo y a veces hasta tilingo plantear que la gente en Mar del Plata ha dejado de pagar las tasas porque ve que este Municipio no reduce sus gastos. Yo puedo entender algunas cuestiones, yo siempre recuerdo que en mi familia tengo varias tías, todas me retaban cuando me portaba mal, a la que más fácil perdonaba era una que era la que siempre me regalaba caramelos cuando la iba a visitar a la casa. Uno siempre se enoja menos con el que lo trata bien y le regala caramelos y carga las tintas con el que no le regala nada. Me parece que hay una crisis estructural en el país, sin lugar a dudas Mar del Plata no es ajena, me parece que esa crisis no la podemos desconocer ninguno, me parece que algunos tenemos compromisos leales, históricos, honrados, que defendemos hasta cuando vemos que la respuesta que estamos dando a través de nuestros partidos políticos no son bien acogidas por la sociedad argentina. A los radicales nos tocó en el pasado defender ese tipo de discursos sabiendo que íbamos a sufrir una derrota porque la sociedad argentina no compartía ese tipo de explicaciones, hoy creo que lamentablemente les puede corresponder a otros y no a nosotros, pero reconozco que lealmente seguimos defendiendo lo que entendemos es la salida para esta crisis estructural de la Argentina. Están los otros, los del descompromiso, como no estoy con ninguno, el tema estructural lo acoto a la ciudad de Mar del Plata y vemos como ajustamos la ciudad a la crisis que aqueja a toda la República Argentina. Me parece que esto es injusto, hoy el concejal Anastasia decía que él no quería que siguiéramos hablando de oportunismo político, yo en lo personal voy a hacer una aclaración, yo no voy a seguir hablando, todavía no empecé a hablar del oportunismo político en la ciudad de Mar del Plata. Y finalmente, porque simplemente quiero dejar sentada esta posición y no dejarla pasar, porque me parece que hay algunos que se están acostumbrando a hablar con mucha liviandad porque les está resultando muy fácil, recordar también que a los pescados grandes, peligrosos, como los tiburones -que por más que se crean grandes siguen siendo pescados- primero hay que darle cuerda para después sacarlos. La pregunta que me queda es cuál es el porcentaje que hace que una cuestión sea más justa o menos justa, el concejal Pulti acaba de decir que frente a alguien que cumplió en forma y pagó el 100 por 100, el 25% de quita sobre el capital de aquellos que son morosos, es injusto, el 20% es justo, parece que el límite de la injusticia podría andar por un 5% más o menos según el criterio del concejal Pulti. Nosotros tenemos una responsabilidad en la ciudad de Mar del Plata, cierta, concreta, conocida por todo el mundo, más o menos criticada por todos, que es lisa y

llanamente eso, gobernar la ciudad, frente a la necesidad de dar respuesta de mejorar condiciones que todavía no son óptimas ni muchísimo menos, obras de infraestructura, estado de las calles, alumbrado público, saneamiento, educación, y todo lo que tenemos que ir absorbiendo lamentablemente día a día, es que hay una cuestión que tenemos en claro, que es que no podemos reducir las tasas sin resentir los servicios. Sí seguramente habrá gastos improductivos, habrá algunas políticas puntuales, que habrá que implementar para achicar eso, para achicar los gastos improductivos y para sacar un mejor rendimiento al dinero que nos tributan los contribuyentes, pero esto de ninguna manera puede ser el norte y el objetivo final de nuestro gobierno, insisto, nuestra máxima preocupación es gobernar esta ciudad, no administrarla solamente sino gobernarla con todos los que están dentro de ella, sean contribuyentes, sean ciudadanos que no tributan, sean nativos de esta ciudad, de afuera y aún hasta para los pescados que viven en ella. Muchas gracias señor Presidente.

-Siendo las 13:15 reingresa la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. En principio decir que nuestro bloque no piensa que estos dos proyectos sean incompatibles señor Presidente. Nosotros creemos que por un lado es importante el tema de la moratoria, sabemos que va a tener un consenso mayoritario en este recinto, pero también creemos y así lo hemos marcado durante estos últimos tres años –diríamos- que se puede racionalizar el gasto público. También es cierto que la realidad del país es una realidad muy difícil, pero nosotros creemos que sí es posible la racionalización del gasto público, pensamos que el argumento o la actitud de echarle la culpa permanentemente a la realidad del país, es un argumento difuso y poco original, y también no deja de ser para nosotros un pretexto para ocultar la ineficiencia y la ineficacia de esta administración en la utilización de los dineros públicos. Creemos también señor Presidente que la política en este sentido ha sido una política errática, porque como bien lo decía el concejal Pulti, una de las promesas del Intendente fue moratoria única, y estamos permanentemente en moratoria. Nosotros sinceramente creemos que no están demasiados preocupados porque la gente no puede pagar y por la desocupación, que en realidad el objetivo fundamental es un objetivo recaudatorio. Cada vez que se ven apretados en las cuentas municipales intentan una moratoria o una prórroga de ella. Nosotros debemos tener en cuenta la situación pero decimos que la política ha sido errática porque por ejemplo con los 33.000 juicios que se iniciaron, juicios de apremios, nosotros tenemos una realimentación permanente con la gente, que seguramente la debe tener usted y el resto de los concejales, que cuando tienen un problema recurren a nosotros. Enviaron 33.000 juicios a sede judicial porque el argumento era válido, no podían dejar que prescribieran las deudas, pero usted lo sabe mejor que nosotros señor Presidente, que eso se solucionaba con una simple carta documento desde Asuntos Jurídicos del Municipio. Los juicios de apremio son utilizados por los apoderados externos de la Municipalidad de General Pueyrredon para ejecutar las deudas de quienes no abonan acreencias fiscales en el Municipio. Queremos aprovechar esta ocasión señor Presidente para decir que dichos apoderados se rigen por un Decreto del 3 de diciembre del '97 que estipula en su artículo 2º, que el organismo de control del Decreto correspondiente, para el cumplimiento del Decreto, existe en el Municipio de General Pueyrredon, y en aquel momento era la Secretaría Legal y Técnica y un organismo que habían nombrado para el mencionado objetivo. ¿Por qué decimos esto señor Presidente?, porque por un lado está bien flexibilizar la política fiscal, pero por otro lado estamos notando permanentemente a través de hablar con los vecinos, que los abogados no están cumpliendo con lo que dice este Decreto. El Decreto dice claramente que la cantidad de dinero que tienen que cobrar, o sea los honorarios que tienen que percibir los letrados que fueron sorteados, se gradúa conforme al avance del juicio, y el mismo debería variar entre 3,6% y el 18% en el momento de la subasta. ¿Por qué decimos esto?, porque nosotros creemos que es importante el tema de la moratoria y es importante que la gente que está en estos juicios y está en una situación realmente dramática, puede acogerse a esta moratoria y pueda acogerse a esta prórroga de la moratoria señor Presidente, pero nos parece fundamental que estas quejas permanentes que recibimos de los contribuyentes respecto del abuso de algunos abogados respecto de los porcentajes de los honorarios, que en algún momento hubo otro Decreto que decía que si la gente que estaba en juicio se podía acoger a esta moratoria y si la moratoria era en 12 o 18 meses, también los abogados externos debían cobrarle de la misma manera, sin embargo creemos que esto no está ocurriendo y creemos que es por falta de cumplimiento respecto a los informes que requiere la Ordenanza 10.507, informes permanentes de cómo están actuando los apoderados externos respecto a los juicios. Nosotros coincidimos con el concejal Pulti y lo venimos diciendo desde hace muchísimo tiempo, que es posible racionalizar el gasto en este Municipio, ¿por qué?, porque no es como dijo en un programa televisivo el concejal Irigoien, que nosotros instamos a la rebeldía, nosotros desde el Justicialismo hemos tenido una actitud absolutamente responsable, y con esa actitud responsable no solo votamos el Plan Mar del Plata 2.000, sino que votamos el presupuesto del '96 y votamos el presupuesto del '97, cuando vimos el ejecutado del '97 nos dimos cuenta que la política en el Municipio había cambiado.

-Siendo las 13:20 la concejal Viñas asume la Presidencia al tiempo que el concejal Pagni ocupa su banca. Continúa el

Sr. Salas: En ese momento, y para de alguna manera abonar por qué nosotros creemos que se puede racionalizar el gasto público y que podemos, no sé si bajar los impuestos, lo escuche por primera vez del primer Secretario de Hacienda que tuvo el Intendente, en el año '96 decir que iban a bajar el gasto de personal a \$70.000.000 y que iban a bajar las tasas. Desde nuestro bloque pensamos señora Presidenta, que lo que sí tenemos que reconsiderar seguramente son las zonas

impositivas, porque es cierto que hay zonas de la ciudad de Mar del Plata, que cada vez más se asemejan al conurbano bonaerense, no tienen capacidad contributiva y seguramente eso lo tenemos que revisar. Lo que nos parece muy pero muy mal, y por eso no votamos el presupuesto del '98, fue que todo el dinero que entra de tasas de Barrido, Alumbrado y Limpieza, Seguridad e Higiene, se va en gasto de funcionamiento y gasto de personal. Que hoy el gasto de personal está superando los \$100.000.000 teniendo en cuenta Administración Central y los Entes, en el cual incluimos a Obras Sanitarias Sociedad de Estado, porque es parte de esta Administración, nosotros creemos que sí se puede bajar, y en ese momento en el año '97 pedimos un informe para ver cuanto personal se había nombrado, fíjese señora Presidenta si se podría racionalizar el gasto e invertir esto en obra pública en los barrios. Porque no somos nosotros los que estamos instando a la gente a la rebeldía, porque siempre hemos intentado acompañar al Ejecutivo en estas moratorias, sino que la gente -y a usted le debe de haber ocurrido, que muchas veces va a los barrios y la gente le dice: "tengo ganas de no pagar más mis tasas, porque pago mi tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza y no tengo una sola obra en el barrio"-, esta es la realidad, entonces quienes están instando a la rebeldía son los que administran el Ejecutivo Municipal. Y le quiero decir esto: en ese momento nosotros pedimos un informe, y de la cantidad de gente que habían nombrado hasta mayo del '97, 448 personas, esas 448 personas que habían nombrado 88 eran personal superior y jerárquico, ¿qué quiere decir?, que estamos administrando mal en el Municipio, ¿por qué?, porque el personal superior significa \$8.000 por mes y el personal jerárquico debe de rondar los \$5.000, no lo que se llevan de bolsillo sino lo que significa para el Municipio, y eso es muchísimo dinero, seguramente debe de ser más de \$20.000.000 que lo podríamos haber invertido en obra pública en los distintos barrios de la ciudad de Mar del Plata. Pero más allá de eso nosotros creemos desde nuestro bloque y hemos tenido una profunda discusión, que la situación de la ciudad es una situación muy difícil, que la gente realmente no es que no quiere pagar sino que no puede pagar, y que además esta ciudad no debería tener problemas de recaudación. ¿Por qué no debería tener problemas de recaudación?, porque hace muchísimo tiempo que venimos diciendo que casi el 40% de los contribuyentes no viven en la ciudad de Mar del Plata, tienen su segunda vivienda en esta ciudad y la morosidad de esos contribuyentes ronda el 20%, por lo tanto acá nosotros deberíamos tener muchísima inversión en los barrios de la ciudad, y nosotros estamos reconfortados con el plan de Mar del Plata 2.000, que creemos que es lo único que ha justificado estos 4 años de Aprile, lo decimos con sinceridad, pero también reconocemos que la discusión del gasto público no la podemos dar hoy, porque no podemos bajar de hoy para mañana los gastos improductivos, va a ser una discusión a largo plazo. Y con estos argumentos, más allá que seguramente debe haber opiniones particulares dentro del bloque, nosotros nuevamente vamos a apoyar esta moratoria, porque creemos sinceramente que la gente debe tener una flexibilidad, que estas 33.000 personas que no pueden pagar y que están en juicio deben tener una solución a sus problemas, que tenemos que flexibilizar y seguramente esta discusión de la racionalización del gasto no va a terminar en este momento porque creemos que no es en beneficio de una campaña política, lo hemos venido diciendo desde el año '97 en adelante permanentemente, que es en beneficio de la ciudad de Mar del Plata, porque la racionalización del gasto y el ahorro siempre significaron mayor obra pública para la ciudad y mejor calidad de vida. Nada más señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Viñas): Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señora Presidenta, yo no recuerdo muchos antecedentes de una hostilidad tan marcada en algunos. La verdad es que uno está tentado a veces de responder a esos niveles de hostilidad, de responder en serio, pero quizás habría que entrar en algunos planos de las conversaciones en las cuales quienes tenemos vocación política y no de conventillo no nos sentiríamos a gusto. Quizás habría que defender hasta algunos planos del fervor personal que suele enredarse con las miserias de cada uno y terminaríamos en un intercambio vulgar de imputaciones y de epítetos. Por eso muchas veces en estos años hemos tenido paciencia, por eso muchas veces en estos años hemos soportado la impostación de una presunta indignación, que hace como que calla cosas y solo dice algunas para no abochornarse. Nos importa un comino lo que quieran decir o lo que quieran callar, nosotros esgrimimos propuestas, tenemos planes, decimos lo que nos parece que está bien, y estamos acá porque nos votaron. No nos importa en lo más mínimo cuanto se calla o cuanto dice el concejal Katz. Nosotros no atacamos ni nos defendemos, nosotros tenemos propuestas y las esgrimimos, y no vamos a pedir permiso. Acá se ha dicho tilingo -en un viejo giro alfonsinista, simpático por otra parte-, ridículo, pescado, se ha empleado un tono amenazante, se ha empleado un tono amenazante con esto que a los tiburones hay que dejarlos porque después no sé de qué forma los pescan, ustedes se imaginan si uno empezara a buscar comparaciones zoológicas en las cuales quepan otros y empezáramos ese intercambio de figuritas, cual sería el nivel lamentable de la discusión que podríamos abordar acá. A nosotros nos preocupa seriamente que si el contador Rodríguez como bien dice Salas, hacia algunos años dijo que se podían bajar las tasas estaba muy bien y se ponían todos muy serios y aplaudían, y si ahora hay un programa alternativo de reducción de gastos improductivos para reducir las tasas, los que lo esgrimimos somos tilingos. ¿Con qué varas se miden las cosas? ¿De qué forma es que se construyen estos argumentos?, cuando Rodríguez dice bajar las tasas es el super ministro del señor Intendente, cuando lo dice la oposición, que no aumentó las tasas y que planteó que se podían hacer obras con medios alternativos de financiamiento, es una tilingería. Casi me dan ganas de acordarme que una cosa son las cosas que pasan cuando las hace uno, y otra vista, otro ojo y otra medida hay para cuando las hace el otro, y ahí posiblemente empiezan algunas cosas como esta que no se le pueden bajar las tasas a la gente pero se puede hacer la vista gorda con el fondo de transporte y se le pueden perdonar \$5.000.000 a los transportistas, que epíteto es el que caben para hablar de eso si entráramos en la misma, o disimular bajo la desafectación de un fondo del deporte amateur otros perdones fiscales, que epíteto es el que puede definir eso. No vamos a entrar señora Presidenta en ese intercambio, nuestro programa es serio, y lo defendemos porque creemos en el y tenemos dignidad para defender ese programa, y no nos caben

las amenazas, llevamos muchos años en la política, ¿sabe cómo?, equivocándonos muchas veces y acertando algunas, nosotros lo podemos decir, es evidente que somos simplemente personas, es evidente que lo que haríamos sería simplemente humano, acá no hay ningún genio, en Acción Marplatense son todos vecinos nada más, no hay super héroes, nadie aspira al procerato en Acción Marplatense, esas son veleidades de otros no nuestras, así que ni atacaremos ni defenderemos ninguna posición salvo la que tiene que ver con nuestros argumentos, digo ninguna posición personal. Queremos decir que si se ha podido reducir a cero lo que tienen que pagar los transportistas, se le puede reducir el 25% a la gente. Si se han firmado actas para hacer concesiones por 15 años, también se pueden discutir proyectos sobre reducciones de gastos improductivos. Si se ha podido contratar a la misma agencia que le hace propaganda política al Intendente, en un contrato directo y sin licitación por una millonada de pesos, ese gasto seguramente es revisable, seguramente es bajable y seguramente se podrá también reducirle los impuestos a la gente. Este gobierno de las contrataciones directas, este gobierno que perdona el fondo del transporte pero que no puede bajar los impuestos, este gobierno que aplaude al Secretario de Hacienda de hace tres años cuando decía que podía bajar los impuestos, y descalifica y agravia a los dirigentes opositores que dicen que se pueden bajar los impuestos por el solo hecho que se ha dicho tres años después, por ese solo hecho este es un gobierno jactancioso y soberbio. Este es un gobierno realmente que no admite sino con hostilidades, sino con agresiones lo que puedan decir los que piensan distinto. Hay un incipiente, hay un marcado tono de soberbia en esa descalificación que se hace del que piensa diferente. Nuestro programa es útil, nuestro programa es válido y pueden no votarlo, gracias a Dios hay muchos, varios miles que lo van a apoyar, de todas maneras nosotros no descalificamos esa moratoria porque sea perpetua, no descalificamos a los que defienden esa moratoria porque hayan prometido que era la última la primera y después hicieron muchas más. Adelante están en funciones, están gobernando, es respetable. Yo respeto al concejal Katz, que tiene una lengua muy fácil para el agravio, y al Intendente también, que tiene una lengua muy fácil para descalificar a los opositores, no lo vamos a agraviar, pero este programa de reducción de impuestos a partir de la reducción de gastos improductivos, es lo que hay que imponer, porque si no se impone eso las demandas de los 33.000 contribuyentes se van a transformar en verdaderas crisis sociales, y si no se reducen los gastos improductivos en la medida en que se sigan conociendo y en la medida que se sigan difundiendo, algunas cosas van a ser reclamadas con más vehemencia y por la gente. Y por último nos gustaría que alguien nos explique, ¿por qué la vista gorda?, ¿por qué el perdón fiscal para los transportistas?, y ¿por qué la seriedad ampulosa y rigurosa cuando dicen que no se pueden bajar gastos improductivos para bajarle los impuestos a la gente? Creo que por ahora -y ojalá sea por ahora, en definitiva en el día de hoy- no voy a hacer más intervenciones.

-Siendo 13:33 reingresa el concejal Rodríguez Facal

Sra. Presidenta: Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Señora Presidente, creo que sí, que el debate que más sirve es el debate sobre las propuestas, como decía el concejal Pulti, sobre las propuestas serias, sobre las propuestas practicables, sobre las propuestas que se pueden llevar a cabo. Por un lado nos encontramos que permanentemente el concejal Pulti se presenta como preocupado por la situación de esos 30.000 contribuyentes que están en situación de juicio. ¿Qué se les dice, qué se propone?, una quita del 25%, pero si están en una situación social extrema, algunos de ellos o supongamos la mayoría de ellos, evidentemente -y esto hay que decirlo claro-, el concejal Pulti no les está proponiendo un plan de facilidades de pago, les dice: "Paguén al contado, le reducimos el 25% si no le ejecutamos la propiedad". Nosotros estamos tratando de adaptarnos a una realidad, a una crisis, que como decía acá el concejal Katz, existe, es genérica en todo el país, parecen que pretendieran que nosotros los marplatenses escapáramos a esa situación nacional, que no hay necesidad de ir inventando una serie de índices que realmente hacen extremadamente preocupante la situación de acá a fin de año de la República Argentina. Tampoco se dice que a la Nación y a la Provincia -se hablaron de contribuyentes que no viven en la ciudad- ¿qué pasa con la Nación y la Provincia? En la Nación y en Provincia los índices de recaudación se cayeron muchísimo más que lo que ha sucedido en Mar del Plata. Posiblemente no sea como se ha interpretado, en nuestra ciudad los índices de recaudación han tenido una menor disminución porque la gente sigue creyendo en este plan de gobierno. La gente sigue creyendo que no es un plan de gobierno soberbio como algunos se empeñan repetidamente en decirle a la gente, y aparentemente la gente no los escucha. Pero por otro lado ¿cuál es la propuesta seria?, escribir los antecedentes de algunos con actos de rebelión fiscal, desde la época de los romanos hasta la época de la revolución americana, ¿esto no significa plantearle a la gente la posibilidad de dejar de pagar?, poner a la ciudad en crisis, no solamente poner a este gobierno municipal en crisis. ¿Realmente estamos pensando en la gente cuando estamos incitando de manera indirecta a que lo que acá se debe hacer es una rebelión fiscal frente a determinadas tasas? ¿Le importa a este candidato y esta es una propuesta seria, buscar antecedentes de situaciones que distan mucho de lo que está pasando en Mar del Plata? ¿Es una propuesta seria decir que eliminando -y ya lo hemos discutido muchas veces- algunos teléfonos, eliminando las reparaciones de algunos vehículos que recibimos en situación desastrosa, eliminando algunos otros gastos? Lo que no se dice es que el gasto de promoción se ha disminuido en un 100 por 100 durante el año '98 y se sigue reduciendo durante el año '99, ¿o es acaso que la gente ha visto alguna publicidad oficial -que sería totalmente legítimo- con respecto a la inmensa obra de gobierno?, que defina la gente no los que se ponen a calificar que es una soberbia y que es lo que deja de ser soberbia. Es soberbia también creerse que el único plan de gobierno y la única propuesta seria son las que propone, las que provienen de uno mismo. Esto sí es soberbio, porque realmente ahora le hemos incorporado un elemento que no he visto en ningún folleto, que es el elemento del fondo de transporte. Yo no he visto en ningún folleto que diga que vamos a salir a cobrarle a los

transportistas para reducir los impuestos a la gente. Lo hemos incorporado hoy tratando de hacer oportunismo político, como reiteradamente se está diciendo. Señores estamos proponiendo solamente una salida a aquellos que no pueden pagar, que están en juicio, es cierto que muchos de ellos están en juicio, le estamos proponiendo una alternativa. La alternativa que se le propone es hacerle una pequeña quita, que todavía no tenemos muy claro, si es un 15%, 10%, un 20%, 25%, porque lo vamos adaptando y cambiando con las circunstancias. La alternativa es que paguen de contado o lo ejecutamos. Nosotros creemos que no, creo que el país atraviesa una crisis y que ante esta crisis debemos buscar propuestas y alternativas, dejemos de plantearnos como víctimas, dejemos de posicionarnos como víctimas. Realmente entiendo la posición del Justicialismo, me parece totalmente razonable el hecho de no estar haciendo propuestas demagógicas sobre un análisis impositivo, que lo tenemos que hacer entre todos, frente a una situación impositiva con respecto a la tasa de Alumbrado, que la tenemos que analizar entre todos y que tiene que salir por consenso, porque es cierto que la ciudad ha variado, y en esto comparto el criterio del ingeniero Salas, y comparto también el criterio que ante esta situación debemos darle una facilidad de pago y no ahorcarlos. Lo que estamos planteando y lo que he escuchado acá es por un lado ahorcar al contribuyente y por otro lado plantear una rebelión fiscal que realmente me parece poco serio, no sé si esto puede ser una propuesta de un pescado, de un mamífero, pero por lo menos es una propuesta de alguien que posiblemente –y como reiteradamente se dice ahora- a medida que tenga posibilidades de acceder a una responsabilidad de gobierno, las propuestas son más demagógicas y más impracticables. Espero que no sea así, espero que realmente alguna vez podamos debatir en serio y no propuesta genéricas que la gente –me parece- que no va a llegar a entender.

Sra. Presidenta: Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Realmente, señora Presidenta estoy cansado que cada vez que alguien directa o indirectamente se refiere al concejal Pulti, él mismo asume el papel de víctima, que es el papel que mejor le cabe y desarrolla. Se escuda tras ser una víctima para que nadie pueda opinar sobre sus proyectos y sobre su trayectoria política. A mí no me preocupa que se opine sobre lo que pienso, sobre lo que soy, sobre lo que hice y sobre lo que quiero hacer, porque me ofrezco tal cual soy sin andar escondiéndome tras la máscara de la víctima. Le pido sinceramente, señora Presidenta, a este concejal que asuma con valentía el rol que quiere jugar. Si quiere ser candidato a Intendente que lo asuma con valentía y que acepte lo que otros dicen de él y lo que otros opinan sobre sus proyectos y sobre su trayectoria política, porque hacerse la víctima permanentemente cansa. Quizás a los que no lo conocen les pueda emocionar el rol que lleva adelante, a los que lo conocemos realmente nos cansa, y yo estoy cansado. Que venga acá a debatir propuestas, a aprobar o rechazar proyectos de Ordenanzas, no a hacer teleteatros o telenovelas con desgracias personales. Con respecto al tema en cuestión, más allá de la irresponsabilidad de la rebelión fiscal –que alguien deberá hacerse cargo o que deberá hacerse cargo quien la propone- quiero simplemente decirle –ni siquiera contestarle- pero comentarle al concejal Salas, que tan gentilmente me trajo el informe de los juicios de apremios, que hoy en día es la realidad de nuestro país, moratoria de la D.G.I., moratoria previsional; en la provincia de Buenos Aires, moratoria del impuesto automotor, inmobiliario, ingresos brutos, a los sellos (todas ellas en vigencia), moratoria de moratoria. Hay una realidad nacional y provincial que condiciona también a los Municipios; a mí no me avergüenza votar moratorias si facilitan la capacidad o ánimo de contribución de los vecinos que se ven asolados por la situación del país no generada por el plan de obras “Mar del Plata 2000”, muy por el contrario. Es más, cómo funcionan estas reparticiones públicas cuando detectan el incumplimiento. Me pasa en mi profesión, le debe pasar a mi colega Sancisi, nos encontramos inhibidos por la DGI que no han sido ni siquiera notificados ni avisados siquiera telefónicamente que tienen alguna acción en contra o algún incumplimiento formal, no ya graves o dolosos. Ahora está apareciendo la novedad de las ejecuciones por la provincia de Buenos Aires que inhiben al contribuyente sin notificarlo por el incumplimiento del pago de la cuota mínima de ingresos brutos y nadie puede decir que lo que digo no se ciñe estrictamente a la verdad. Por lo tanto, los gobiernos nacional y provincial, frente a los incumplimientos, por un lado la moratoria, por la otra la inhibición sin siquiera notificar al incumplidor. ¿Qué hace el Estado Municipal con los apremios? Evita lo que el Tribunal de Cuentas ordenó para todos los Municipios de la provincia; ordenó suspender los plazos de prescripción y para ello hay que emitir el título ejecutivo, lo ha hecho este gobierno como lo hizo el anterior. Lo que pasa es que el anterior gobierno tiene un problema, señora Presidenta: nadie se hace cargo del anterior gobierno. Es como que lo hubiera traído la cigüeña a Russak o que hubiera nacido de un repollo, es un hombre que vino solo, que no lo votó nadie y que nadie fue con él; no tuvo funcionarios, no tuvo concejales, no tuvo votos. Nadie se hace cargo pero el anterior gobierno también emitía títulos ejecutivos. Lo que pasa es que el anterior gobierno le daba los poderes a los amigos del Secretario y este gobierno –a instancias del concejal Pulti- hace los poderes por sorteo para que no haya amistades. Pero si genera sorteo también genera la actividad de ese profesional y hay 33.000 a los efectos que no prescriban y seguramente antes de fin de año se emitirán más títulos, no para que vayan a ser ejecutados sino para que no prescriba la acción. Porque hay títulos ejecutivos del año '91 de dos bimestres y suma al que quizás es deudor de todo el '97, '98 y '99 y que no tiene título ejecutivo. A ése hay que perseguir, al que tiene y no paga, no al que ni siquiera está individualizado; al que no está individualizado hay que emitirle el título ejecutivo, es obligación. Él quiere ser Intendente, señora Presidenta, y qué nos está diciendo: que si es Intendente va a dejar que se le prescriba toda la deuda atrasada por contribuyentes que no hacen frente a sus obligaciones. No quiero para mi ciudad un Intendente que deje prescribir la deuda; quiero alguien que se haga cargo y sea responsable. Y que no sea víctima, que no le moleste cuando hablen de él, porque generalmente cuando hablo de él hablo bien, porque lo admiro en su inteligencia pero me molesta profundamente el rol de víctima porque no es una víctima. Pero es el rol electoral y parece que de acá a fines de octubre vamos a vivir con esta temática. Yo lo asumo, a mí no me molesta, me gusta discutir estas cosas y sé que al concejal Pulti –que es mi amigo,

pese a que a algunos les molesta- también le gusta discutir estas cosas, pero sin la careta de la víctima sino con la careta responsable del candidato, haciéndose cargo de lo que se dice, de lo que se piensa, de lo que se es y de lo que se fue porque a todos nos corresponde hacernos cargo íntegro sin beneficio de inventario de nuestra trayectoria política.

Sra. Presidenta: Concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señora Presidenta, pocos pensaban hace diez meses que el país iba a estar en la situación en que se encuentra, que la retirada del menemismo del gobierno iba a generar la crisis que genera en torno a Brasil, en torno a la desocupación y la subocupación, la crisis que genera los 6.000 millones de dólares de déficit fiscal, la crisis social que se produjo. Hay que reconocer méritos al gobierno pero también hay que reconocer que en su retirada está generando situaciones institucionales que son muy complejas. Y no debemos olvidar que de toda esta situación hay también un responsable -con quien el concejal Pulti es afecto a sacarse fotos- que es el diputado Cavallo. Creemos también en la necesidad de generar, de buscar, de ser responsables, de producir mecanismos que acerquen a la gente la posibilidad de transitar estas situaciones de la mejor manera posible. Y nosotros, que no somos afectos a las moratorias, vamos a acompañar esta moratoria no deseada en virtud de esta crisis que nadie puede negar en nuestro Municipio, en el puerto, esta crisis que tenemos caminemos por donde caminemos y que tiene consecuencias muy graves. Es por eso que entendemos que hay que dar un debate serio, profundo, que no hay que negar la realidad, que hay que buscar todos aquellos mecanismos que hagan que el aparato municipal genere cada día políticas activas, de generar mecanismos de contención social, de generar articulaciones con la Provincia y la Nación para que los fondos que se destinan a la ayuda social lleguen verdaderamente a la ayuda social y contengan esta crisis, por lo menos hasta después de las elecciones, en las cuales quien resulte el nuevo gobierno tendrá la posibilidad de producir cambios, instancias nuevas y situaciones económicas y de empleo nuevas. Así que entiendo muy positiva y responsable la actitud del Bloque Justicialista y entiendo que debiéramos proponernos no dejar que el fervor de la campaña electoral nos ate a situaciones que deterioren institucionalmente la actividad de este Concejo sino que la campaña electoral genere escenarios donde el común denominador sea la seriedad y el respeto, que nos posicione de cara a la gente según quiénes somos y qué proponemos, que no caigamos en el agravio que deteriora al conjunto. Vamos a acompañar esta moratoria como un nuevo gesto político de confianza, de acompañamiento y de consolidación de la Alianza.

-Siendo las 13:45 se retira el concejal Worschitz.

Sra. Presidenta: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Me parece muy bien el llamado de atención que ha hecho el concejal García Conde a sus pares de la Alianza, porque creo que cabe y efectivamente no debe ocurrir que el escenario electoral facilite la política del agravio. Naturalmente se ha hecho lo imposible por no discutir que este municipio ha batido todos los récords posibles en materia de nombramiento de personal, y que ese es -en la medida que se aprovechen las bajas vegetativas- un gasto improductivo que puede permitir una reducción de tasas. Se ha hecho lo imposible por no responder las razones de los perdones fiscales no admitidos, ni siquiera tratados como Ordenanza en el Concejo Deliberante como es el caso del Fondo del Transporte. Se ha hecho lo imposible por no responder la millonada de pesos gastadas en la agencia de publicidad que le hace la publicidad al candidato del oficialismo y que es un gasto reducible para poder reducirle los impuestos a la gente. Se ha hecho lo imposible para no explicar la multiplicación enorme de gastos improductivos que implican esos \$19.530 por día hábil que gasta el municipio en reparaciones internas, que es el equivalente a lo que ganan 130 jubilados en un mes, para seguir hablando de otras cosas. Se ha hecho lo imposible para no entrar en la discusión de por qué \$2.000.000 de alquileres por año mientras hay 470 terrenos ociosos. Nos parece parte de una habilidad política que nunca he dejado de reconocerles a los representantes del gobierno municipal, sin embargo creo que eso conspira contra las posibilidades de que discutamos en profundidad si en verdad se pueden reducir esos gastos improductivos para reducir los impuestos o si no. Si en verdad se puede reducir el \$1.384.000 que al mes de junio de este año la Municipalidad gastó en comunicaciones, mitad teléfono y mitad correo, para poder reducirle los impuestos a la gente. Señora Presidenta nosotros estamos convencidos que lo que dijo el contador Rodríguez cuando asumió el gobierno municipal es posible, estamos convencidos que lo que dijo el primer Secretario de Hacienda que tuvo el señor Aprile es posible, estamos convencidos igual que Salas que son posibles las 25 medidas de reducción de gastos, por algo las anunció y por algo lo hicieron irse. Estamos convencidos señora Presidenta que aquel anuncio era certero y apuntaba con mucho realismo a determinar cuales eran en verdad las prestaciones que tenía que hacer el municipio con el personal del que dispone y cuales no, cuales eran contrataciones aceptables y cuales no, y nosotros rescatamos aquella imagen, y no solamente la rescatamos desde un punto de vista de la técnica de las finanzas municipales, desde un punto de vista de la seriedad en materia de propuestas, sino que también lo rescatamos como un argumento político que vamos a reiterar. ¿Por qué en aquel momento eso estaba bien, y por qué ahora, casi cuatro años después, con una multiplicidad de gastos absolutamente inflados, que no prestan ninguna retribución a los contribuyentes, por qué ahora no sirve? De ninguna forma, señora Presidenta, nos importa el lugar de la víctima, en primer lugar porque tenemos otra vocación, tenemos vocación de gobierno, y en segundo lugar porque no sentimos a nadie en el campo de los argumentos capaces de victimarnos, no vemos quien quiera victimarnos, entendemos que habrá quienes quieren confrontar argumentos y eso en el campo democrático es absolutamente sano, lo que decimos es que algunos se confunden argumentos con agravios y lo reiteran, y es a lo primero a lo que echan mano.

Señora Presidenta cuando se habla de demagogia y del pasado de cada uno, creo que se hablan de cosas que en verdad sin ser agraviantes, pueden ser útiles. Así como recuerdo que yo fundé la Comisión Investigadora que investigó y denunció a Russak, así como recuerdo que yo estuve en una interpelación de muchas horas donde hablamos de todo lo que había que hablar de aquel gobierno, y si alguien no dijo algo, no fue por mérito nuestro que hablamos durante siete horas. También recuerdo en aquella época a la bancada que hoy pertenece el concejal Pagni igual que en aquel momento, cuando se votaba un aumento de tasas, que era exactamente la plata que hacia falta para financiar un aumento de sueldos para los municipales, ¿qué hizo el doctor Pagni y sus correligionarios?, votaron el aumento de sueldo a los municipales y no votaron el aumento de tasas. ¿Qué hizo la bancada de la UCeDe de aquel momento?, votó el aumento de tasas y votó el aumento de sueldos, que planteamos nosotros, solo, absolutamente solo el mismo concejal que hoy es concejal de Acción Marplatense, dijimos que los aumentos de sueldos a los municipales no se les podían financiar con mayores presiones tributarias a todos los contribuyentes de Mar del Plata, y no votamos el aumento de tasas, y tampoco –con una barra llena de empleados municipales- votamos haciendo demagogia como hicieron otros, aumento de sueldos, les dijimos a los municipales, con ellos acá, que queríamos que ganaran mejores sueldos pero a partir de ahorrar gastos improductivos, que ya en aquella época y en cantidades significativas se practicaban. Los que hicieron demagogia fueron los que les aumentaron las tasas a todos y les aumentaron el sueldo a los municipales, los peores demagogos fueron los que aumentaron el sueldo a los municipales solamente, y creo realmente -y la reivindico hoy muchos años después- que fue una postura seria la de decir que solamente se podían aumentar sueldos si se ahorran otros gastos improductivos, si se incrementaba la productividad de los empleados municipales, hubo un solo concejal y era yo, no hubo ninguno más. Y muchos años pasaron y yo no voté nunca aumento de tasas, el único aumento de tasas que voté, se lo voté al concejal Irigoien cuando era Secretario de Hacienda de Roig porque había hiperinflación, hemos tenido una postura muy coherente en muchos años alrededor de estos temas, muy coherente, no hay problemas en hablar de nada, de ayer, de hoy y de mañana. Para mañana son las propuestas de reducir los gastos improductivos para poder reducirle las tasas a la gente.

Sra. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señora Presidenta. Tal como era de suponer se plantearon algunas cuestiones que nos hacen transitar algunos recursos o algunos argumentos que creo que nos deben hacer reflexionar un segundo. En esto de intentar buscar explicaciones difíciles a situaciones realmente comprometidas, yo tomé nota de dos o tres frases que dijo el concejal Salas en su intervención, que no hacían a la cuestión de fondo que él estaba planteando, pero que valen como ejemplo, yo debo decirle amistosa y respetuosamente al concejal Salas, que yo no recibo, honestamente no he recibido ni he atendido a ningún vecino que estuviera con algún problema de morosidad, que me dijera que no le estaba dando ganas de pagar o que tenía ganas de no pagar. Si recibo muchísimos que vienen a decir que no pueden pagar, e insisto esto no era la cuestión de fondo de la exposición del concejal Salas, lo pongo como frases que uno en el fragor de un debate puede incorporar y que creo que debemos reflexionar pausadamente, como plantear que Mar del Plata no debería tener problemas de morosidad porque hay un porcentaje muy alto de cuentas que son de contribuyentes que habitan fuera de la ciudad de Mar del Plata, como si esos contribuyentes no estuvieran en el mismo país y con los mismos problemas económicos que nosotros, y como si en definitiva desde el punto de vista de la recaudación su peso fuera distinto al peso del vecino marplatense. Como hablar de reformar zonas fiscales, que seguramente hay que reverlas, pero yo una vez más quiero dejar sentada mi posición, yo creo que en la periferia, en la ciudad de Mar del Plata, hay barrios enteros que en virtud de los servicios que reciben, están pagando tasas que seguramente si las comparamos con otros municipios van a ser de las más baratas de la provincia de Buenos Aires, insisto, de las más baratas de la provincia de Buenos Aires. Yo no tengo la lengua larga para algunas cosas y la lengua corta para otras, felizmente la tengo siempre de la misma medida y me ocupo permanentemente de verificar cuál es, lo que pasa es que siempre hablo igual y digo lo que pienso sin pensar cómo lo digo, sino pensando qué digo, y no por eso le falto el respeto a nadie, simplemente digo las cosas tal como las pienso y tal como a mí me parece que son las cosas. A veces ataco, y generalmente me defiendo, no como dice el concejal Pulti que él no ataca ni se defiende, yo sí, yo estoy en política y acepto que desde el momento que acepté militar en política, es porque tomé la decisión que a algunas posiciones -no personas- las iba a atacar y otras la iba a defender, y aparte pienso que, no digo que alguien mienta, pero cuando uno dice una verdad a medias se parece bastante y es una forma de atacar. Yo no pienso que aquel que opine diferente a mi sea soberbio, sí me parece que aquel que no acepta que alguien imponga mayoritariamente un pensamiento distinto, sí sea realmente un soberbio, quien no soporta que la mayoría vaya para el lado contrario del que va él, sí cae en la soberbia. Y finalmente no puedo dejar pasar dos comentarios. En primer lugar, yo reivindico lo que decía el contador Oscar Rodríguez, no solamente lo reivindico, porque a pesar que se fue de este gobierno yo sigo militando con el contador Rodríguez y tal vez habría que reflexionar si la frase es “¿por qué antes lo que estaba bien, ahora está mal?”, ¿será eso lo que uno se tiene que preguntar?, o se tendrá que preguntar ¿por qué si lo dice el contador Rodríguez de la manera que lo decía estaba bien y si lo dice otro la gente duda o no lo termina de creer? Esto está vinculado a reflexionar con qué varas se mide la seriedad de cada una de las propuestas, yo vivo pensando en esto, y creo que todos deberían hacer el mismo ejercicio, cuáles serán las varas con que la sociedad mide la seriedad detrás de una propuesta, de un candidato o de un argumento. Y finalmente, el concejal Pulti acaba de decir que fue el único que no votó ni un aumento a los municipales ni un aumento de tasas en la época de Russak, yo no era concejal, pero era algo que desde mi óptica era mucho más importante, y sigue siendo mucho más importante, yo ya militaba, era un militante del radicalismo y venía habitualmente al Concejo Deliberante y estuve presente en esa –debo reconocer- muy poco fácil sesión para el concejal Pulti. Seguramente que él no compartió, pero yo no puedo dejar pasar por alto que se hable de

gastos improductivos en la época de Russak en los mismos términos que se habla de gastos improductivos en la gestión del Intendente Aprile. Seguramente el Bloque Radical no sabía cuales eran los gastos improductivos en detalle, pero la ciudadanía marplatense suponíamos que había algunos dineros que salían de esta comuna, que muy bien podían financiar un aumento al personal municipal, en lugar de financiar otro tipo de cuestiones, que todavía hoy estamos sufriendo los marplatenses. Entonces son gastos improductivos conceptualmente muy distintos, y el mismo contador Rodríguez, felizmente, sin resentir en nada el principal contrato de esta comuna, lo pudo reducir en más de \$600.000 en menos de un mes, estoy hablando de la recolección de residuos, y yo no creo que la empresa prestataria de un mes al otro se haya convertido en más buena, me parece que hubo una redefinición de los montos, de los ítems, en virtud de los cuales se abonaba ese contrato. No son comparables los gastos improductivos de Russak, por llamarlos elegante y cortésmente, que los gastos improductivos que puede y -seguramente- debe haber todavía en algún porcentaje en este gobierno de la Unión Cívica Radical. No me parece que el arrepentirse lo transforma a uno en libre de culpa para siempre, no parece que uno tenga que asumir una actitud de que siempre se lo va a perseguir con lo mismo. Y por último me parece realmente increíble -y no quiero desarrollar este tema- que se esté hablando aquí de millonadas de pesos que la gestión municipal estaría gastando en publicidad o en teléfonos. Me parece al menos que ya van a llegar los tiempos que evaluemos las millonadas que se gastan en publicidad y en teléfono involucrándonos todos en ese debate.

-Siendo las 14:00 reingresa el señor Pezzi y reasume la Secretaría.

Sra. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señora Presidenta, creo que la discusión me parece bárbaro, pero en campaña estamos todos y creo que esto es una falta de respeto hacia la gente, y nuestro bloque si sigue esta discusión se va a levantar y se va a ir, porque en campaña está el concejal Pulti, está el oficialismo y estamos nosotros, si quieren hacer una discusión de fondo de este tema llamemos un día a discutir en este recinto a nuestro candidato a intendente, Adrián Freijo, al concejal Pulti y al Intendente Aprile, y que discutan. Creemos que es una falta de respeto no solo a nosotros sino a la gente y por eso pido que se cierre el debate y se vote la Ordenanza en cuestión.

Sra. Presidente: Como moción de orden se pone a consideración. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. Están en la lista de oradores el concejal Pagni, el concejal Pulti, el concejal Salas y el concejal Rodríguez Facal.

Sra. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Declino el uso de la palabra.

Sra. Presidente: Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Acabo de votar el cierre, por lo tanto voy a declinar y espero que los otros dos concejales declinen también el uso de la palabra.

Sra. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: También lo voy a hacer pero obligado moralmente porque lo ha hecho el doctor Pagni. Creo que hay un debate pendiente muy largo, me parece bien que se limite ahora si eso es lo que opina la mayoría y me a tengo a esa decisión, pero por supuesto que habría mucho que hablar sobre los gastos que se redujeron con una empresa que después el gobierno contrató por seis años más, ese tema es muy interesante para profundizarlo, como sería interesante profundizar en qué términos está esa relación contractual hoy y sería muy interesante poder contar alguna vez, si bien es grato, con siete concejales del oficialismo que respondan la opinión nuestra, estamos muy gustosos que casi se nos trate como el oficialismo a nosotros y ellos la oposición, pero nos gustaría alguna vez también -como bien ha dicho acá el concejal Salas- tener discusiones de otro orden con otros señores que ahora están escondiendo la cabeza.

Sra. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Declino el uso de la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza de la mayoría, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. Concejal Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Para el debate en particular señora Presidenta, voy a proponer una pequeña modificación en el artículo 4º de la Ordenanza 12.578 para adecuar o para mejorar el lenguaje a mi criterio.

Sra. Presidente: Yo le pediría que la tratara porque hemos aprobado en general la Ordenanza. Concejal Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: El proyecto obra en Secretaría y es una simple corrección semántica en el artículo 4º donde dice: “Período adeudado”, yo propongo que sea: “Período vencido”.

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a la corrección efectuada.

Sr. Secretario: “Artículo 4º: En el caso de las tasas, será requisito para acceder al presente régimen tener paga la última cuota vencida. Esta liquidación procederá con los beneficios establecidos en el artículo 2º inciso a).”

Sra. Presidente: Entonces en particular: artículo 1º, con la modificación propuesta, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con modificaciones.

-Siendo las 14:06 se retira el concejal Pagni

- 32 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR GUSTAVO LEÓN RAMOS A PRESTAR
SERVICIO DE TAXI CON UN VEHÍCULO MARCA FIAT SIENA
(nota 135-R-99)**

Sra. Presidenta: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señora Presidenta, vamos a pedir la vuelta a Comisión de este expediente porque entendemos que faltan incorporar elementos, fundamentalmente relacionados con la póliza de seguro, por lo tanto solicito la vuelta a Comisión para que nuevamente se pueda analizar en detalle esta situación. A la Comisión de Legislación.

Sra. Presidenta: En consideración la vuelta a la Comisión de Legislación, sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 33 -

**AUTORIZANDO AL OBISPAO DE MAR DEL PLATA EL USO Y
OCUPACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN SIERRA DE LOS PADRES
(nota 249-P-99)**

Sra. Presidente: Voy a solicitarle al concejal Malaguti que venga a presidir porque tengo que solicitar algunas modificaciones en la presente Ordenanza.

-Siendo las 14:10 la concejal Viñas vuelve a su banca y el concejal Malaguti ocupa la Presidencia. Reingresa el concejal Anastasia.

Sr. Presidente (Malaguti): Concejal Viñas, tiene la palabra.

Sra. Viñas: Señor Presidente ya lo habíamos hablado en la Comisión de Hacienda -la última Comisión por la cual pasó esta Ordenanza-, dice el artículo 2º: “La autorización precedente se otorga para el desarrollo de un lugar de oración”, nosotros vamos a incorporar: “Sin que ello signifique restricción alguna a la condición de espacio de uso público”. En el artículo 4º también hacemos una breve incorporación para que se tenga en cuenta el carácter de Reserva Paisajística de Preservación Ecológica, asignado a este sector por la Ordenanza 8335. Y por último incorporamos un artículo 6º, por el cual derogamos la Ordenanza 10.221.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º con las modificaciones propuestas, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º con las modificaciones propuestas, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular con modificaciones por unanimidad.

- 34 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 100/99 DE LA PRESIDENCIA
DELH.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A DIVERSAS
INSTITUCIONES A EFECTUAR CORTE DE TRÁNSITO
VEHICULAR
(nota 303-J-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARIELA E. PALAVECINO
A INSTALAR UN ESCAPARATE DE VENTA DE
GOLOSINAS Y CIGARRILLOS
(nota 306-P-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 102/99 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ AL INSTITUTO
"SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS" EL CORTE
DE TRÁNSITO VEHICULAR
(nota 343-I-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 119/99 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ AL INSTITUTO
HUILÉN A EFECTUAR EL CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR
(nota 388-I-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 127/99 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ AL JARDÍN DE
INFANTES DEL COLEGIO F.A.S.T.A SAN VICENTE DE PAUL,
EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR
(nota 409-C-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**AUTORIZANDO LA REALIZACIÓN DE LA PROCESIÓN DE LA
VIRGEN NUESTRA SEÑORA DE COPACABANA -PATRONA DE
BOLIVIA- EL 14 DE AGOSTO DE 1999
(nota 410-C-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 40 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL ACUERDO FIRMADO
ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL REINO UNIDO
DE GRAN BRETAÑA, CON REFERENCIA A LAS
ISLAS MALVINAS
(expte. 1503-J-99)**

Sr. Presidente: Concejál Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Señor Presidente, para pedir la vuelta a Comisión con respecto a este proyecto de Resolución. Creo que debemos analizar con más profundidad el texto de la misma frente a una situación que seguramente cambia la situación de

nuestro país con respecto a las Islas Malvinas, pero de cualquier manera creemos que es digno de análisis situaciones anteriores que complementan un análisis total sobre la soberanía de la Argentina en las respectivas islas.

Sr. Presidente: En consideración, la moción de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Vuelve a la Comisión de Legislación.

- 41 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL CERTAMEN
NACIONAL DE DANZAS “EL FOLCLORE DE HOY”, A LLEVARSE
A CABO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1999.
(nota 443-V-99)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 42 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE VARIOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1288-J-96)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**RESERVANDO EL NOMBRE DE “RODOLFO R. MÖEREL” PARA
DENOMINAR A LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
(expte. 1362-V-99)**

Sr. Presidente: En consideración, el presente proyecto de Decreto que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, concejal Viñas, tiene la palabra.

Sra. Viñas: Discúlpeme, señor Presidente, sé que ha sido mucho tiempo de sesión el que hemos tenido, pero me parece que debemos dedicarle unos minutos a esta persona que ha colaborado –creo yo- con todos los concejales en forma particular y con el Concejo Deliberante. Rodolfo Möerel ha sido el asesor creo de todos, y muy cariñosamente lo recordamos todos, sabíamos que este último tiempo tenía una enfermedad, él se estaba muriendo, él hace unos meses atrás fue a mi oficina, se sentó, y me dijo: “Bueno me muero, no vengo más”, y creo que le dije: “Hasta el último minuto usted tiene que seguir acá porque es parte de su vida”. El hecho de que en cada proyecto que le parecía interesante, él aportaba su opinión, y creo que por eso me parece que deberíamos rendirle un justo homenaje a este humilde colaborador de todos nosotros. Por eso esta propuesta de ponerle a la sala de Comisiones su nombre, creo que refleja lo que ha sido para todos nosotros. Por eso a pesar de este tiempo, de esta hora creo que era al menos importante un segundo dedicarle al homenaje, a la memoria a este gran personaje, que quizás los vecinos de Mar del Plata no lo conozcan, pero muchas de las Ordenanzas y muchas de las cosas que han salido de este recinto, han sido a propuesta de él, por eso este humilde homenaje que creo que debemos rendirle todos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Muy brevemente, a pesar que creo que deberíamos hablar mucho más de Möerel y menos de algunas discusiones, creo que fue un ejemplo para todos nosotros, y un ejemplo para la ciudad toda, una persona que no diferenciaba a que bloque iba. Cuando yo entré, al otro día me dijo: “En lo que podamos asesorarlo.....”, lo hacía en forma gratuita y creo que el único interés que tenía era el interés del progreso y de mejorar la calidad de vida de los marplatenses, por eso me parece muy afortunada la propuesta que se ha realizado y nunca tan merecida como ponerle el nombre Rodolfo Möerel a la sala de Comisiones. Lamentablemente yo me entero en este momento del fallecimiento, y por supuesto apoyar fervientemente y lo vamos a recordar durante muchísimo tiempo.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Creo que es una obligación que cumplimos con gusto, recordarlo, por supuesto que plantear nuestro acuerdo con lo que aquí se ha dicho y recordar también que hasta hace muy pocos días antes de que falleciera, su imputación permanente era que no se le pedía más trabajo, siempre lo quiso hacer ad honorem, y siempre estuvo a disposición. Tuvo

en su momento –cosa que también debemos reivindicar- un reconocimiento significativo del Concejo Deliberante hace algunos años con representantes de todas las bancadas, que le entregaron algo que lo ponía muy orgulloso, que era un Decreto votado por el Cuerpo en reconocimiento a su labor.

Sr. Presidente: Concejal Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Este bloque, señor Presidente, comparte todos los conceptos que se han vertido sobre la personalidad de este asesor, sin carnet de asesor, que como bien decían, no le importaba recorrer cada uno de los despachos del Concejo Deliberante para brindar su conocimiento. Yo también recuerdo que cada vez que me cruzaba en el pasillo me decía: “Usted no me da más trabajo”, y recordar a una persona de esa manera creo que es lo más significativo que realmente puede llevar. Después en el tratamiento en particular voy a proponer que se imponga el nombre completo de Rodolfo salvando la “R” de la inicial, Rodolfo Møerel su nombre completo.

- 44 -

RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 1362-V-99

Sr. Presidente: Reconsideramos el expediente 1362-V-99, sírvanse marcar sus votos: aprobada la reconsideración. En consideración proyecto de Decreto que consta tres artículos, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º con las modificaciones propuestas, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:20 se retira el concejal Pulti

COMUNICACIONES

- 45 -

SOLICITANDO AL D.E. CONTROLE EL CUMPLIMIENTO DEL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE DIVERSAS CALLES DEL BARRIO VILLA LOURDES, DISPUESTO POR ORDENANZA 4833 (expte. 1229-AM-98)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 46 -

SOLICITANDO QUE EL D.E. CONVOQUE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA A EFECTOS DE ESTUDIAR LA PEATONALIZACIÓN DE VARIAS ARTERIAS DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA (expte. 1723-FRP-98)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE ANTE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HIDRÁULICA, EL MANTENIMIENTO DEL PREDIO COMPENDIDO ENTRE LAS CALLES JUAN B. JUSTO, LAVALLE, MARTÍN RODRÍGUEZ Y RIVAS (expte. 2006-U-98)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 14:23 se retira el concejal Rodríguez Facal y reingresa el concejal Pagni ocupando su banca.

- 48 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A LA DEMANDA ANTE LA SUPREMA CORTE DE LA PCIA. DE BS. AS EFECTUADA POR LA COOPERATIVA DE HORTICULTORES MAR DEL PLATA LTDA

(expte. 1214-AM-99)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Concejales Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Para solicitar un breve cuarto intermedio.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta de cuarto intermedio, sírvanse marcar sus votos en general, concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Yo quería pedir antes del cuarto intermedio una moción de preferencia por el expediente 1503-J-99, que hoy se pidió la vuelta a Comisión, el tema de expresar el beneplácito por el acuerdo entre la República Argentina y Gran Bretaña.

Sr. Presidente: Tenemos en consideración primero la moción de cuarto intermedio y luego la moción del concejal Salas, deberíamos votar primero la moción del pase a cuarto intermedio, concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Disculpeme, señor Presidente, ¿qué moción se hizo primero en el tiempo?

Sr. Presidente: La moción de cuarto intermedio.

Sr. Pagni: ¿Esas son las que se votan automáticamente sin debate?

Sr. Presidente: Así es.

Sr. Pagni: Entonces corresponde que se vote esa. Es nuestra posición que se vote esa.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de cuarto intermedio, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 14:25 se pasa a cuarto intermedio

-Siendo las 14:37 se reanuda la sesión, registrándose las ausencias de los concejales Quiroga, Salas, Sancisi y Vismara, y la presencia del concejal Galarreta. El concejal Pagni ocupa la Presidencia

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES CON EL PROPÓSITO
DE EXTENDER EL RECORRIDO DE LA LÍNEA 522 Ó 526
PERTENECIENTE A LA EMPRESA DE TRANSPORTE
MARTÍN GÜEMES
(expte. 1487-J-99)**

Sr. Presidente (Pagni): En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 14:38

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanza Preparatoria**

Autorizando al EMDeR a percibir un importe en concepto de ingreso a las instalaciones del Parque Camet y Reserva Laguna de los Padres (Sumario 8)

Ordenanzas

- O-6991: Prohibiendo la venta ambulante y comercial de los punteros láser, excepto en librerías y ópticas con fines educativos (Sumario 7)
- O-6992: Estableciendo que los hipermercados, supermercados y otros comercios donde se expendan productos alimenticios, deberán exhibir los artículos clasificados con cierto grado de toxicidad en sectores apartados (Sumario 9)
- O-6993: Sustituyendo el segundo párrafo del inciso g) del artículo 11 de la Ordenanza Impositiva vigente (Sumario 10)
- O-6994: Convalidando el Decreto 153/99 del D.E. referido a la contratación del servicio médico y de enfermería en puestos sanitarios en playas. (Sumario 12)
- O-6995: Declarando de interés municipal a las instituciones no gubernamentales que apoyan la donación de órganos. (Sumario 13)
- O-6996: Modificando varios artículos de la Ordenanza 9124 referida al Consejo Asesor de la Tercera Edad (Sumario 14)
- O-6997: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer (Sumario 15)
- O-6998: Autorizando al D.E. a enajenar un lote fiscal. (Sumario 16)
- O-6999: Autorizando el corte del tránsito con motivo de la realización del Campeonato Argentino de Duathlon el día 12/9/99 (Sumario 17)
- O-7000: Autorizando al señor José Dragonetti a anexar con ampliación de superficie el uso Depósito en el inmueble ubicado en Strobel 5242. (Sumario 19)
- O-7001: Autorizando a la señora Haydeé Susana Astone a anexar con los usos “Veterinaria y otros” al ya permitido, en el local ubicado en Estrada 5291. (Sumario 20)
- O-7002: Autorizando a la firma “BI S.A.” a desarrollar los usos “Minimercado, café y otros” junto al ya habilitado en las instalaciones existentes en Avda. J. Peralta Ramos esquina Bouchard. (Sumario 21)
- O-7003: Autorizando al señor Miguel Angel Arias a afectar con el uso “Agencia de lotería, Prode y quiniela” el local ubicado en la calle Balcarce 2881. (Sumario 22)
- O-7004: Modificando el artículo 37º de la Ordenanza Impositiva vigente. (Sumario 23)
- O-7005: Aceptando la donación realizada por la Caja de Ahorro y Seguro S.A., la que fuera destinada a la compra de una vivienda. (Sumario 24)
- O-7006: Aceptando la donación de la señora Esther Cohen de un terreno de su propiedad. (Sumario 25)
- O-7007: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un bien fiscal. (Sumario 26)
- O-7008: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad varios bienes fiscales. (Sumario 27)
- O-7009: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad varios bienes fiscales. (Sumario 28)
- O-7010: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un bien fiscal. (Sumario 29)
- O-7011: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes. (Sumario 30)
- O-7012: Modificando varios artículos de la Ordenanza 12.578. (Sumario 31)
- O-7013: Autorizando al Obispado de Mar del Plata el uso y ocupación de un espacio público en Sierra de los Padres. (Sumario 33)
- O-7014: Convalidando el Decreto 100/99 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a diversas instituciones a efectuar el corte de tránsito vehicular. (Sumario 34)
- O-7015: Autorizando a la señora Mariela E. Palavecino a instalar un escaparate de venta de golosinas y cigarrillos. (Sumario 35)
- O-7016: Convalidando el Decreto 102/99 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se autorizó al Instituto “San Nicolás de los Arroyos” el corte de tránsito vehicular. (Sumario 36)
- O-7017: Convalidando el Decreto 119/99 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó al Instituto Huailén a efectuar el corte de tránsito vehicular. (Sumario 37)
- O-7018: Convalidando el Decreto 127/99 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se autorizó al Jardín de Infantes del Colegio F.A.S.T.A San Vicente de Paul, el corte del tránsito vehicular. (Sumario 38)
- O-7019: Autorizando la realización de la procesión de la Virgen Nuestra Señora de Copacabana -Patrona de Bolivia- el día 14/8/99 (Sumario 39)

Resolución

- R-1304: Declarando de interés la realización del Certamen Nacional de Danzas “El Folclore de Hoy”, a llevarse a cabo durante el mes de diciembre de 1999. (Sumario 41)

Decretos

D-836: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 42)

D-837: Reservando el nombre de "Rodolfo R. Möerel" para denominar a la Sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante (Sumarios 43 y 44)

Comunicaciones

C-1847: Solicitando al D.E. controle el cumplimiento del sentido de circulación de diversas calles del Barrio Villa Lourdes, dispuesto por Ordenanza 4833. (Sumario 45)

C-1848: Solicitando que el D.E. convoque a la Universidad Nacional de Mar del Plata a efectos de estudiar la peatonalización de varias arterias del centro de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 46)

C-1849: Solicitando al D.E. gestione ante la Dirección Provincial de Hidráulica el mantenimiento del predio comprendido entre las calles Juan B. Justo, Lavalle, Martín Rodríguez y Rivas. (Sumario 47)

C-1850: Solicitando al D.E. informe referente a la demanda ante la Suprema Corte de la Pcia. de Bs.As. efectuada por la Cooperativa de Horticultores Mar del Plata Ltda. (Sumario 48)

C-1851: Solicitando al D.E. realice gestiones con el propósito de extender el recorrido de la línea 522 ó 526 perteneciente a la de Empresa de Transporte Martín Güemes. (Sumario 49)

INSERCIONES**ORDENANZA
PREPARATORIA****FECHA DE SANCIÓN :****NÚMERO DE REGISTRO:****EXPEDIENTE H.C.D. N.º :** 1317**LETRA D****AÑO** 1999**ORDENANZA PREPARATORIA****Artículo 1º** .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a percibir en concepto de:a. **Ingreso a las instalaciones del Parque Camet y Reserva Laguna de Los Padres:**

Un importe que se calculará tomando como módulo el valor del boleto plano de transporte urbano de pasajeros, conforme con el siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| 1. Autos y pick up | 1 ½ boletos |
| 2. Camiones y/o micros de excursión | 3 boletos |

Quedarán exceptuados del pago los colectivos que transporten grupos de escolares que realicen tareas programáticas o extraprogramáticas y los que trasladen grupos de jubilados en programas de expansión.

b. **Ingreso para alojarse en las instalaciones de la Planta Campamento de Laguna de Los Padres y Arroyo Lobería:**

1. Uso de la planta. Incluye salón comedor, cocina, dormitorios y sanitarios, valor por persona y por día: cinco (5) boletos planos del transporte público colectivo de pasajeros.
2. Uso del predio para carpas. Incluye salón comedor, cocina y sanitarios, valor por persona y por día: dos y medio (2 ½) boletos planos del transporte público colectivo de pasajeros.

Artículo 2º .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a administrar y explotar el albergue para deportistas denominado "Casa del Deportista", ubicado en la Unidad Turística Fiscal Hotel Punta Cantera. La actividad gastronómica y hotelera deberá encuadrarse en las disposiciones vigentes. Las respectivas tarifas serán fijadas por el Ente, en tanto quedarán a su exclusivo cargo los gastos de mantenimiento.**Artículo 3º** .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a efectuar la explotación publicitaria relacionada con eventos, certámenes, competencias, pruebas de atletismo, maratones, torneos, olimpiadas, de carácter deportivo o recreativo, sólo durante el desarrollo de las mencionadas realizaciones, ajustándose a lo establecido en las disposiciones vigentes (Decreto n° 54/80).**Artículo 4º** .- El EMDER deberá requerir la previa autorización del Honorable Concejo Deliberante para la explotación publicitaria cuando los mencionados eventos se realicen en la vía pública.**Artículo 5º** .- Deróganse las Ordenanzas números 7549, 7640, 7769, 8660 y 8893.**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.**ORDENANZAS**

-Sumario 7-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6991**EXPEDIENTE H.C.D. N.º :** 1084**LETRA J****AÑO** 1999**ORDENANZA****Artículo 1º** .- Prohíbese la venta ambulante y comercial de los punteros láser en cualquiera de sus formas, salvo en librerías y ópticas.**Artículo 2º** .- Asimismo, prohíbese la venta de punteros láser a menores de 18 años de edad.**Artículo 3º** .- Las librerías y ópticas deberán exhibir un cartel con la siguiente leyenda "Los punteros láser son peligrosos para la salud. Se recomienda no exponer el haz de luz a la vista humana. Prohibida su venta a menores de 18 años" y el número de la presente ordenanza.

Artículo 4º .- En caso de contravención a la presente se decomisará la mercadería imponiéndose las multas que establece el Código de Faltas Municipal.

Artículo 5º .- El Departamento Ejecutivo, por intermedio del área que corresponda, realizará los controles pertinentes.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 9-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-6992

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1828

LETRA U

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese que los hipermercados, supermercados, almacenes y todo otro comercio donde se expendan productos alimenticios, deberán exhibir los artículos clasificados con cierto grado de toxicidad en sectores apartados de aquellos.

Artículo 2º .- Los productos clasificados con cierto grado de toxicidad deberán ser almacenados separadamente de las demás mercaderías, de modo tal que no exista posibilidad de contaminación accidental.

Artículo 3º .- Los establecimientos que no den cumplimiento a lo establecido en los artículos anteriores, serán pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 29º de la Ordenanza 4544.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-6993

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1942

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Sustitúyese el segundo párrafo del inciso g) del artículo 11º de la Ordenanza Impositiva vigente (T.O. Decreto 1578/98), por el siguiente:

“Artículo 11º .- Por los avisos o letreros que avancen o no sobre la vía pública y/o lugares de acceso público por cada uno, y demás modalidades descriptas, se abonará: ...

g) Stand publicitario, exposición publicitaria o kioscos promocionales, por m2. o fracción: ...

Exposición publicitaria de rodados:

	A-C	B	C-I	D
1) Por siete (7) días o fracción menor				
Vehículos de más de 1.200 kg. \$	500	500	500	500
Vehículos entre 901 y 1200 Kg \$	250	250	250	250
Vehículos hasta 900 Kg \$	125	125	125	125
2) Hasta catorce (14) días				
Vehículos de más de 1.200 Kg. \$	700	700	700	700
Vehículos entre 901 y 1.200 Kg \$	350	350	350	350
Vehículos hasta 900Kg \$	175	175	175	175
3) Hasta veintiún (21) días				
Vehículos de más de 1200 Kg. \$	850	850	850	850
Vehículos entre 901 y 1.200 Kg \$	425	425	425	425
Vehículos hasta 900 Kg \$	213	213	213	213
4) Hasta treinta (30) días				
Vehículos de más de 1200 Kg. \$	1.000	1.000	1.000	1.000
Vehículos entre 901 y 1.200 Kg \$	600	600	600	600

Vehículos hasta 900 Kg	\$	300	300	300	300
------------------------	----	-----	-----	-----	-----

En caso de tratarse de períodos superiores a treinta (30) días, el importe a abonar será proporcional a la escala establecida en el inciso 4).

En todos los casos el importe mínimo a abonar será de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-).”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-6994

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1176

LETRA D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto N° 0153 del Departamento Ejecutivo, de fecha 1 de febrero de 1999, referido a la “Contratación del Servicio Médico y de Enfermería en Puestos Sanitarios en Playas”, que fuera adjudicado a la firma SEREM S.R.L., de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades y a las condiciones y alcances establecidos en la Licitación Pública 9/98.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-6995

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1269

LETRA J

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal a las instituciones no gubernamentales: Comisión Permanente de Apoyo a la Donación de Órganos y Asociación Marplatense de Apoyo al Transplante, en virtud de la labor que ambas desarrollan en nuestro medio a favor de la donación de órganos, como así también la asistencia y contención de los pacientes que han logrado el transplante.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 14-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-6996

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1382

LETRA D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícanse los artículos 2º; 6º y 7º de la Ordenanza N° 9124 (modif. Ordenanza n° 9422), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 2º .- Las entidades representativas de jubilados, pensionados y de la tercera edad, reconocidas en el Partido de General Pueyrredon, podrán proponer un representante para integrar el Consejo Asesor de la Tercera Edad, que por el artículo 1º se crea.”

“Artículo 6º .- Las entidades de jubilados, pensionados y de la tercera edad que reúnan los requisitos aquí expuestos, presentarán ante la Subsecretaría del Menor, la Familia, Tercera Edad y Discapacitados la propuesta de un miembro titular y otro suplente quienes conformarán el Consejo Asesor. El nombramiento del miembro asesor se aprobará por el titular de dicha Subsecretaría.”

“Artículo 7º .- Todos los miembros integrantes del Consejo Asesor deberán contar con una edad mínima de 60 años al momento de su designación”.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 15-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-6997

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1404

LETRA D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer, correspondiente a los períodos 1º de enero al 31 de diciembre de 1996 y 1º de enero al 31 de diciembre de 1997.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 16-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-6998

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1438

LETRA D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo para que, por intermedio del Ente Municipal de Servicios Urbanos (E.M.S.Ur.), proceda a enajenar el lote fiscal identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección H – Manzana 074 – Parcela 025, cuya superficie es de 443,80 m2, a sus actuales ocupantes señores José Cabral, DNI. 5.406.081, y María Medina, DNI 12.016.186, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expte. 23595-7-98 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1438-D-99 HCD).

Artículo 2º .- La venta autorizada en el artículo anterior se efectúa de acuerdo con lo previsto en la cláusula tercera del Convenio de Concesión que, como Anexo II, forma parte de la Ordenanza 6773.

Artículo 3º .- El valor de venta, establecido por la Comisión de Tasaciones, es de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 60/100 (\$ 887,60) pagaderos en TREINTA Y SEIS (36) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS VEINTICUATRO CON 66/100 (\$ 24,66). Estas condiciones se establecen en el Boleto de Compraventa a suscribir con el beneficiario, cuyas cláusulas figuran en el ANEXO I de la presente.

Artículo 4º .- Declárase de interés social la escrituración del lote fiscal designado en el artículo 1º.

Artículo 5º .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme con lo establecido en los Artículos 2º y 4º, inciso d) de la Ley Provincial N° 10830/89. El Señor Intendente Municipal, o quién éste designe, suscribirá el correspondiente acta notarial.

Artículo 6º .- Los ingresos resultantes de la aplicación de la presente, integrarán el fondo establecido en el Artículo 5º de la Ordenanza 8442.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1438-D-99

-Sumario 17-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-6999

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1445

LETRA D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el corte del tránsito y el uso de la vía pública con motivo de la realización del Campeonato Argentino de Duathlon, organizado por la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon, el día 12 de septiembre de 1999 en el horario de 10.00 a 14.00.

Artículo 2º .- La competencia autorizada por el artículo precedente se realizará en el sector comprendido entre Punta Iglesia y la Rotonda de la Av. Constitución, según se detalla en el croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 3º .- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y control del mismo, durante el desarrollo de la mencionada competencia.

Artículo 4º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 5º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1445-D-99

-Sumario 19-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7000

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1453

LETRA D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor José Dragonetti a anexar con ampliación de superficie el uso Depósito, a los autorizados Taller Mecánico, Conversión de Vehículos a G.N.C. y Playa de Estacionamiento, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Strobel n° 5242, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 172b, Parcelas 5 y 6 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a la previa regularización de la construcción ejecutada sin permiso.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7001

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1457

LETRA D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Haydeé Susana Astone a anexar los usos "Veterinaria, Venta de Productos Zooterápicos, Venta de Plantas y Mascotas" al permitido de "Peluquería Canina" en el local ubicado en la calle Estrada n° 5291, local 2 cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 109 p, Parcela 11 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7002

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1472

LETRA D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la firma BI S.A. a desarrollar los usos “Minimercado, Café, Expendio de Bebidas, Locutorio Telefónico” con la disminución de la distancia mínima a surtidores, conforme lo informado por Camuzzi Gas Pampeana en nota obrante a fojas 38 del expediente 21316-5-97 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1472-D-99 H.C.D.), junto al de Estación de Servicio de G.N.C. y complementarios, en las instalaciones existentes en la Avenida J.P. Ramos esquina Bouchard, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 33P, Parcelas 1, 2, 3, 20 y 21 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a materializar la ampliación del sendero peatonal conforme lo planteado en croquis obrante a fojas 49 del expediente 21316-5-97 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1472-D-99 H.C.D.).

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 22-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7003

EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1473

LETRA D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Miguel Angel Arias a afectar con el uso “Agencia de Lotería, Prode y Quiniela” el local ubicado en la calle Balcarce n° 2881, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección B, Manzana 89, Parcela 13, Polígono 00-02, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 23-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7004

EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1494

LETRA U

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el apartado n) del inciso 1) del artículo 37º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1578/98), el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 37º** .- Por la ocupación de la vía pública y otros lugares del dominio público, se abonarán los siguientes derechos:

1) Anualmente:

a. Columnas y soportes

n. Por la utilización de columnas o postes municipales del servicio de alumbrado público, con autorización municipal, por elemento.....\$ 25,00

En el caso de las zonas rurales, el derecho a abonar será del 20% de lo establecido precedentemente.

La falta de permiso municipal hará pasible al usuario del pago de un derecho por año o fracción, del triple del monto aquí especificado sin perjuicio de los resultados de la intervención de la Justicia de Faltas, y sin que la efectivización de tales pagos confiera derecho alguno ni constituya consentimiento a la permanencia no autorizada de los elementos agregados a la columna.”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7005

EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1516

LETRA D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación realizada por la Caja de Ahorro y Seguro S.A. - Sucursal Mar del Plata, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-), la que fuera destinada a la compra de una vivienda prototipo cuyas características técnicas surgen del expediente administrativo N° 13697-7-98 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Expte. 1516-D-99 H.C.D.), efectuada a la Cámara Industrial y Comercial de la Madera de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Destínase el bien mencionado en el artículo anterior al Departamento Atención al Discapacitado, para el funcionamiento del Taller Protegido N° 24, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 25-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7006

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1524

LETRA D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la Sra. Esther Piedad Cohen, del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 76, Parcela 17, Cuenta Municipal n° 576366-5, Partida Inmobiliaria n° 045-165944-8 del Partido de General Pueyrredon, según actuaciones obrantes en el expediente 02148-1-93 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1524-D-99 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble indicado en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior, destinándose el predio en cuestión a los fines establecidos en la Ley Provincial 11622.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 26-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7007

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1525

LETRA D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Inscribese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2º y 6º de la Ley Provincial 9533, el bien fiscal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Manzana 116, Parcela 13, transferido por Disposición n° 2374/99 de la Dirección Provincial de Catastro Territorial, según actuaciones obrantes en el expediente 13234-9-99 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1525-D-99 HCD).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 27-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7008

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1526

LETRA D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Inscribáse a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2º y 6º de la Ley Provincial 9533, los bienes fiscales identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección I, Manzana 1, Parcelas 21/23; Manzana 15 – Parcela 1 y Manzana 54 – Parcelas 16/18, transferidos por Disposición n° 2371/99 de la Dirección Provincial de Catastro Territorial, según actuaciones obrantes en el expediente 13235-6-99 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1526-D-99 HCD).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 28-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7009

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1527

LETRA D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Inscribáse a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2º y 6º de la Ley Provincial 9533, los bienes fiscales identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección K, Manzana 93, Parcelas 4, 8 y 9, transferidos por Disposición n° 2375/99 de la Dirección Provincial de Catastro Territorial, según actuaciones obrantes en el expediente 13233-2-99 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1527-D-99 HCD).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7010

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1528

LETRA D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Inscribáse a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2º y 6º de la Ley Provincial 9533, el bien fiscal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección N, Manzana 34f, Parcela 6, transferido por Disposición n° 2378/99 de la Dirección Provincial de Catastro Territorial, según actuaciones obrantes en el expediente 13236-3-99 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1528-D-99 HCD).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 30-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7011

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1558

LETRA D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 25/100 (\$ 12.638,25) a favor de los agentes y por los montos que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 37/100 (\$ 1.858,37) a las entidades que se detallan, en concepto de aportes y contribuciones y por los importes que en cada caso se indica:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$	1.338,77
Obra Médico Asistencial para Agentes Municipales	\$	371,41
Sindicato de Trabajadores Municipales	\$	58,85
Obra Social Sindicato Trabajadores Municipales	\$	89,34

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta “Código 610 – Resultado Ordinario Acumulado” y crédito a la cuenta “Código 505 – Deuda Flotante Ordinaria”, los importes de las deudas que se reconocen en los artículos anteriores.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1558-D-99

-Sumario 31-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7012

EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1567

LETRA U

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícanse los artículos 1º, 3º y 4º de la Ordenanza nº 12578 los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 1º** Los contribuyentes y demás responsables, exceptuados los agentes de retención y percepción que adeuden gravámenes municipales y sus accesorios, y que se presenten a regularizar su situación tributaria dentro de los sesenta (60) días de la puesta en vigencia de esta ordenanza, de acuerdo con la respectiva reglamentación dictada por el Departamento Ejecutivo, quedarán comprendidos en el presente régimen por todos los períodos vencidos al momento del acogimiento al mismo. El Departamento Ejecutivo podrá prorrogar la vigencia de la presente.”

“**Artículo 3º** .- En caso de optar por los incisos b) y c) del artículo anterior, se podrán otorgar hasta cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un interés del uno por ciento (1%) sobre saldos. Igual interés sobre saldos se aplicará a las deudas en trámite judicial.”

“**Artículo 4º** .- En el caso de las tasas, será requisito para acceder al presente régimen tener paga la última cuota vencida. Esta liquidación procederá con los beneficios establecidos en el artículo 2º inciso a).”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 33-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7013

NOTA H.C.D. N.º : 249

LETRA P

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al Obispado de Mar del Plata el uso y ocupación del espacio público identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección I, Fracción I, Parcela 1 de Sierra de los Padres, sector aldeaño a la denominada “Gruta de los Pañuelos” .

Artículo 2º .- La autorización precedente se otorga para el desarrollo de un lugar de oración, sin que ello signifique restricción alguna a la condición de espacio de uso público.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo a través del área competente, efectuará una evaluación urbanística y ambiental, de acuerdo al carácter de Reserva Paisajística de Preservación Ecológica asignado al sector por Ordenanza 8335, estableciendo las pautas que minimicen el impacto de las actividades propuestas.

Artículo 4º .- Establécese a cargo del Obispado el mejorado de los caminos de acceso, desmalezamiento y señalamiento de la zona, como así también la instalación de baños públicos en el lugar.

Artículo 5º .- Derógase la Ordenanza 10.221.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999
NÚMERO DE REGISTRO: O-7014
NOTA H.C.D. N°. : 303

LETRA J

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 100 del 18 de mayo de 1999 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó a las instituciones que más abajo se detallan a efectuar el corte del tránsito vehicular para llevar a cabo diversas actividades:

- Jardín Maternal y de Infantes Lunita Mimosa (Nota 303-J-99): Calle Guido, entre Necochea y Brandsen, el día 24 de mayo de 1999, con el fin de realizar festejos conmemorativos de la Semana de Mayo.
- Jardín de Infantes San Cristóbal (Nota 320-J-99): Calle Alvarado, entre Alsina y Olavarría, el día 24 de mayo de 1999, con motivo de realizar el acto del 25 de Mayo.
- Jardín Maternal y de Infantes Voluntad (Nota 324-V-99): Av. Juan J. Paso, entre Jujuy y España, el día 25 de Mayo de 1999, para realizar el acto de conmemoración del 25 de Mayo.
- Jardín de Infantes Pequeñín (Nota 331-J-99): Esquina de calle Malvinas y Necochea, el día 25 de Mayo de 1999, con el fin de realizar el Cabildo Abierto en conmemoración de la gesta de Mayo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 35-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999
NÚMERO DE REGISTRO: O-7015
NOTA H.C.D. N°. : 306

LETRA P

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Mariela E. Palavecino a instalar en la vía pública un escaparate de venta de golosinas y cigarrillos, en el sector comprendido por la Avenida Independencia, entre la calle Alvarado y la Avenida Juan B. Justo.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de ubicación del módulo mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 36-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999
NÚMERO DE REGISTRO: O-7016
NOTA H.C.D. N°. : 343

LETRA I

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 102 del 19 de mayo de 1999 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al Instituto de Enseñanza Media "San Nicolás de los Arroyos" el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular de la calle España, entre Garay y Castelli, el día 31 de mayo de 1999, con motivo de celebrarse el 15º aniversario de la fundación de dicho Instituto.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999
NÚMERO DE REGISTRO: O-7017
NOTA H.C.D. N°. : 388

LETRA I**AÑO** 1999**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Convalídase el Decreto n° 119 de fecha 25 de junio de 1999, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al Instituto Huailén a efectuar el corte del tránsito vehicular de la calle Tres Arroyos, entre San Lorenzo y Avellaneda, el día 8 de julio de 1999 de 9 a 12 horas con el fin de realizar un desfile en conmemoración del Día de la Independencia.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 38-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999
NÚMERO DE REGISTRO: O-7018
NOTA H.C.D. N°. : 409

LETRA C**AÑO** 1999**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Convalídase el Decreto n° 127 de fecha 7 de julio de 1999, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular de la calle Falucho entre la Avenida Independencia y la calle Catamarca, el día 8 de julio del corriente año, entre las 13.00 y las 15.00 horas, para llevar a cabo un desfile de alumnos del Jardín de Infantes del Colegio F.A.S.T.A. San Vicente de Paul, con motivo de la realización del Acto del día de la Independencia.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 39-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999
NÚMERO DE REGISTRO: O-7019
NOTA H.C.D. N°. : 410

LETRA C**AÑO** 1999**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase la realización de la procesión de la Virgen de Nuestra Señora de Copacabana Patrona de Bolivia, a llevarse a cabo el 14 de agosto de 1999 desde las 11.00 a las 13.00 horas.

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto por donde se realizará la procesión que se autoriza en el artículo anterior, atendiendo el normal desenvolvimiento del tránsito vehicular.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIÓN

-Sumario 41-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999
NÚMERO DE REGISTRO: R-1304
NOTA H.C.D. N°. : 443

LETRA V**AÑO** 1999**RESOLUCIÓN**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Certamen Nacional de Danzas "El Folclore de Hoy", organizado por el ballet folclórico Los Hijos de Fierro, a llevarse a cabo durante el mes de diciembre de 1999 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

-Sumario 42-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** D-836**EXPEDIENTE H.C.D. N° :****LETRA****AÑO**

Exptes. 1288-J-96, 1047-J-98, 1929-J-98, 1158-V-99, 1184-V-99, 1372-D-99, 1469-D-99 y Notas 983-P-97, 759-E-98, 780-B-98, 845-P-98, 850-E-98, 911-C-98, 1010-N-98, 36-A-99, 50-C-99, 61-G-99, 126-C-99, 128-U-99, 154-O-99, 236-O-99, 326-O-99, 342-S-99, 385-S-99, 389-C-99, 399-A-99, 401-C-99 y 457-W-99.

DECRETO**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo que a continuación se detallan:

Expte. 1288-J-96: Creando una Comisión Especial con el objeto de elaborar una propuesta definitiva en torno al mantenimiento, conservación, uso y explotación del Estadio Ciudad de Mar del Plata.

Expte. 1047-J-98: Viendo con agrado que el D.E. informe la fecha prevista para la entrega de las obras "Veredas en Avda. Felix. U. Camet y Paseo Jesús de Galindez".

Expte. 1929-J-98: Respuesta a C- 1801 referente a "Municipios".

Expte. 1158-V-99: Respuesta a la Resolución N° 1273, en la que se expresaba preocupación por la aplicación del Plan Nacional de Frecuencias y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 310/98.

Expte. 1184-V-99: Expresando opinión sobre el artículo 90 de la Constitución Nacional..

Expte. 1372-D-99: Elevando detalle de los montos recaudados por la explotación de los escenarios bajo la administración del E.M.D.E.R. del mes de abril de 1999.

Expte. 1469-D-99: Elevando detalles de los montos recaudados por la explotación de escenarios del E.M.D.E.R. correspondiente al mes de mayo de este año.

Nota 983-P-97: El Portal del Sol. Solicita proroga de la concesión por el término de 10 años para la Institución

Nota 759-E-98: Solicitando autorización para utilizar un espacio en la Peatonal San Martín para la actuación de la Guardia del Mar.

Nota 780-B-98: Buquete, Esteban. Solicita que se reglamente la actividad de arenados de metales.

Nota 845-P-98: Poleschi, Carlos. Presenta iniciativa privada referida a la recuperación del "Lago de los Cisnes" de Parque Camet.

Nota 850-E-98: EDEA. Solicita autorización para el uso de espacios públicos a fin de realizar actividades de prevención de accidentes eléctricos en los hogares.

Nota 911-C-98: Cámara de Entidades de Propietarios de Taxis. Solicitan nueva parada en intersección de calles Mitre y Rivadavia.

Nota 1010-N-98: Navarro, Juan Carlos. Solicita autorización para desarrollar actividad artística en la vía pública.

Nota 36-A-99: Aloy Jorge. Eleva cuestionamiento sobre los perjuicios que provocarán en el barrio la instalación de una sucursal del Supermercados Disco S.A.

Nota 50-C-99: Camargo, Mirta. Solicita ampliación de la Ord. 11943 referente a la habilitación de vehículos de transporte de personas discapacitadas.

Nota 61-G-99: Garcia Napo. Solicita autorización para instalar un móvil radial, en sector frente a las esculturas de los dos lobos marinos de Playa Bristol.

Nota 126-C-99: Consejo Prof. de Cs. Naturales. Ofrece servicios profesionales para evaluar o certificar el estudio de impacto ambiental del terreno para el predio de disposición final de residuos.

Nota 128-U-99: Unión Guardavidas de Mar. Eleva proyecto para la creación de un ente descentralizado para el servicio de prevención y seguridad en playas.

Nota 154-O-99: Obras Sanitarias. Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de enero de 1999.

Nota 236-O-99: Obras Sanitarias. Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de febrero de 1999.

Nota 326-O-99: Obras Sanitarias. Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de marzo de 1999.

Nota 342-S-99: Soc. Arg. de Artistas Profesionales. Solicita se declare de interes municipal el primer encuentro nacional de poetas y escritores premio "Antología".

Nota 385-S-99: Saez, Gustavo. Formula impugnación contra el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública "Emprendimiento Balneario Las Toscas y Paseo Hermitage".

Nota 389-C-99: Centro Cultural "El Zonda". Solicita eximición en el pago del arancel correspondiente al personal de tránsito, a fin de llevar a cabo la "Semana de San Juan en Mar del Plata".

Nota 399-A-99: Asociación Ciclista Regional Mar y Sierra solicita autotización para realizar el día 21 de junio del cte. año un festival ciclista en el circuito costero de Punta Mogotes.

Nota 401-C-99: Colegio Santísima Trinidad. Solicita permiso para la realización de una Maratón desde Mar del Plata Golf Club hasta Torreón del Monje.

Nota 457-W-99: Weingadt, Alberto. Banca abierta referente a la crisis en el sector pesquero.

-Sumarios 43 y 44-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: D-837

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1362

LETRA V

AÑO 1999

DECRETO

Artículo 1º .- Resérvese el nombre de "Rodolfo R. Möerel" para denominar a la Sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º .- Colóquese una placa en el mencionado lugar con el siguiente texto:

"El Honorable Concejo Deliberante en homenaje y recordación del señor Rodolfo R. "Möerel, por la desinteresada e invalorable contribución de sus vastos conocimientos "para el desarrollo de las funciones legislativas del Departamento Deliberativo "Municipal."

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

-Sumario 45-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: C-1847

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1229

LETRA AM

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º : El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo controle el estricto cumplimiento del sentido de circulación dispuesto por Ordenanza N° 4833, en el radio correspondiente al Barrio Villa Lourdes, como así también su adecuado señalamiento, especialmente en el sector comprendido entre las calles: G. Posadas, Marcelo T. de Alvear, Ayolas y San Salvador.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 46-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: C-1848

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1723

LETRA FRP

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo convoque a la Universidad Nacional de Mar del Plata y al Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX a efectos de estudiar la posible peatonalización de arterias del centro de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Asimismo, solicita se consulte a las instituciones que agrupan comerciantes y pequeños y medianos empresarios con el propósito de conocer su opinión en relación a la presente iniciativa.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 47-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: C-1849

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2006

LETRA U

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante la Dirección Provincial de Hidráulica, el mantenimiento del predio comprendido entre las calles Juan B. Justo, Lavalle, Martín Rodríguez y Rivas de nuestra ciudad, a fin de conservarlo en buenas condiciones de higiene.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 48-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: C-1850

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1214

LETRA AM

AÑO 1999

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe, en los plazos establecidos por la Ordenanza 9364, los siguientes puntos:

- a) Si la Cooperativa de Horticultores Mar del Plata Ltda ha interpuesto demanda ante la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, contra la sanción de la Ordenanza N° 11.749.
- b) Si la Municipalidad ha contestado dicha presentación. En caso afirmativo, contenidos de la misma.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 49-

FECHA DE SANCIÓN : 12 de agosto de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: C-1851

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1487

LETRA J

AÑO 1999

COMUNICACIÓN

Artículo 1º - El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las dependencias que correspondan realice gestiones con el propósito de:

- a) Extender el recorrido de la línea 522 ó 526, perteneciente a la Empresa de Transporte de Pasajeros “Martín Güemes” desde su recorrido habitual hasta la calle Fermín Errea, por ésta hasta French, por ésta hasta Dr. Ramón Carrillo, por ésta hasta Ituzaingo, por ésta hasta M. Amaya , por ésta hasta la Avenida Libertad continuando su recorrido hasta su intersección con la calle Ciudad de Rosario (cabecera 2 a 1).
- b) Que la frecuencia de paso de dichas líneas no supere los quince minutos.

Artículo 2º - Comuníquese, etc.